



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla  
N° 12814  
Central Piloto: (591) 50850019  
Fax: (591-2) 2312641  
contactanos@planificacion.gob.bo  
www.planificacion.gob.bo

**DICTAMEN DE COMPATIBILIDAD Y CONCORDANCIA  
MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0023/2022**

DATOS GENERALES	
ENTIDAD:	MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL
MAXIMA AUTORIDAD:	NESTOR HUANCA CHURA
TIPO DE PLAN:	PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN (PSDI)
DENOMINACIÓN DEL PLAN:	PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN SECTOR INDUSTRIAL 2021-2025
RESPALDO NORMATIVO:	EN EL MARCO DEL NUMERAL 1, 2 Y 3 DEL PARAGRÁFO IV DEL ARTÍCULO 16 Y EL NUMERAL 3 DEL PARAGRÁFO IV DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY N°777
FECHA DE PRESENTACIÓN:	14 DE JULIO DE 2022 CAR/MDPyEP/DGP N°0375/2022
FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN:	01 DE AGOSTO DE 2022

Revisado el PSDI presentado por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), se realiza la siguiente verificación:

N°	REVISIÓN	CUMPLE LA ENTIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN
		SI	NO	
1	El PSDI incluye todos los planes de sus entidades y/o empresas bajo tuición (Formatos físico y digital).	X		Se presentó el Plan Estratégico Institucional: <ul style="list-style-type: none"> <li>Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural</li> <li>Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas</li> <li>Servicio Nacional Textil</li> <li>Zona Franca Comercial e Industrial de Cobija</li> <li>Insumos Bolivia</li> <li>Servicio Plurinacional de Registro de Comercio</li> <li>Autoridad de Fiscalización de Empresas Públicas</li> </ul>





				<p>el Plan Estratégico Empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresa Azucarera San Buenaventura</li> <li>• Empresa Estatal Yacana</li> <li>• Empresa Boliviana de Alimentos</li> <li>• Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos</li> <li>• Quipus</li> </ul> <p>en formato físico y digital.</p>
2	Marco Sector	Legal del	X	<p>El párrafo I del Artículo 318 de la Constitución Política del Estado (CPE) establece que, el Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecer la capacidad exportadora; y el párrafo III del mismo artículo señala que el Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo. Asimismo, los incisos u) y w) del Artículo 64 del Decreto Supremo N°29894 establecen que el MDPyEP debe diseñar, implementar y ejecutar políticas de acreditación, metrología industrial y científica, normalización técnica del sector industrial y diseñar, implementar y ejecutar regulación normativa y de servicios para el sector industrial y de servicios.</p>
3	Denominativo técnico legal del Plan y temporalidad		X	<p>PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN SECTOR INDUSTRIAL 2021-2025</p>
<b>Revisar el contenido mínimo del Plan:</b>				
4	Enfoque Político		X	<p>El Enfoque Político expresa lo siguiente: el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural se constituye en una Entidad eficiente y transparente que genera políticas de industrialización enfocada en nuevas industrias que permitan la sustitución de importaciones, que fortalezcan las alianzas estratégicas</p>





			con el sector privado en aquellas actividades con un alto potencial productivo; que tiene la capacidad de establecer centros tecnológicos en diferentes ámbitos, fomentando a la tecnología de información y comunicación con las actividades productivas, permitiendo la soberanía económica del País, contribuyendo directamente a los ejes estratégicos dos (2) y tres (3) del PDES 2021 – 2022 y de forma transversal a través de sus empresas bajo tuición y/o sujeción y entidades dependientes a los ejes uno(1) y siete (7).
Diagnóstico		X	En el PSDI se describe el funcionamiento del Sector Industrial, en el marco de la Industrialización con Sustitución de Importaciones en Bolivia para construir una economía independiente, con soberanía industrial, fortalecer un mercado interno y tener una balanza de pagos positiva para mejorar el desarrollo de Bolivia; asimismo, se muestra los principales logros alcanzados relacionados a la implementación de complejos productivos y proyectos de industrialización. El estado de situación actual detalla a las empresas estratégicas dependientes del MDPyEP. Finalmente, se identifica los problemas por los cuales atravesó el sector y los desafíos futuros.
Políticas Lineamientos Estratégicos	y	X	El sector presenta políticas y lineamientos estratégicos alineados con las metas del PDES 2021 – 2025, los cuales priorizan e impulsan las industrias que sustituyan importaciones con el fin de fortalecer el mercado interno e incrementar la utilización de insumos nacionales, brindando apoyo a los productores nacionales a objeto de fortalecer sus capacidades productivas.





			Asimismo, los lineamientos se orientan a garantizar la cadena de insumos para la producción agropecuaria, priorizan la producción ecológica y orgánica de alimentos y fomentan su diversificación e impulsan la oferta de nuevos productos con valor agregado en los mercados internacionales.																																																
	Matriz de Planificación	de	<p>Presenta su Matriz de Planificación, la cual es compatible y concordante con el PDES 2021-2025 de acuerdo a la siguiente Estructura Programática:</p> <p><b>Eje Estratégico 1:</b> "Reconstruyendo la Economía, Retomando la Estabilidad Macroeconómica Y Social"</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>E</th><th>M</th><th>R</th><th>A</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>1</td><td>4</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>3</td><td>1</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> <p><b>Eje Estratégico 2:</b> "Industrialización con Sustitución de Importaciones"</p> <table border="1"> <thead> <tr><th>E</th><th>M</th><th>R</th><th>A</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>2</td><td>1</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>1</td><td>3</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>1</td><td>4</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>2</td><td>3</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>2</td><td>4</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>2</td><td>3</td><td>3</td><td>1</td></tr> </tbody> </table> <p><b>Eje Estratégico 3:</b> "Seguridad Alimentaria con Soberanía, Promoción de Exportaciones con Valor Agregado y Desarrollo Turístico"</p>	E	M	R	A	1	1	4	2	1	3	1	1	E	M	R	A	2	1	1	1	2	1	3	1	2	1	4	1	2	2	2	1	2	2	3	1	2	2	4	1	2	3	2	1	2	3	3	1
E	M	R	A																																																
1	1	4	2																																																
1	3	1	1																																																
E	M	R	A																																																
2	1	1	1																																																
2	1	3	1																																																
2	1	4	1																																																
2	2	2	1																																																
2	2	3	1																																																
2	2	4	1																																																
2	3	2	1																																																
2	3	3	1																																																





			<table border="1"> <thead> <tr> <th>E</th> <th>M</th> <th>R</th> <th>A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>3</td><td>1</td><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>1</td><td>3</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>1</td><td>4</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>1</td><td>5</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>1</td><td>7</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>2</td><td>1</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>2</td><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>2</td><td>3</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>2</td><td>4</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>2</td><td>5</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>2</td><td>6</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>2</td><td>7</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>2</td><td>8</td><td>1</td></tr> <tr><td>3</td><td>2</td><td>11</td><td>3</td></tr> </tbody> </table> <p><b>Eje Estratégico 7:</b> "Reforma Judicial, Gestión Pública Digitalizada y Transparente; Seguridad y Defensa integral con Soberanía Nacional"</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>E</th> <th>M</th> <th>R</th> <th>A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>7</td><td>1</td><td>2</td><td>1</td></tr> <tr><td>7</td><td>1</td><td>6</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	E	M	R	A	3	1	2	1	3	1	3	1	3	1	4	1	3	1	5	1	3	1	7	1	3	2	1	1	3	2	2	1	3	2	3	1	3	2	4	1	3	2	5	1	3	2	6	1	3	2	7	1	3	2	8	1	3	2	11	3	E	M	R	A	7	1	2	1	7	1	6	1
E	M	R	A																																																																								
3	1	2	1																																																																								
3	1	3	1																																																																								
3	1	4	1																																																																								
3	1	5	1																																																																								
3	1	7	1																																																																								
3	2	1	1																																																																								
3	2	2	1																																																																								
3	2	3	1																																																																								
3	2	4	1																																																																								
3	2	5	1																																																																								
3	2	6	1																																																																								
3	2	7	1																																																																								
3	2	8	1																																																																								
3	2	11	3																																																																								
E	M	R	A																																																																								
7	1	2	1																																																																								
7	1	6	1																																																																								
Presupuesto quinquenal	X		El sector presenta el detalle de su presupuesto quinquenal por cada una de las acciones estratégicas, en el anexo 1 de Planificación y Presupuesto, el cual es referencial.																																																																								





ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE  
PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO

Av. Mariscal Santa Cruz N° 1092 Casilla  
N° 12814  
Central Piloto: (591) 50850019  
Fax: (591-2) 2312641  
contactanos@planificacion.gob.bo  
www.planificacion.gob.bo

Por lo tanto, el Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien Sector Industrial, es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021 – 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" aprobado por Ley N°1407 de 9 de noviembre de 2021.

*Carlos David Guachalla Terraza*  
VICEMINISTRO DE  
PLANIFICACIÓN Y COORDINACIÓN  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO



MPD/VPC/DGSPIE-NE 0158/2022  
CDGT/FRQP/Verónica Huarina  
C.c. Archivo

**"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES"**



**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

**MDPyEP/DESPACHO/ N° 137.2022**

La Paz, 31 AGO 2022

**APROBACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN  
SECTOR INDUSTRIAL 2021-2025.**

**VISTOS:**

El Informe INF/MDPyEP/DGP N° 0199/2022 de 29 de agosto de 2022, emitido por la Dirección General de Planificación, solicitando la aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021-2025, demás documentación que convino ver, se tuvo presente, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 16 de la Constitución Política del Estado La función del Estado en la economía consiste en: 1) Conducir el proceso de planificación económica y social, con participación y consulta ciudadana. La ley establecerá un sistema de planificación integral estatal, que incorporará a todas las entidades territoriales.

Que, el Artículo 6 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el Parágrafo II de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, correspondiente al Sistema de Planificación Integral del Estado – SPIE, dispone que el Sistema de Programación de Operaciones, traducirá los planes estratégicos de cada entidad, concordantes con los planes generados por el Sistema de Planificación Integral del Estado, en tareas específicas a ejecutar; en procedimientos a emplear y en medios y recurso a utilizar, todo ello en función del tiempo y del espacio. Esta programación será de carácter integral, incluyendo tanto las operaciones de funcionamiento como las de inversión.

Que, la Ley N° 1407 de 09 de noviembre de 2021 tiene por objeto, aprobar el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", establecer la obligatoriedad de su aplicación y los mecanismos de coordinación, seguimiento y evaluación; asimismo el Artículo 3 establece que el contenido del Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones" se desprende del Plan General de Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia, siendo responsable de la coordinación, seguimiento y evaluación, el Ministerio de Planificación del Desarrollo.

Que, el Inciso b) del Parágrafo I del Artículo 4 de la citada Ley señala que el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", es de ejecución y aplicación obligatoria por parte del Órgano Ejecutivo y sus empresas públicas.

Que, la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado SPIE, tiene por objeto establecer el Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE), que conducirá el proceso de planificación del desarrollo integral del Estado Plurinacional de Bolivia, en el marco del Vivir Bien, estableciendo como fines: a) Lograr que la planificación de largo, mediano y corto plazo tenga un enfoque integrado y armónico, y sea el resultado del trabajo articulado de los niveles de gobierno, con participación y en coordinación con los actores sociales; b) Orientar la asignación óptima y organizada de los recursos financieros y no financieros del Estado Plurinacional, para el logro de las metas, resultados y acciones identificadas en la planificación; c) Realizar el seguimiento y evaluación integral de la planificación, basado en metas, resultados y acciones, contribuyendo con información oportuna para la toma de decisiones de gestión pública.





Que, el Artículo 16 de la citada Ley, dispone que los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien (PSDI), se desprenden del PDES y son planes de carácter operativo que permiten integrar en el mediano plazo el accionar de los diferentes sectores, estableciendo los lineamientos para la planificación territorial y orientaciones para el sector privado, organizaciones comunitarias, social cooperativas, así como para el conjunto de los actores sociales. Estableciendo en el Parágrafo II que los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral deberán contar con la siguiente estructura y contenido mínimo: 1) Enfoque Político. Comprende la definición del horizonte político del sector, articulado a la propuesta política del PDES. 2) Diagnóstico. Es un resumen comparativo de los avances logrados en el sector en los últimos años, estado de situación, problemas y desafíos futuros. 3) Políticas y Lineamientos Estratégicos. Establecen las directrices y lineamientos sectoriales para el alcance del enfoque político previsto en el PDES. 4) Planificación. Es la propuesta de implementación de acciones en el marco de las metas y resultados definidos en el PDES desde la perspectiva del sector. 5) Presupuesto total quinquenal.

Que, el Parágrafo III del referido Artículo considera los siguientes criterios principales para la elaboración de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral: a) El Ministerio cabeza de sector, articula al conjunto de las entidades públicas bajo su dependencia, tuición o sujeción, a través de un proceso de planificación integral sectorial para el mediano plazo, articulando e integrando los Planes Estratégicos Institucionales, Planes Estratégicos Empresariales y Planes Estratégicos Corporativos, según corresponda a cada sector; b) El Ministerio cabeza de sector realiza la coordinación y formulación del PSDI recuperando los lineamientos del PDES, recogiendo y articulando las demandas del sector privado y de las organizaciones sociales que corresponden al sector; c) Los PSDI toman en cuenta la territorialización de acciones en las jurisdicciones de las entidades territoriales u otras delimitaciones territoriales, según corresponda, con enfoque de gestión de sistemas de vida, gestión de riesgos y cambio climático.

Que, el Parágrafo IV del texto normativo precedente establece que, los procedimientos para la aprobación e implementación de los Planes Sectoriales de Desarrollo Integral, son: a) El Ministerio a cargo del sector, coordina, elabora y remite el PSDI al Órgano Rector del SPIE, conjuntamente con los PEI y Planes de Empresas Públicas bajo su tuición, dependencia o sujeción, e integrado en la Plataforma PIP- SPIE, para la verificación de compatibilidad, consistencia y coherencia técnica con el PDES, en un plazo de hasta ciento veinte (120) días después de la aprobación del PDES; b) El Órgano Rector en un plazo de hasta treinta (30) días, revisará la pertinencia y concordancia del PSDI con el PGDES y PDES, emitiendo un dictamen favorable o recomendando los ajustes que correspondan; c) Realizados los ajustes que correspondan, en un plazo máximo de treinta (30) días, y con el dictamen favorable del Órgano Rector, el Ministerio cabeza de sector aprueba el PSDI con Resolución Ministerial; d) El Ministerio cabeza de sector realiza la difusión e implementación del PSDI en coordinación con las entidades territoriales autónomas, el sector privado y las organizaciones sociales; e) Las instancias competentes del sector, realizarán el seguimiento y evaluación integral del PSDI de forma articulada al Subsistema de Seguimiento y Evaluación Integral de Planes (SEIP), en coordinación con el Órgano Rector del SPI; f) El seguimiento a las metas, resultados y acciones del plan, se realizará de forma anual y su evaluación de impacto a medio término y al final del quinquenio.

Que, el Numeral 22 del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, establece que entre las atribuciones de las Ministras y los Ministros del Órgano Ejecutivo se encuentra, emitir resoluciones ministeriales, así como bi-ministeriales y multi-ministeriales en coordinación con los Ministros que correspondan, en el marco de sus competencias.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota CITE: MPD/VPC/DGSPIE-NE 0158/2022, el Viceministro de Planificación y Coordinación, remite Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0023/2022 al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, estableciendo que el Plan Sectorial de Desarrollo Integral Para Vivir Bien sector Industrial, es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES 2021 – 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones".







Que, la Dirección General de Planificación mediante Informe INF/MDPyEP/DGP N° 0199/2022 de 29 de agosto de 2022, concluye que el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural ha cumplido con las directrices y lineamientos para la formulación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial, por lo tanto es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, hacia la industrialización con Sustitución de Importaciones", correspondiendo la aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021 – 2025, mediante Resolución Ministerial en el marco del el Art. 16 parágrafo IV numeral 3. de la Ley 777 de Sistema de Planificación Integral del Estado.

Que, el Informe Legal INF/MDPyEP/DGAJ/UAJ N° 0243/2022 de 31 de agosto de 2022; emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos considera viable la aprobación del Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021-2025, siendo que es compatible y concordante con el Plan de Desarrollo Económico y Social – PDES 2021 – 2025 "Reconstruyendo la Economía para Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones", conforme refiere el Dictamen de Compatibilidad y Concordancia MPD/VPC/DGSPIE-DCC 0023/2022 e Informe Técnico INF/MDPyEP/DGP N° 0199/2022 de 29 de agosto de 2022.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Presidencial N° 4389 de fecha 9 de noviembre de 2020, el Sr. Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, LUIS ARCE CATAFORA, designó al ciudadano NÉSTOR HUANCA CHURA como Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural.

### POR TANTO:

El Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en uso específico de sus atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 29894 de 07 de febrero de 2009, de Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional;

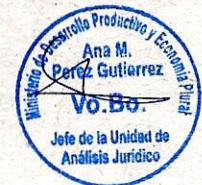
### RESUELVE:

**PRIMERO. – APROBAR** el Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021-2025.

**SEGUNDO. - REFRENDAR** el Informe Técnico INF/MDPyEP/DGP N° 0199/2022 de 29 de agosto de 2022, emitido por la Dirección General de Planificación y el Informe Legal INF/MDPyEP/DGAJ/UAJ N° 0243/2022 de 31 de agosto de 2022, emitido por la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ambas dependientes de esta Cartera de Estado.

**TERCERO. -** La Dirección General de Planificación del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural queda encargada del cumplimiento, seguimiento y ejecución de la presente Resolución Ministerial.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



*Abg. Carlos Pérez Gutiérrez*  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS  
JURIDICOS  
Ministerio de Desarrollo Productivo  
y Economía Plural

*Néstor Huanca Chura*  
Néstor Huanca Chura  
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO  
Y ECONOMÍA PLURAL



ESTADO PLURINACIONAL DE  
**BOLIVIA**

MINISTERIO DE DESARROLLO  
PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

# PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL VIVIR BIEN DEL SECTOR INDUSTRIAL 2021 - 2025



# MINISTERIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y ECONOMÍA PLURAL

Néstor Huanca Chura  
Ministro de Desarrollo Productivo y Economía Plural

Nelson Alberto Aruquipa Arce  
Viceministro de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía

Luis Joshua Siles Castro  
Viceministro de Políticas de Industrialización

## **ELABORACIÓN**

Dirección General de Planificación

## **DISEÑO Y EDICIÓN**

Unidad de Comunicación Social

## **DIRECCIÓN**

Av. Mcal. Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 16 y 20  
Teléfono: +591 (2) 2184444 - Fax: +591 (2) 2124933  
[www.produccion.gob.bo](http://www.produccion.gob.bo)

La Paz - Bolivia

Enero – 2023

El Plan Sectorial de Desarrollo Productivo Integral para Vivir Bien – Sector Industrial, contempla las acciones estratégicas del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural<sup>1</sup>, Servicios de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas, Servicios Nacional Textil, Zona Franca Comercial e Industrial de Cobija, Insumos Bolivia, Servicios Plurinacional de Registro de Comercio, Autoridad de Fiscalización de Empresas Públicas, Empresa Azucarera San Buenaventura, Empresa Estatal Yacana, Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados, Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos, Empresa Pública Quipus.

---

<sup>1</sup> El Plan Sectorial de Desarrollo Productivo Integral para Vivir Bien – Sector Industrial contempla la actual estructura organizacional, establecido en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.



**Luis Alberto Arce Catacora**  
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA





**David Choquehuanca Céspedes**  
VICEPRESIDENTE CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# CONTENIDO

## ÍNDICE GENERAL

1.	INTRODUCCIÓN	13
1.1	Conceptos generales del sector industrial	14
1.1.1	Concepto de industrialización	14
1.1.2	Importancia del desarrollo Industrial	14
1.1.3	El desarrollo industrial en el mundo	14
1.1.4	Historia del desarrollo industrial en Bolivia	15
1.2	Identificación del sector	16
1.3	Marco legal del sector industrial	18
1.3.1	Mandato de la Constitución Política del Estado en Materia de Desarrollo Productivo y Economía Plural	18
1.3.2	Decreto Supremo de Organización del Órgano Ejecutivo	19
1.3.3	Normativa conexas del sector industrial	232
1.3.4	Responsabilidad de otros ministerios con el sector industrial	23
1.3.5	Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia (Ley 1347)	25
1.4	Denominación del PSDI del sector industrial	25
1.5	Mapeo de Actores	26
2.	ENFOQUE POLÍTICO	27
3.	DIAGNÓSTICO DEL SECTOR	36
3.1	Descripción del funcionamiento del sector	37
3.2	Evaluación del sector en el anterior quinquenio	45
3.3	Estado de situación actual del sector	51
3.3.1	Evolución macroeconómica	51
3.3.2	Evolución del Valor Bruto de Producción de los sectores productivos	56
3.3.3	Análisis de encadenamientos productivos	61
3.3.4	Empresas públicas a cargo del MDPyEP	63
3.3.5	Proyectos en curso en Materia Productiva	65
3.3.6	Proyectos en nuevos en Materia Productiva	67
3.4	Identificación de problemas y desafíos futuros.	70
4.	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	73
4.1	Articulación con los ejes del PDES 2021 -2025	74
4.2	Ejes de los lineamientos.	77
4.2.1	Desarrollo de insumos y suministros para la industria	77
4.2.2	Desarrollo de la industria alimentos y bienes de consumo	77
4.2.3	Desarrollo de nuevas industrias	78
5.	PLANIFICACIÓN	85
6.	PRESUPUESTO QUINQUENAL SECTOR INDUSTRIAL	97



## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1: Pilares de la Agenda Patriótica que se articulan con los ejes estratégicos del PDES 2021-2025 de los cuales el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, contribuye de forma directa en los ejes 2 y 3, transversal en los ejes 1 y 7.	32
Gráfico N° 2: Ejes del PDES 2021-2025	33
Gráfico N° 3: Visión estratégica del MDPyEP	34
Gráfico N° 4: Evolución del PIB en Bolivia a precios constantes de 1990	51
Gráfico N° 5: Evolución del PIB per cápita en Bolivia en miles de dólares	52
Gráfico N° 6: Tasas de variación porcentual del PIB	53
Gráfico N° 7: Variación del índice de la actividad económica	53
Gráfico N° 8: Tasa de desocupación urbana	54
Gráfico N° 9: Salario Mínimo Nacional por periodo	54
Gráfico N° 10: Formación bruta de capital a precios constantes 1990	55
Gráfico N° 11: Tasas de variación de la formación bruta de capital	55
Gráfico N° 12: Evolución de la tasa de crecimiento de la industria	56
Gráfico N° 13: Crecimiento del valor bruto de producción de la industria en millones de dólares	57
Gráfico N° 14: Distribución de la Producción Industrial en valor bruto de producción, medido en dólares americanos	58
Gráfico N° 15: Distribución de la Producción Industrial en valor bruto de producción, medido en bolivianos de 2016 (código CIUU a seis dígitos)	59
Gráfico N° 16: Personal ocupado por la micro y pequeña empresa	60
Gráfico N° 17: Registro de empresas	61
Gráfico N° 18: Clasificación de diferentes sectores productivos nacionales en función de su orientación a los mercados y el grado de componente nacional en relación al uso de materias primas e insumos	63

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 : Actividades económicas bajo competencia del MDPyEP	17
Tabla N° 2: Mapeo de actores del sector industrial	26
Tabla N° 3: Supuestos para el desarrollo industrial	41
Tabla N° 4: Descripción de los pilares para el desarrollo industrial del MDPyEP	42
Tabla N° 5: Acciones estratégicas transversales	
Tabla N° 6: Matriz de comparación de indicadores proyectados y valores alcanzados, conforme al PDES 2016-2020	44
Tabla N° 7: Evolución del valor bruto de producción en bolivianos de 1990	57
Tabla N° 8 : Valor bruto de producción, consumo intermedio y valor agregado de las micro y pequeñas unidades económicas por actividad 2007, 2010 y 2018	60
Tabla N° 9: Actividades de la economía con mayor encadenamiento hacia adelante	62
Tabla N° 10: Actividades de la economía con mayor encadenamiento hacia atrás	62
Tabla N° 11: Empresas Públicas dependientes del MDPyEP	64
Tabla N° 12: Proyectos de continuidad en curso en materia productiva, a cargo del MDPyEP	65
Tabla N° 13: Nuevos proyectos en materia productiva, a cargo del MDPyEP	67
Tabla N° 14: Problemas y desafíos futuros	71
Tabla N° 15: Acciones estratégicas transversales	79
Tabla N° 16: Políticas, metas, resultados para la articulación con el PDES 2021-2025	80
Tabla N° 17: Identificaciones de ejes, metas, resultados y acciones del PSDI sector industrial 2021-2025	86
Tabla N° 18: Programación del presupuesto quinquenal	98



## PRESENTACIÓN

Desde el 8 de noviembre del 2020, luego de un periodo de crisis provocado por el gobierno de facto, el nuevo Gobierno Nacional, elegido democráticamente, a través del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en el ámbito de sus competencias, concentró todo su esfuerzo en la implementación de acciones de reactivación económicos y productiva con el objetivo de activar el sector productivo con la formulación e implementación de una serie de medidas, normas, políticas públicas, planes de acción, programas y proyectos para la reactivación de las empresas públicas

productivas, reactivación de los proyectos productivos, y toda forma de economía; que habían quedado paralizados, implementando nuevos proyectos, destacándose el de química básica, que permitirá constituir una industria que produzca los principales insumos requeridos por la industria del litio, que además se articulará con la industria nacional, productora de vidrio, papel, cartón, medicamentos, aglomerados, textil, cárnicos, piscícola, industrialización de la hoja de la coca, lácteos, industrialización de endulzantes, procesamiento de papa, industrialización del cuero,

transformación de frutos amazónicos, artesanía, centro de investigación e innovación, entre otros. Fortaleciendo la integración vertical, así como otros que además han permitido dinamizar la inversión y por tanto incidir positivamente en nuestra economía.

En este contexto y con el propósito de continuar e incrementar el eficiente crecimiento económico y la tarea de industrializar al país con sustitución de importaciones, en el marco del

mandato que hemos recibido de nuestro presidente Luis Arce y Vicepresidente David Choquehuanca, el presente documento concibe el PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA EL VIVIR BIEN SECTOR INDUSTRIAL – (PSDI) 2021 – 2025, en el marco del PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL (PDES) 2021-2025, aprobado mediante Ley N° 1407 conforme al Sistema de Planificación Integral del Estado, que además forma parte de la Agenda Patriótica 2025 dentro de una línea de coherencia.

Néstor Huanca Chura  
MINISTRO DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y  
ECONOMÍA PLURAL

## RESUMEN EJECUTIVO

El Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021-2025, contiene en principio el enfoque político en el marco de la Agenda Patriótica 2025 y el Plan de Desarrollo Económico y Social 2021-2025, así como los pilares, ejes, metas, resultados y acciones que contribuyen al sector productivo.

En esta primera etapa se identificó los pilares del sector productivo, mediante normativa, los actores y el enfoque político. En ese contexto, el presente documento se constituye en un esfuerzo de la planificación de mediano plazo, que desarrolla el diagnóstico del sector.

La segunda parte, aborda el funcionamiento del sector industrial, el quinquenio 2015 – 2020, estado de situación del sector, problemas y desafíos a futuro. En ese sentido, se considera a este sector una actividad dinámica que genera ingresos directos e indirectos, por lo que el Estado potenciará e incentivará al sector a través de medidas que permitan contribuir al PDES 2021-2025 en los resultados de la política de industrialización con sustitución de importaciones.

Mientras, la tercera parte comprende la definición de las políticas y lineamientos estratégicos del sector Industrial el cual contribuye al PDES 2021-2025 a través de los ejes 2 y 3 con el objetivo de fortalecer la gestión empresarial de las empresas estratégicas, diversificando la industria nacional en el marco de la sustitución de importaciones como ser la industria de: química básica, farmacéutica, vidrio plano, fertilizantes, textiles, aglomerados, medicinal a base de coca, papa, piscícola, cuero, frutos amazónicos, Bioinsumos, producción de camélidos con valor agregado y otros. Además, de fortalecer los centros de investigación, innovación y desarrollo para las unidades productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros y artesanos) en el mercado interno con producción nacional Hecho en Bolivia.

La cuarta parte está enfocada en la planificación de mediano plazo donde se identifica fortalecimiento de las capacidades institucionales del MDPyEP para atender la política de industrialización y sustitución de importaciones e implementar las metas PDES 2021-2025, en particular las referidas al MDPyEP, bajo los siguientes criterios:

- A nivel central se plantean ajustes en materia de planificación y gestión de la información del ámbito productivo-industrial.
- El Modelo de Gobierno Electrónico requieren la integración de portales WEB, sistemas informáticos, aplicaciones y otros enlaces de entidades y empresas del MDPyEP, para generar inteligencia industrial.
- Las exigencias del PDES 2021-2025 requieren también fortalecer la capacidad de formular y ejecutar proyectos de inversión en el marco de las competencias del MDPyEP.

Se detalla el presupuesto plurianual quinquenal del PSDI Sector Industrial, incorporando la inversión y gasto corriente. Así, en cuanto a la estructuración del documento se asume los "Lineamientos Metodológicos para la formulación de Planes Sectoriales de Desarrollo Integral para Vivir Bien", elaborados por el Órgano Rector; es decir, el Ministerio de Planificación del Desarrollo.



# 1. INTRODUCCIÓN



# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1 Conceptos generales del sector industrial

### 1.1.1 Concepto de industrialización

La industrialización es el tránsito hacia sociedades industrializadas, o sea, el proceso de construcción de un orden socioeconómico que gire en torno a la industria, y por ende la actividad económica principal sea la transformación de materias primas en productos elaborados, añadiéndoles un valor en el proceso.

Por otro lado, la industrialización se asocia al poderío económico (y por lo tanto político), de modo que las naciones con mayor grado de desarrollo también suelen ser identificadas como naciones industrializadas. En cambio, las sociedades agrícolas o que subsisten en base a la venta de materia prima, son las que mayoritariamente constituyen los países “en vías de desarrollo” o las naciones poco industrializadas.

### 1.1.2 Importancia del desarrollo industrial

El desarrollo industrial, junto a la actividad de producción manufacturera es uno de los principales pilares de la economía y está fundamentalmente ligado al bienestar económico de las sociedades. Un país desarrollado normalmente es un país que ha alcanzado un alto o buen grado de desarrollo industrial, lo cual implica una diversificación productiva y la inclusión de un alto valor agregado, aspecto que viene relacionado también con

el desarrollo tecnológico y a la evolución del conocimiento. La actividad industrial genera empleos estables y de calidad, normalmente mejor remunerado que otros sectores; además de generar conocimiento y avance tecnológico. Asimismo, permite el desarrollo económico de otros sectores relacionados con el transporte y servicios, fortaleciendo la economía en su conjunto.

### 1.1.3 El Desarrollo Industrial en el Mundo

La historia del desarrollo industrial en el mundo, es heterogénea en cuanto a la implementación de políticas adoptadas, implicando un protagonismo de la iniciativa privada, así como un direccionamiento decidido por parte del Estado como es el caso de China y Corea, no obstante el Estado siempre ha jugado un papel fundamental facilitando infraestructura, financiamiento, generando un escenario macroeconómico favorable, asistencia técnica y capacitación, así como también la protección del mercado interno ante las importaciones. En este

contexto cabe señalar que países defensores del libre comercio como Inglaterra, han tenido etapas de alto nivel de proteccionismo con el objetivo de favorecer el desarrollo de su manufactura. Un factor común en el desarrollo industrial es un nivel intensivo de inversión, de investigación y desarrollo que hace posible a su vez el desarrollo tecnológico, así como también una intensiva y adecuada formación técnica y laboral. En esta tarea el trabajo de las universidades y centros de investigación; son de suma importancia.

## 1.1.4 Historia del Desarrollo Industrial en Bolivia

A principios del siglo XX, cuando la economía boliviana dependía principalmente de las exportaciones de estaño como mineral concentrado, se inició el periodo de industrialización, correlacionado con la escasez de productos y materias primas generado por la primera guerra mundial, impulsándose con inversiones privadas la producción de alimentos, bebidas, medicamentos, entre los principales.

Una segunda etapa importante está relacionada con la vinculación caminera de oriente y occidente, que permitió que un mayor flujo de alimentos se integre a nivel nacional, vinculando las actividades económicas, destacándose además, que en aplicación de las recomendaciones generadas en el Plan Bohan, elaborado en los años de 40, después de la guerra del Chaco, se implementen industrias de envergadura como la del azúcar en Santa Cruz.

En los años 70, como lo señalan los economistas Carlos Villegas y Gary Montañó, asociado a una alta disponibilidad de divisas, debido al crecimiento de nuestras exportaciones de estaño y a un mayor flujo financiero procedente de los créditos que luego generarían una crisis de deuda externa en los años 80, se efectuaron grandes inversiones llegando a un alto nivel de industrialización (15,4%), con inversiones dirigidas al desarrollo de la industria textil, de alimentos, bienes de capital, entre otros. Es de resaltar que la planta fundidora de Estaño en Vinto - Oruro, inició operaciones en 1971.

Si bien el Estado apoyó mediante financiamiento al desarrollo de la actividad industrial, así como el uso de las compras por parte del Estado, no se acompañó (como lo indica Carlos Villegas) en la implementación de estrategias para el desarrollo de capacidades empresariales y competitividad, asimismo quedó de lado la atención al desarrollo de la micro y pequeña empresa beneficiándose más bien la actividad empresarial a gran escala.

El periodo comprendido entre fines de los 70 y los años 80, tuvo como escenario económico una dura crisis de deuda externa, con los niveles más altos de inflación de la historia económica del país, que sin duda alguna

repercutió en la actividad industrial, evidenciándose una caída general en casi todos los sectores excepto los relacionados con carnes frescas, bebidas y otros alimentos, resaltándose también una abrupta caída de la industria de productos intermedios y principalmente de los bienes de capital. En este periodo, la escasez de divisas produjo una grave crisis debido al alto grado de dependencia de nuestra industria respecto a insumos importados y bienes de capital, que presionó al debilitamiento de la misma, sobre todo en materia de equipamiento. Cabe comentar que nuestra industria hasta el día de hoy no ha logrado consolidar encadenamientos socioeconómico productivos hacia adelante y hacia atrás y aún presenta una alta dependencia de insumos y bienes de capital importados.

A fines de la década del 80, hasta la llegada de un nuevo régimen, con el ascenso a la presidencia de Evo Morales y la implementación de un nuevo modelo bajo una nueva visión de país, se implementó un modelo neoliberal que en el campo industrial dejó desprotegidos a muchos de los sectores que principalmente estaban orientados al mercado interno (por ejemplo la caída de la industria textil) con la premisa basada en que el mercado daría las señales correctas para dirigir la inversión hacia sectores más competitivos y que la apertura de los mercados generaría un escenario que favorecería el desarrollo competitivo de las empresas. Si bien en este periodo el peso de las manufacturas exportadas (con escaso valor agregado y transformación), tuvieron una mayor incidencia en las exportaciones, las importaciones desplazaron gran parte de la producción industrial y la industrialización del país quedó estancada y con mayor grado de vulnerabilidad

El cambio de política, modelo y visión que se generó a partir del 2006, permitió un fortalecimiento del mercado interno con la transferencia de recursos, principalmente hacia sectores más vulnerables, que apuntaló un alto y sostenido crecimiento económico (el mayor en la historia económica del país), lo que también se apreció en materia de crecimiento industrial, siendo el Estado nuevamente protagonista en materia de inversión e implementación de industrias destacándose el desarrollo de la industria azucarera en la región norte



de La Paz, industria de envases de vidrio, alimentos, textil, fertilizantes, petroquímica, con altos niveles de inversión por parte del Estado (aproximadamente 7.500 millones de dólares) además en infraestructura caminera, entre las más importantes. En este nuevo contexto, la industria ha mostrado también un crecimiento sostenido con una tasa promedio del 4,5%. No obstante, la articulación en el pasado y el presente, aún no es fuerte y persiste la dependencia de las importaciones en materia de insumos y bienes de capital.

En lo referente a la gestión 2020, frente a un escenario sumamente complejo a causa del Covid-19, la caída de la actividad industrial llegó a un 12% con un alto nivel de desempleo, se relaciona además con una deficiente y negligente administración del Estado, por parte del gobierno de facto, generando un panorama complicado para el gobierno nacional del presidente Luis Arce, que ha iniciado su gestión el 8.10.20 encarando de manera frontal y responsable la reactivación de la economía, reencauzándola al Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) que ha permitido el crecimiento y la reducción de la pobreza en el país.

## 1.2 Identificación del sector

Conforme a las atribuciones y competencias del Ministerio, así como las disposiciones complementarias, sobre todo aquellas emanadas de la Contraloría General del Estado y los lineamientos del Ministerio de Planificación del Desarrollo, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural (MDPyEP), es cabeza de los sectores, siendo estos INDUSTRIAL, COMERCIO y TURÍSTICO, establecidos en el Decreto Supremo N°4857<sup>2</sup>.

A continuación, se analiza a aquellos sectores que corresponden en materia de industria y manufactura.

- La Constitución Política del Estado, en su artículo 361 establece que: "Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB), es la única facultada para realizar las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización, y el artículo 365 por su parte establece que: "Una institución autárquica... será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización."
- En materia de minería y metalurgia, la CPE, Capítulo Cuarto Minería y Metalurgia según el Artículo 370 párrafo VI, establece que: "El Estado, a través de sus entidades autárquicas, promoverá y desarrollará políticas de administración, prospección, exploración, explotación, industrialización, comercialización...", por otra parte, la Ley N°3790, en artículo 1. (Empresa Siderúrgica del Mutún), párrafo III, establece que: "Tendrá en su cargo la dirección y administración de la exploración, explotación, fundición, industrialización, comercialización y transporte de minerales y productos derivados de los yacimientos del Mutún". Asimismo, la Ley N° 3720 (31/07/2007) en su artículo 1°, establece que: "La Corporación Minera de Bolivia participará directamente en la cadena productiva....a. Comercialización de minerales y metales, y el Decreto Supremo N° 29026 ( 07/02/2007) en su Artículo Único establece que: "Se revierte al dominio del Estado boliviano el Complejo Metalúrgico Vinto, con todos sus activos actuales..."
- En lo que respecta al sector salud, Decreto Supremo N° 4257 (04/06/2020), Artículo 90, inciso b) establece que "Ejerce la rectoría, regulación y conducción sanitaria sobre todo el sistema de salud", la - Ley N° 1737 (17/12/1996), Artículo 2°, establece que: "La presente Ley regula la fabricación, elaboración, importación, comercialización, control de calidad, registro, selección, adquisición, distribución, prescripción y dispensación de medicamentos de uso humano, así como de medicamentos especiales, como biológicos, vacunas, hemoderivados, alimentos de uso médico, cosméticos, productos odontológicos, dispositivos médicos, productos

<sup>2</sup> El Plan Sectorial de Desarrollo Productivo Integral para Vivir Bien – Sector Industrial contempla la actual estructura organizacional, establecido en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023

homeopáticos, y productos medicinales naturales y tradicionales”, por otra parte, el Decreto Supremo N°2905 que implementa la Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGEMED), en su inciso c), establece: “Evaluar, autorizar, regular, vigilar, controlar y fiscalizar la producción, fabricación, importación, exportación, almacenamiento, distribución,

transporte, comercialización, promoción, publicidad, prescripción, dispensación y precios de medicamentos y tecnologías en salud”.

En ese contexto, en la siguiente tabla se muestran las actividades económicas del sector manufacturero que se encuentran bajo competencia del MDPyEP.

**Tabla N° 1 Actividades económicas bajo competencia del MDPyEP**

### CLASIFICADOR DEL SECTOR ECONÓMICO MEFP

#### INDUSTRIA

- Agroindustria:
  - Transformación de alimentos y bebidas
  - Comercialización de alimentos y bebidas
  - Fomento a la producción agroindustrial
- Industria manufacturera:
  - Transformación de textiles y prendas de vestir
  - Transformación de muebles
  - Transformación de cueros y calzados
  - Transformación de productos elaborados de metal
  - Comercialización de manufacturas
  - Fomento de promoción de la producción manufacturera y microempresa otras manufacturas
- Multiprograma industria :
  - Multiprograma
- Otros industrias:
  - Otros
  - Otros Artesanías
- Investigación industria



## 1.3 Marco legal del sector industrial

### 1.3.1 Mandato de la Constitución Política del Estado en materia de desarrollo productivo y economía plural

La Constitución Política del Estado (CPE), incluye disposiciones muy claras respecto al desarrollo industrial del país; de igual manera, el Gobierno nacional, en el marco del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, que establece la actividad del turismo y la manufactura como los agentes principales del desarrollo y de generación de empleo, ha efectuado grandes inversiones que han permitido desarrollar industrias estratégicas e infraestructura que apunta al fortalecimiento del aparato y capacidad industrial nacional, en el marco de la política de industrialización con sustitución de importaciones.

El artículo 9 de la CPE, en lo que respecta a la industrialización establece como funciones del Estado, promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través del desarrollo y del fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

El Artículo 103 de la CPE, párrafo I, establece que el Estado garantizará el desarrollo de la ciencia y la investigación científica, técnica y tecnológica en beneficio del interés general.

**El Artículo 316 de la CPE. establece que las funciones del Estado en la economía son:**

- Dirigir la economía y regular, conforme con los principios establecidos en esta Constitución, los procesos de producción, distribución, y

comercialización de bienes y servicios.

- Ejercer la dirección y el control de los sectores estratégicos de la economía.
- Participar directamente en la economía mediante el incentivo y la producción de bienes y servicios económicos y sociales para promover la equidad económica y social, e impulsar el desarrollo, evitando el control oligopólico de la economía.
- Promover la integración de las diferentes formas económicas de producción, con el objeto de lograr el desarrollo económico y social.
- Promover prioritariamente la industrialización de los recursos naturales renovables y no renovables, en el marco del respeto y protección del medio ambiente, para garantizar la generación de empleo y de insumos económicos y sociales para la población.
- Promover políticas de distribución equitativa de la riqueza y de los recursos económicos del país, con el objeto de evitar la desigualdad, la exclusión social y económica, y erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones.
- Determinar el monopolio estatal de las actividades productivas y comerciales que se consideren imprescindibles en caso de necesidad pública.
- Gestionar recursos económicos para la investigación, la asistencia técnica y la transferencia de tecnologías para promover actividades productivas y de industrialización.

El Estado, asumirá el control y la dirección sobre la exploración, explotación, industrialización, transporte y comercialización de los recursos

naturales estratégicos a través de entidades públicas, cooperativas o comunitarias, las que podrán a su vez contratar a empresas privadas y constituir empresas mixtas.

En lo que respecta a la producción industrial, Artículo 318 de nuestra Constitución establece que:

- I. El Estado determinará una política productiva industrial y comercial que garantice una oferta de bienes y servicios suficientes para cubrir de forma adecuada las necesidades básicas internas, y para fortalecerla capacidad exportadora.
- II. El Estado reconoce y priorizará el apoyo a la organización de estructuras asociativas de micro, pequeñas y medianas empresas productoras, urbanas y rurales.

III. El Estado fortalecerá la infraestructura productiva, manufactura e industrial y los servicios básicos para el sector productivo.

IV. El Estado priorizará la promoción del desarrollo productivo rural como fundamento de las políticas de desarrollo del país.

V. El Estado promoverá y apoyará la exportación de bienes con valor agregado y los servicios

El Artículo 319 de la CPE, establece que: I. la industrialización de los recursos naturales será prioridad en las políticas económicas, en el marco del respeto y protección del medio ambiente y de los derechos de las naciones y pueblos indígena originario campesinos y sus territorios. La articulación de la explotación de los recursos naturales con el aparato productivo interno será prioritaria en las políticas económicas del Estado.

### 1.3.2. Decretos Supremos N° 4857 estructura organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional<sup>2</sup>

#### a) Atribuciones del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

Según el **Artículo 57**, las atribuciones del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en el marco de las competencias asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Proponer políticas dirigidas a promover la industrialización del sector manufacturero en todo el territorio nacional, en el marco de la economía plural;
- b) Gestionar y coordinar con el Ministerio de Planificación del Desarrollo y el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas mecanismos de financiamiento para el desarrollo industrial, comercio y turismo;
- c) Diseñar políticas y normativa para promover la economía comunitaria y social cooperativa, en el marco de desarrollo productivo y la industria manufacturera;
- d) Diseñar políticas y normativa para promover las iniciativas privadas, contribuyendo con su fortalecimiento al desarrollo económico social y la independencia económica del país;

<sup>2</sup> Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021 – 2025 contempla la actual estructura organizacional y las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

- e) Promover iniciativas productivas en coordinación con las entidades territoriales autónomas para la generación de empleo digno;
- f) Diseñar e implementar políticas y normativa para incrementar la productividad y competitividad de los actores de la economía plural;
- g) Proponer políticas para la aplicación de normas internacionales en el país en el ámbito de los sectores industrial manufacturero, comercio y turismo;
- h) Diseñar e implementar políticas y normativa de regulación para la industria, comercio y turismo;
- i) Diseñar políticas de acreditación, metrología industrial y científica, normalización y reglamentación técnica del sector industrial manufacturero;
- j) Diseñar políticas y normativa para administrar, producir, promover y garantizar el desarrollo de las empresas públicas, entidades y de servicios estatales en el sector industrial productivo;
- k) Diseñar e implementar políticas para mejorar la gestión de calidad de los bienes y servicios de los actores de la economía plural, en el marco del sistema boliviano de calidad;
- l) Diseñar e implementar políticas de capacitación técnica y tecnológica en materia productiva en el marco de la economía plural, en coordinación con las instancias correspondientes;
- m) Proponer e implementar políticas para regular y ejercer control de las empresas públicas que correspondan a su sector;
- n) Proponer políticas de promoción y regulación de entidades corporativas entre los actores de la economía plural;
- o) Proponer políticas para la administración y control del registro de comercio;
- p) Asumir las atribuciones conferidas en normativa vigente, en lo relativo a la gestión corporativa, la defensa de la competencia, responsabilidad social empresarial y normativa comercial, financiera y contable, y el registro de comercio;
- q) Proponer políticas ambientales para el sector industrial manufacturero en el marco de la economía plural, en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Agua;
- r) Resolver recursos jerárquicos interpuestos contra las resoluciones que resuelvan los recursos de revocatoria, emitidas por el Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Empresas;
- s) Fiscalizar, controlar, supervisar y vigilar la gestión y el cumplimiento de competencias y atribuciones de las entidades bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural;
- t) Promover, proyectar, ejecutar y aprobar políticas de regulación, seguimiento y control de las actividades empresariales;
- u) Proponer políticas dirigidas a buscar el acceso al mercado nacional; y promoción de compras estatales en favor de las unidades productivas de la economía plural, precautelando el abastecimiento del mercado interno;
- v) Diseñar e implementar políticas y normativa para el desarrollo de la oferta exportable con valor agregado de los actores de la economía plural, precautelando el abastecimiento del mercado interno;
- w) Proponer y dirigir políticas para el desarrollo del sistema logístico nacional;
- x) Promover e implementar políticas para el abastecimiento interno;
- y) Proponer, dirigir y regular las políticas de defensa de la competencia;
- z) Proponer políticas de defensa del consumidor, en coordinación con el Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional;
- aa) Proponer políticas públicas de desarrollo y promoción del turismo, con énfasis en el turismo de base comunitaria;
- bb) Normar y regular la actividad turística en el país;
- cc) Implementar estrategias de promoción turística al interior y exterior del país, en coordinación con las instancias correspondientes;
- dd) Articular políticas y proyectos productivos que promuevan el desarrollo armónico y sustentable del turismo;
- ee) Articular políticas de turismo enfocadas al

desarrollo económico local, regional y nacional, en coordinación con las instancias correspondientes.

### **b) Atribuciones del Viceministerio de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía<sup>3</sup>**

Según en **Artículo 58**, las Atribuciones y competencias del Viceministerio de la Micro, Pequeña Empresa y Artesanía, asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Desarrollar, implementar, promover y facilitar políticas, estrategias y disposiciones reglamentarias e instructivos para el desarrollo de las micro, pequeñas empresas, artesanos, organizaciones económicas comunitarias y social cooperativas y asociaciones comunitarias productivas de manufactura, fortaleciendo su capacidad técnica, productiva, tecnológica y de control de calidad, administrativa y operativa en el marco de la planificación de mediano y largo plazo;
- b) Formular políticas y establecer condiciones que coadyuven a la formalización de las micro, pequeñas empresas y artesanos;
- c) Formular e implementar políticas de articulación vertical y horizontal entre la micro, pequeña empresa y artesanía con medianas y grandes empresas productivas y cooperativas productivas, para su integración en la política de industrialización con sustitución de importaciones
- d) Diseñar programas y proyectos de apoyo al desarrollo de nuevos emprendimientos productivos en el marco del PDES;
- e) Promover políticas y acciones de fortalecimiento y de acceso de la micro, pequeña empresa y artesanía, organización económica comunitaria y social cooperativa y asociaciones productivas a las compras estatales;
- f) Articular con entidades públicas y privadas las políticas, programas y proyectos de promoción y comercialización de los productos de la micro, pequeña empresa y artesanía, organización económica comunitaria y social cooperativa y asociaciones productivas en los mercados interno y externo;
- g) Promover, facilitar el acceso y hacer seguimiento a los créditos e instrumentos financieros creados y otorgados por el Estado a la micro, pequeña empresa y artesanía, organización económica comunitaria y social cooperativa y asociaciones productivas en el marco de las competencias establecidas por Ley;
- h) Articular acciones con las entidades territoriales autónomas en la promoción de los programas y proyectos de fortalecimiento a la micro, pequeña empresa y artesanía, organización económica comunitaria y social cooperativa y asociaciones productivas en el área de su competencia;
- i) Diseñar políticas para promover la asociatividad de la micro, pequeña empresa y artesanía, en el marco de la normativa vigente;
- j) Promover y fomentar el crecimiento de la micro y pequeña empresa;
- k) Implementar, a través de PRO - BOLIVIA, las políticas y programas de creación, fortalecimiento, promoción y fomento de la micro, pequeña empresa y artesanía, a través, de la capacitación, formación, asistencia técnica y transferencia tecnológica;
- l) Formular y ejecutar políticas para facilitar el acceso de la micro, pequeña empresa y artesanía a materia prima, insumos y maquinaria;
- m) Promover la integralidad del desarrollo económico, productivo y sus procesos de planificación en el marco de la economía plural;
- n) Promover las iniciativas económicas productivas de las micro, pequeñas empresas, artesanos, organizaciones económicas comunitarias y social cooperativas y asociaciones comunitarias productivas de manufactura.

<sup>3</sup> Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021 – 2025 contempla la actual estructura organizacional y las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

### c) Atribuciones del Viceministerio de Políticas de Industrialización<sup>4</sup>

Según en **Artículo 59**, las Atribuciones del Viceministerio de Políticas de Industrialización, asignadas al nivel central por la Constitución Política del Estado, son las siguientes:

- a) Promover y facilitar la implementación de políticas, estrategias para la industrialización del sector manufacturero con sustitución de importaciones, en el marco de la economía plural;
- b) Formular e implementar políticas de integración vertical y/u horizontal entre medianas y grandes empresas productivas, así como, con micro y pequeños productores, artesanos, organización económica comunitaria y social cooperativa y asociaciones productivas;
- c) Diseñar programas y proyectos de industrialización del sector manufacturero para el fortalecimiento de la mediana y gran empresa; así como, promover nuevos emprendimientos, en coordinación con las instancias competentes del Ministerio, priorizando la sustitución de importaciones;
- d) Coordinar acciones con las entidades territoriales autónomas para la implementación de programas y proyectos de fortalecimiento a la mediana, gran empresa e industria del sector manufacturero, para la sustitución de importaciones;
- e) Promover el mejoramiento de las condiciones de acceso a la cooperación técnica y financiera de la industria a mediana y gran escala;
- f) Evaluar, proponer ajustes normativos y operativos para el desarrollo de zonas industriales (zonas francas, parques industriales y zonas económicas especiales), en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas para el funcionamiento de las Zonas Francas;
- g) Desarrollar e implementar políticas, reglamentos y programas para promover la competitividad y la productividad en condiciones favorables para la industria a mediana y gran escala en coordinación con el Viceministerio de Comercio y Logística Interna;
- h) Formular e implementar políticas, reglamentos e instrumentos para promover el desarrollo industrial sostenible, en el marco del PDES, en coordinación con las instancias correspondientes;
- i) Diseñar, normar, implementar y ejecutar la acreditación y certificación de calidad, metrología industrial y científica, y normalización técnica del sector industrial en el marco del sistema boliviano de calidad.
- j) Formular e implementar, las políticas y normativas que promuevan el Registro de Comercio y la formalización de unidades económicas, así como, el seguimiento y monitoreo a la administración y desempeño del Registro de Comercio;
- k) Realizar las acciones necesarias para el cumplimiento de aplicación de la regulación del sector industrial;
- l) Analizar, investigar, sistematizar y producir información relacionada al desarrollo productivo e industrial de los actores de la economía plural del sector manufacturero, como soporte para la definición de políticas, programas, proyectos y la toma de decisiones;
- m) Ejecutar políticas de tecnología, innovación e investigación para el desarrollo de la industria en el marco de la economía plural para la sustitución de importaciones, en coordinación con las instancias correspondientes.
- n) Diseñar e implementar políticas de economía circular para el desarrollo de la industria en el marco de la economía plural para la sustitución de importaciones.

<sup>4</sup> Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021 – 2025 contempla la actual estructura organizacional y las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

### 1.3.3 Otras normativas del sector industrial

#### **Ley 144 de Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria de 20 de junio de 2011**

El ARTÍCULO 8 señala que se reconoce a las comunidades indígenas originarias campesinas, comunidades interculturales y afrobolivianas, como Organizaciones Económicas Comunitarias - OECOM, constituidas en el núcleo orgánico, productivo, social y cultural para el vivir bien.

#### **Ley de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígenas Originarias – OECAS y Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM, 28 de enero de 2013.**

Cuya finalidad es contribuir al logro de la soberanía y seguridad alimentaria, como parte del proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria y el Desarrollo Integral de la economía plural, en armonía con la Madre Tierra.

#### **La Ley 947, de Micro y Pequeña Empresas del 11 de mayo del 2017**

Tiene por objeto potenciar, fortalecer y desarrollar a las Micro y Pequeñas Empresas, estableciendo políticas de desarrollo, apoyo en la comercialización, procesos de registro e incentivos al consumo y la promoción de bienes producidos por las Micro y Pequeñas Empresas, en el marco de la economía plural, priorizando estructuras asociativas, orientadas a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien.

#### **Ley N° 306, Ley del Promoción y Desarrollo Artesanal del 9 de noviembre del 2012**

Tiene como finalidad facilitar el acceso del sector artesanal al financiamiento, asistencia técnica, capacitación, acceso a mercados, recuperación y difusión de sus saberes, técnicas, aptitudes y habilidades de las artesanas y los artesanos, creando conciencia en la población sobre su importancia económica, social y cultural

### 1.3.4 Responsabilidad de otros ministerios con el sector industrial

#### **CPE: Capítulo tercero hidrocarburos**

##### **Artículo 361.**

“Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB)...es la única facultada para realizar las actividades de la cadena productiva de hidrocarburos y su comercialización.

##### **Artículo 365.**

“Una institución autárquica... será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización.”

#### **CPE: Capítulo Cuarto Minería y Metalurgia**

##### **Artículo 370**

VI. El Estado, a través de sus entidades autárquicas, promoverá y desarrollará políticas de administración, prospección, exploración, explotación, industrialización, comercialización...

#### **LEY N°3790 de creación de la Empresa Siderúrgica del Mutún, de 24 de noviembre de 2007**

##### **Artículo 1. (Empresa Siderúrgica del Mutún)**

“III. Tendrá en su cargo la dirección y



administración de la exploración, explotación, fundición, industrialización, comercialización y transporte de minerales y productos derivados de los yacimientos del Mutún”

#### **Ley N° 3720 de 31 de julio de 2007**

##### **Artículo 1°.**

La Corporación Minera de Bolivia participará directamente en la cadena productiva ....a. Comercialización de minerales y metales.

#### **Decreto Supremo N° 29026 07 de febrero de 2007**

##### **Artículo Único**

Se revierte al dominio del Estado boliviano el Complejo Metalúrgico Vinto, con todos sus activos actuales...

#### **Decreto Supremo N° 4257 04 de junio de 2020**

##### **Artículo 90**

b) Ejerce la rectoría, regulación y conducción sanitaria sobre todo el sistema de salud.

#### **LEY N° 1737, Ley del medicamento de 17 de diciembre de 1996**

##### **ARTICULO 2°.**

La presente Ley regula la fabricación, elaboración, importación, comercialización, control de calidad, registro, selección, adquisición, distribución, prescripción y dispensación de medicamentos de

uso humano, así como de medicamentos especiales, como biológicos, vacunas, hemoderivados, alimentos de uso médico, cosméticos, productos odontológicos, dispositivos médicos, productos homeopáticos, y productos medicinales naturales y tradicionales.

#### **D.S. N°2905 de 21 de septiembre de 2016**

##### **Agencia Estatal de Medicamentos y Tecnologías en Salud (AGEMED)**

c) Evaluar, autorizar, regular, vigilar, controlar y fiscalizar la producción, fabricación, importación, exportación, almacenamiento, distribución, transporte, comercialización, promoción, publicidad, prescripción, dispensación y precios de medicamentos y tecnologías en salud.

#### **Ley N° 1604, Ley de electricidad de 21 de diciembre de 1994**

##### **Artículo 1. (ALCANCE).**

La presente ley norma las actividades de la Industria Eléctrica y establece los principios para la fijación de precios y tarifas de electricidad en todo el territorio nacional.

#### **Ley N° 1600 (Ley del sistema de regulación sectorial (SIRESE), 28 de octubre de 1994)**

D.S. N° 27172 (reglamentar la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, de Procedimiento Administrativo, para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE).



### 1.3.5 Bicentenario del Estado Plurinacional de Bolivia (Ley 1347)

La Ley 1347 del 17 de noviembre de 2020, que declara la celebración del Bicentenario a conmemorarse el 6 de agosto de 2025, en su Artículo 6, en relación a la agenda indica que el Consejo Nacional del Bicentenario, deberá priorizar el desarrollo de los siguientes ejes temáticos:

- a. Infraestructura.
- b. Salud, educación, ciencia y tecnología.
- c. Asuntos económicos.

d. Asuntos sociales, culturales, turísticos y deportivos.

Enmarcado a esta norma el sector turístico esta priorizado entre los ejes temático para los festejos del Bicentenario, por tal motivo se debe generar un proceso de implementación de planes, programas y proyectos de desarrollo turístico para el Bicentenario.

## 1.4 Denominación del PSDI del sector industrial

La denominación del PSDI Industrial 2021-2025, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD) para la elaboración de los Planes de mediano plazo en el marco del PDES 2021-2025, se tiene la siguiente descripción:

a) Identificación del nombre legal del Plan: Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien

b) Nombre del sector: Industrial

c) Temporalidad del Plan: 2021 – 2025

De esta manera se tiene la denominación como sigue:

**“PLAN SECTORIAL DE DESARROLLO INTEGRAL PARA VIVIR BIEN SECTOR INDUSTRIAL 2021 – 2025”**



## 1.5 Mapeo de actores

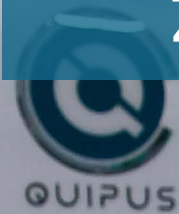
Se ha identificado a los actores que permitirán dar cumplimientos a los resultados adscritos en los Ejes 2 y 3 (contribución directa) y en los ejes 1 y 7 (contribución es transversal), como se detallan a continuación en el mapeo de actores:

**Tabla N° 2 Mapeo de actores del Sector Industrial**

ENTIDAD	POLÍTICAS DE INDUSTRIALIZACIÓN	MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
Viceministerio <sup>2</sup>	Viceministerio de Políticas de Industrialización: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección General de Desarrollo Industrial.</li> <li>- Dirección General de Servicios y Calidad Industrial</li> <li>- Dirección General de Análisis Productivo Industrial y Economía Plural.</li> </ul>	Viceministerio de la Micro y Pequeña Empresa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección General de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa</li> <li>- Dirección General de Desarrollo Artesanal.</li> </ul>
Entidad bajo tuición	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Instituto Boliviano de Metrología - IBMETRO</li> <li>- Zona Franca Comercial e Industrial de Cobija - ZOFRACOBIBA</li> <li>- Empresa Estatal YACANA</li> <li>- Empresa Estatal QUIPUS</li> <li>- Empresa Azucarera San Buenaventura - EASBA</li> <li>- Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA</li> <li>- Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA</li> <li>- Servicio de Desarrollo Empresas Públicas Productivas - SEDEM</li> <li>- Servicio Nacional Textil - SENATEX</li> <li>- Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC</li> <li>- Insumos Bolivia</li> <li>- Autoridad de Fiscalización de Empresas</li> </ul>	- PROBOLIVIA

<sup>2</sup> Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021 – 2025 contempla la actual estructura organizacional y las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

## 2. ENFOQUE POLÍTICO



**HECHO EN BOLIVIA**  
**SIENTE**  
**PRODUCCIÓN**  
**CONSUMO**



## 2. ENFOQUE POLÍTICO

Desde la colonia en Bolivia se configuró un aparato productivo caracterizado por la especialización en la producción de bienes primarios y dependencia de importaciones de productos con valor agregado, en respuesta al patrón de explotación impuesto por la corona española, que se basó en el saqueo de nuestros recursos naturales y el sometimiento de la población que habitaba nuestro territorio bajo regímenes de esclavitud.

Al producirse la independencia del país en 1825, la matriz productiva continuó orientada a la especialización de la producción primaria de la goma, luego la plata y posteriormente del estaño. En las ciudades se conformó un sector industrial manufacturero limitado, débil y poco articulado al aparato productivo nacional, mientras que en el contexto rural la actividad agropecuaria mantuvo una estructura feudal donde predominaron relaciones de servidumbre hasta 1952.

Los cambios producidos por la Revolución de 1952, pese a que liberaron a la población del área rural de la servidumbre y promovieron la distribución de tierras, no lograron promover el desarrollo de la agricultura, debido principalmente a que la población era pequeña y la demanda de alimentos era limitada, tanto en el área urbana como rural, donde el poder adquisitivo de la población era muy limitado. El modelo económico de 1952 no pudo generar un proceso de industrialización del país, que aliente la diversificación productiva y modifique la dependencia primario exportadora.

Desde la Segunda Guerra Mundial y particularmente en los años 60 y 70 del siglo pasado, en América Latina se inicia un proceso de sustitución de importaciones, respondiendo a un sistema económico mundial desigual, que estaba integrado por países centrales o industrializados y países periféricos, productores de materias primas. Bolivia adoptó el modelo de

sustitutivo de importaciones sin éxito, logrando un leve desarrollo industrial liderado por el Estado, que se caracterizó por la transformación básica de productos, en un escenario complejo debido al tamaño reducido del mercado interno con un sector privado empresarial caracterizado por su aversión al riesgo, dependencia del apoyo estatal y su inclinación por actividades del sector terciario de la economía.

Al comenzar la década de los años 80, la propuesta económica de la Revolución de 1952 ingresó en una profunda crisis, dando curso a la imposición del modelo económico neoliberal, bajo los lineamientos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y del Banco Mundial (BM); entre 1985 y 2005, la actividad económica nacional se sustentó en el mercado, como principal mecanismo capaz de garantizar la eficiente asignación de recursos y el bienestar de la población, limitando la participación directa del Estado y minimizando su rol regulador de la actividad privada.

En este escenario, a partir de la apertura de mercados, liberalización de la economía, Bolivia queda aún más rezagada en temas de desarrollo industrial frente al resto de las economías vecinas, inicia un proceso de subasta de la base productiva, a través de la privatización y capitalización de empresas públicas, provocando la desaparición de una gran cantidad de industrias con el consiguiente incremento del desempleo. La capitalización, término eufemístico para consolidar la exclusión del Estado en la economía, auspició el ingreso de empresas transnacionales que no tuvieron un interés real en el desarrollo nacional, en la generación de empleos e ingresos, en la redistribución de la riqueza y en la pobreza, siendo su principal objetivo sacar los excedentes al exterior.

Bajo el neoliberalismo se suponía que el

crecimiento económico generado por la inversión privada (nacional y/o extranjera) y la “mano invisible” del mercado produciría un “efecto rebalse” para toda la población. Sin embargo, el modelo y las medidas adoptadas no modificaron el patrón de desarrollo primario exportador del país y tampoco rindieron los frutos prometidos en materia de crecimiento económico, generación de empleo y bienestar para la población nacional, dando lugar al cuestionamiento de las reformas adoptadas bajo el Consenso de Washington y la manifestación de una profunda crisis de Estado que estalló el año 2000 y duró hasta el 2005.

Como efecto del modelo neoliberal excluyente y del cierre de empresas privadas se generó el cuentapropismo, como un mecanismo de autoempleo para los/as trabajadores/as y personas desempleadas, incrementando el sector micro empresarial y comercial como forma de subsistencia, donde las mujeres se insertaron en deficientes condiciones laborales, ante la segregación, las mujeres no tuvieron alternativa que vincularse a actividades económicas poco remuneradas y de mayor vulnerabilidad.

En síntesis, los esfuerzos de modernización impuestos por los modelos económicos descritos no lograron generar un patrón de desarrollo diversificado, integral e inclusivo a toda la población, basado en la producción de bienes con mayor valor agregado. Por el contrario, tales modelos repitieron y prolongaron el modelo primario exportador heredado desde la colonia, la fuga de excedentes y capitales, la exclusión y el intercambio comercial inequitativo, el incremento de la pobreza, la distribución asimétrica de recursos, la segregación laboral de las mujeres a segmentos económicos infravalorados y vulnerables, las brechas regionales, la despatrimonialización y expropiación de los esfuerzos productivos de campesinos/as y pequeños productores y productoras urbanas, y

la dependencia económica y política del país. Desde el 2006, se inicia en el país la implementación del Modelo Económico Social, Comunitario y Productivo (MESCP) a partir de la recuperación de los recursos naturales y la activa participación del Estado en la economía. Este modelo adopta una política productiva basada en la promoción del sector estratégico generador de excedentes, integrado por hidrocarburos, minería, electricidad y recursos naturales, en la perspectiva de fortalecer el sector generador de ingresos y empleo, representado por las actividades agropecuarias, industria, manufactura, artesanía, turismo, vivienda y otros; así como también la reducción de las desigualdades sociales y la mejora de las condiciones económicas de la población a partir de la mejora de la distribución de los ingresos nacionales.

Los excedentes generados, en el sector estratégico serán reinvertidos para potenciar su desarrollo y también servirán para promover inversiones en el sector generador de empleo e ingresos. De esta manera, el Estado ejercerá el control y la propiedad del excedente económico para impulsar la transformación y diversificación del aparato productivo, a través de la industrialización de recursos naturales y fomento a la producción de bienes con valor agregado, en el sector generador de empleo e ingresos.

Nuestra Constitución, como se señala más adelante, incluye disposiciones muy claras respecto al desarrollo industrial del país y de igual manera, el Gobierno Nacional, en el marco del Modelo Económico Social Comunitario y Productivo, que vislumbra a la manufactura como un agente principal de desarrollo y de generación de empleo, ha efectuado grandes inversiones que han permitido desarrollar industrias estratégicas e infraestructura que apunta al fortalecimiento del aparato y capacidad industrial nacional, así como también se tienen proyectadas otras

inversiones con el mismo objetivo.

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural es responsable de 13 complejos productivos territoriales priorizados en el marco del Plan de Desarrollo Económico Social 2016 a 2020 – PDES tales como: endulzantes, textil, lácteos, insumos para la producción, frutícola, carnes, hortalizas, coca, papa, granos, transformación de productos amazónicos, cuero y madera, complejos en los cuales se ha intervenido, principalmente a través de las Empresas Públicas y Centros Tecnológicos de Innovación Productiva – CETIP.

Los complejos productivos, son concebidos como conjuntos articulados de actores, actividades, condiciones y relaciones sociales de producción en torno a las potencialidades productivas, cuyo objetivo consiste en dinamizar el desarrollo económico y social sustentable, integral y diversificado en el territorio nacional con orientación al mercado interno e inserción selectiva en el mercado externo, a fin de afrontar las desigualdades territoriales marcadas por la heterogeneidad productiva y su incipiente articulación entre los actores y sectores económicos. Los complejos productivos territoriales incluso los complejos turísticos territoriales adquieren mayor relevancia en el marco de la economía plural, las formas de economía comunitaria, incluyendo a los productores micro y de pequeña escala, los que en este contexto deberán articularse a los complejos, siendo además la base para el desarrollo del potencial productivo, vinculado a la producción y transformación con procesos de manufactura e industria, así como al desarrollo de la economía del conocimiento en sus diversas manifestaciones, hacia la construcción de una matriz productiva diversificada que permita lograr las mismas oportunidades en todas las regiones y macro regiones del país.

Nuestro Presidente, en el marco del Plan de

Gobierno planteado para la reconstrucción de la Economía, ha establecido los siguientes lineamientos principales:

1. Industrialización con sustitución de importaciones implica la priorización y el impulso de todas aquellas industrias que sustituyan las importaciones, dinamicen el mercado interno y utilicen la mayor cantidad de insumos nacionales.

2. Combustibles ecológicos:

a. Programa de diésel ecológico de segunda generación que permitirá ahorrar en la subvención y reducir la importación de este producto.

b. Empleo juvenil en las microempresas que se encargarán de la recolección, transporte, procesamiento y distribución de aceites vegetales y grasas animales para la producción de combustible ecológico.

3. Plan Maestro de Industrialización del Litio con Soberanía, que incluye:

a. Industrialización soberana del litio con alianzas estratégicas de inversión conjunta con el sector privado.

b. Impulso a las más de 41 industrias conexas al litio.

Así como también:

- Desarrollar estrategias de articulación e integración económica y sectorial (agropecuaria, agroindustria, industria manufacturera, servicios, turismo).

- Desarrollar la industria básica (química, petroquímica, siderúrgica).

- Fortalecer alianzas estratégicas con el sector privado en especial en aquellas actividades con un alto potencial.

- Promocionar una mayor articulación entre la infraestructura básica, la tecnología de información y comunicación con las actividades productivas.
- Generar una política de industrialización enfocada en nuevas industrias que permitan la sustitución de importaciones y soberanía económica del país.
- Fortalecer los centros técnicos de innovación tecnológica en los diferentes ámbitos.
- Promocionar a nivel internacional y nacional la oferta turística de Bolivia, con énfasis en la complementariedad de productos turísticos, recursos naturales, diversidad cultural, gastronomía y otros.

Importaciones” reestablece el Modelo Económico Social Comunitario y Productivo, tomando en cuenta las diversas potencialidades productivas que ofrece la riqueza de nuestra naturaleza, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones del Estado Plurinacional de Bolivia, consolidando el crecimiento y desarrollo económico con justicia social.

El PDES 2021 – 2025, en base a los 13 pilares establecidos en la Agenda Patriótica 2025, ha priorizado 10 Ejes Estratégicos que engloban los principales desafíos a cumplirse en el quinquenio, en un contexto de reconstrucción de la economía para Vivir Bien, hacia la Industrialización con Sustitución de Importaciones, derivada de la irrupción del orden democrático y constitucional y la pandemia por COVID-19.

El Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021 – 2025 “Reconstruyendo la Economía para el Vivir Bien, Hacia la Industrialización con Sustitución de

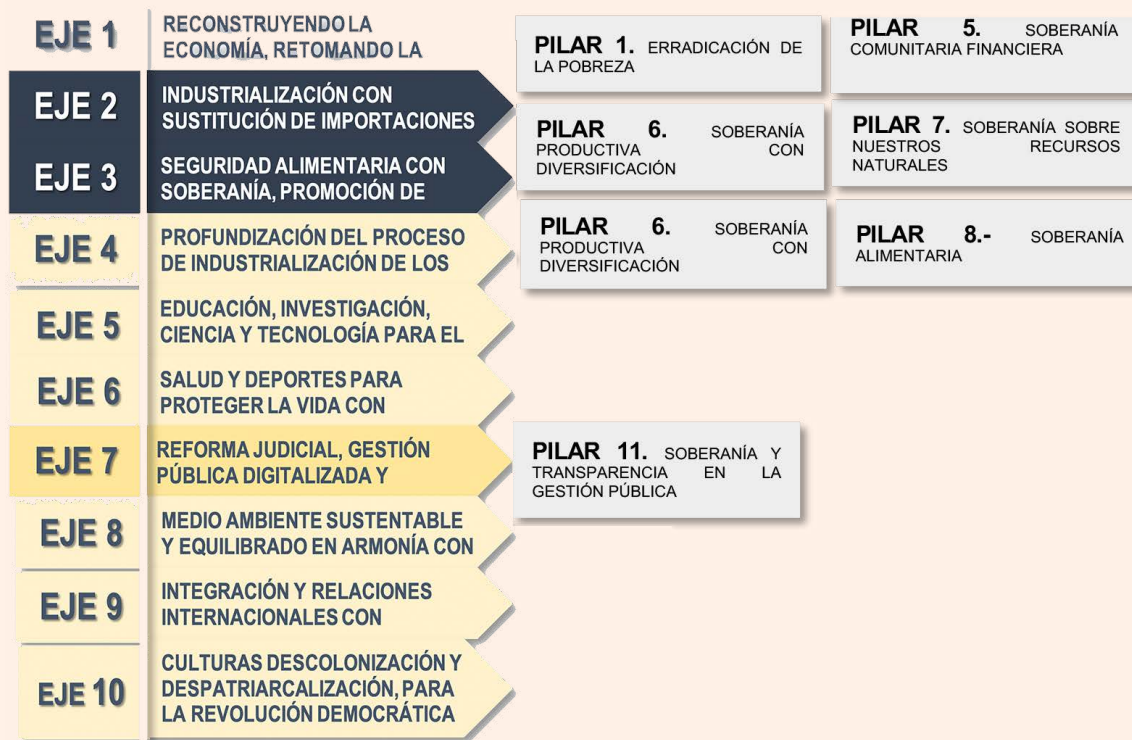
Los ejes estratégicos responden a la planificación de mediano plazo y su estructura se encuentra descrita en el gráfico.





### Gráfico N° 1

Los Pilares de la Agenda Patriótica se articulan con los ejes estratégicos del PDES 2021-2025 de los cuales el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, contribuye de forma directa en los ejes 2 y 3, transversal en los ejes 1 y 7.



Fuente: Plan de Desarrollo Económico y Social, PDES 2021-2025

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, para el sector industrial contribuye de manera directa en los ejes estratégicos 2 y 3, por otra parte, de manera transversal en los ejes 1 y 7 del PDES 2021-2025; a través del Viceministerio de Políticas de Industrialización y Viceministerio de la

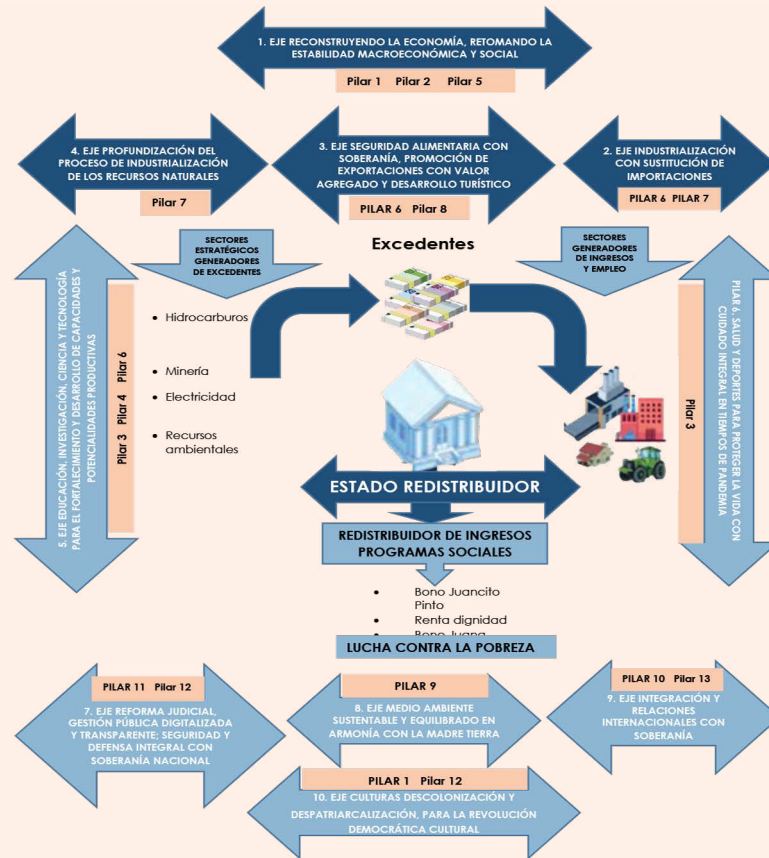
Micro, Pequeña Empresa y Artesanía<sup>6</sup>, las Entidades Desconcentradas, Entidades Descentralizadas y Empresas bajo tuición del MDPyEP. Los ejes estratégicos se encuentran articulados al Modelo Económico Social Comunitario Productivo, como se detalla en el siguiente gráfico.



<sup>6</sup> Plan Sectorial de Desarrollo Integral para Vivir Bien Sector Industrial 2021 - 2025 contempla la actual estructura organizacional y las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N°4857 de fecha 06 de enero de 2023.

## Gráfico N° 2

Ejes del PDES 2021-2025



El nuevo modelo económico enfatiza la adopción de medidas que fortalezcan el mercado interno, como base para fomentar una expansión de la demanda (consumo) de bienes producidos en el sector generador de empleo e ingresos. El fortalecimiento del mercado interno se ve reforzado con políticas redistributivas del ingreso y la dinamización de mercado interno, a través de la provisión de bienes y servicios de calidad a precio y peso justo, que cumplen el propósito de generar un notable proceso de reducción de la pobreza en el país.

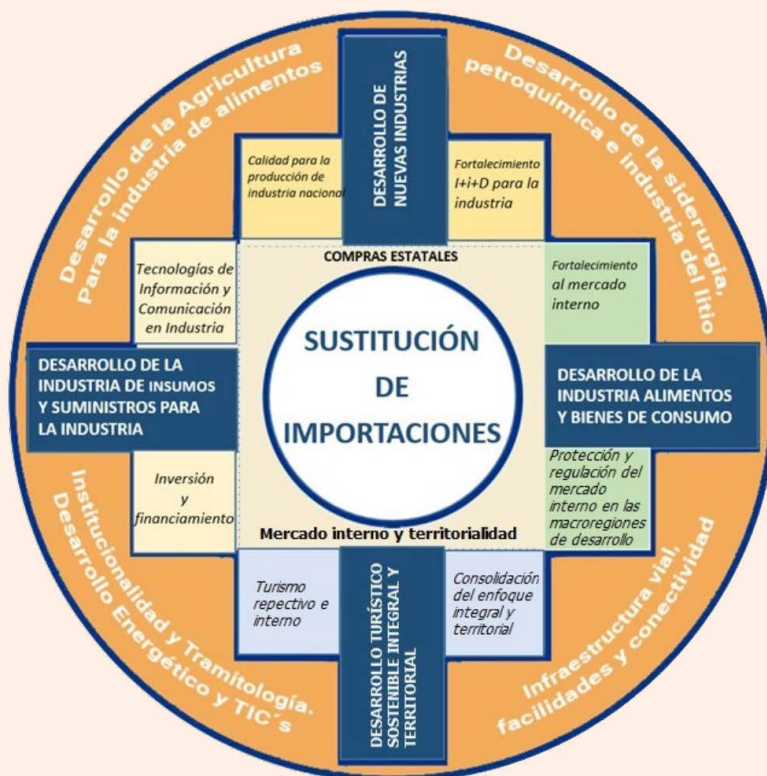
Para el periodo 2021-2025 el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural ha

desarrollado lineamientos estratégicos para la implementación de la “Política de Desarrollo Industrial, Comercio y Turismo con Énfasis en la Sustitución de Importaciones” contempla cuatro (4) pilares descritos a continuación:

- Desarrollo de nuevas industrias.
- Desarrollo de insumos y suministros para la industria.
- Desarrollo de la industria de alimentos y bienes de consumo.
- Desarrollo sostenible del turismo.

### Gráfico N° 3

#### Visión estratégica del MDPyEP



En el marco de la política que tiene el MDPyEP se ha generado escenarios para que se invierta en Industrias como la producción de bienes de capital (de cuyas importaciones somos dependientes), así como de industrias que incorporen alta tecnología y maximicen la agregación de valor, generando infraestructura de apoyo para la industria, sistemas de apoyo industrial en materia de calidad, formación laboral, así como infraestructura y sistemas de que apoyen la investigación, el desarrollo y la generación de tecnologías, así como también estableciendo regímenes especiales y de fomento a la industria Nacional.

Respecto a nuestras empresas y entidades se debe continuar con la implementación de acciones para transformarlas en dinamizadores de los sectores en los que se encuentran, estableciendo

políticas que racionalicen su situación de deuda con patrimonio, fortalecimiento de su capital de operaciones y fortalecimiento de sus sistemas gerenciales efectuando los ajustes que sean necesarios a la normativa vigente.

Por otra parte, la implementación de políticas que apunten a lograr un posicionamiento de productos irrepetibles y diferenciados en los mercados mediante una adecuada política de protección intelectual generando certificaciones de origen, indicaciones geográficas y marcas colectivas para productos con alto potencial como la quinua real, otras especies de quinua y productos elaborados, castaña amazónica, ajíes, vinos de altura, singani, cañahua y otros productos andinos altamente nutritivos, frutos amazónicos, camélidos, acompañado del desarrollo industrial

para contar con una mayor proporción de productos elaborados con mayor valor agregado; para fortalecer nuestro posicionamiento en mercados de exportación.

Por lo tanto, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural se constituye en una Entidad eficiente y transparente que genera políticas de industrialización enfocada en nuevas industrias que permitan la sustitución de importaciones, que fortalezcan las alianzas estratégicas con el sector privado en aquellas actividades con un

alto potencial productivo; que tiene la capacidad de establecer centros tecnológicos en diferentes ámbitos, fomentando a la tecnología de información y comunicación con las actividades productivas, permitiendo la soberanía económica del País. De esta forma contribuye desde el ámbito de sus competencias en las metas establecidas en la Agenda Patriótica 2025, así en los resultados adscritos en los ejes 2 y 3 que contribuye directamente; y en los ejes 1 y 7 de forma transversal a través de las empresas bajo tuición y/o sujeción y entidades dependientes.



### 3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR



### 3. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

El diagnóstico para el Plan del Sector de industrial es una evaluación comparativa industrial en los últimos años en base a datos estadísticos, la evaluación de

acciones en el sector, el análisis del rol de los actores, el análisis territorial, por último, los problemas y desafíos para el periodo 2021-2025.

#### 3.1 Descripción del funcionamiento del sector

La Industrialización con Sustitución de Importaciones en Bolivia tiene la finalidad de construir una economía independiente, con soberanía industrial, fortalecer un mercado interno y tener una balanza de pagos positiva para mejorar el desarrollo de Bolivia. Se basa fundamentalmente en:

- Impulsar el desarrollo y crecimiento de la estructura y capacidad productiva de la industria en Bolivia que permita sustituir importaciones utilizando la mayor cantidad de insumos nacionales, para limitar o desplazar productos importados y la reducción de nuestra dependencia en la importación de insumos, equipamiento industrial y productos de bienes de consumo.
- Desarrollo de nuevas industrias para la generación de insumos y materias primas procesadas requeridas por nuestra industria (fortaleciendo los encadenamientos productivos).
- Desarrollo de las industrias de bienes de capital e innovación, para disminuir la dependencia tecnológica.
- Desarrollo de las potencialidades de cada región, incentivando el incremento y la diversidad de su productividad para que puedan transformar las materias primas en lugar de exportarlas sin ningún valor agregado, inicialmente para satisfacer el mercado interno de manera soberana y posteriormente exportarlas con valor agregado.

- Fortaleciendo el mercado interno, brindando el apoyo a los productores nacionales a objeto de fortalecer sus capacidades productivas.

Durante el periodo 2006-2019, las acciones en el marco de las políticas públicas sobre desarrollo productivo se desarrollaron en el PILAR “Bolivia Productiva” con el propósito de contribuir a la transformación de la matriz primaria exportadora, con particular énfasis en el fomento la producción orgánica y ecológica.

El enfoque de la política “Bolivia Productiva” promovió la industrialización y la agregación de valor a los productos, a través del equipamiento, incorporación de tecnología y la inclusión de nuevos y mejores productos al mercado.

En este periodo, fue intensa la participación del estado en el fomento al sector productivo y dentro de los lineamientos de la política “Bolivia Productiva” se destacan:

- Las políticas que buscan la diversificación de la matriz productiva;
- Las políticas comerciales estratégicas que buscan fomentar un dinamismo de mercado interno, antes que el exportador;
- La política de seguridad con soberanía alimentaria que busca garantizar alimentos básicos a precios justos, dando prioridad a producción diversificada para el mercado nacional, sobre todo agroecológico, acorde con las necesidades de la población y el potencial de los ecosistemas;

- La política de inversiones para incrementar y lograr una mayor eficiencia de la inversión sobre todo estatal, así como implementación de medidas para proteger el mercado interno del contrabando y prácticas desleales de mercado;
- La política de financiamiento al sector productivo público y privado, sobre todo los que hasta el momento no accedían a un financiamiento adecuado, fortalecimiento de asociaciones productivas comunitarias rurales y urbanas;
- La política de innovación y desarrollo tecnológico
- La política de empleo
- La política de gestión ambiental.

En el contexto específico del desarrollo productivo, uno de los mecanismos que se destaca es la intervención sectorial a través de los complejos productivos integrales, que tenían el propósito de dinamizar el desarrollo PLAN NACIONAL DE DESARROLLO BOLIVIA DIGNA, SOBERANA, PRODUCTIVA Y DEMOCRÁTICA PARA VIVIR BIEN de manera sostenible, íntegra y diversificada, donde el Estado interviene para apoyar a los pequeños productores y fortalecerlos. En términos de medidas de política pública podemos citar los siguientes:

- Políticas de fomento para el desarrollo productivo de las micro, pequeñas empresas y artesanos: Ley N° 947 "Micro y Pequeñas Empresas", Ley N° 306 "Promoción y Desarrollo Artesanal", Ley N° 1257 "fomento a la adquisición Estatal de Bienes Nacionales" para una mayor articulación y Decreto Supremo N° 3010 del Sello HECHO EN BOLIVIA.
- Medidas de apoyo para promover fuentes de financiamiento en favor de las MyPEs.
- La implementación del Programa Nacional de Promoción y Desarrollo de la Actividad Artesanal

consensuado con representaciones nacionales del sector.

Si bien toda medida que incremente la producción nacional y su articulación con los mercados tanto a nivel interno como externo, significa una contribución directa al PIB y a la generación de empleo, se considera que debemos como Instancia a cargo del sector productivo del país, aplicar una política agresiva en el desarrollo de la industria de materias primas, insumos y bienes de capital para la industria. Actualmente una gran parte de la industria incluso la no alimentaria (metalmecánica, medicamentos, plásticos, papel y cartón, detergentes, confecciones textiles, entre otras), son dependientes de insumos y materias primas importadas, por lo que el incremento de la producción de estos rubros implica también el incremento de las importaciones de los materiales requeridos.

Asimismo, una mayor integración de las cadenas productivas permite otras ventajas como cumplir normas de origen y beneficiarnos en mayor medida de los acuerdos comerciales suscritos y los sistemas compensatorios S.G.P. que nos otorgan países altamente desarrollados. Por ejemplo, lograr un mayor grado de componente nacional en el costo de los equipos que produce QUIPUS permitiría exportar con mayor facilidad a los países vecinos aprovechando el arancel 0 con la CAN y MERCOSUR.

Debemos generar escenarios para que se invierta en Industrias como la producción de bienes de capital (de cuyas importaciones somos dependientes), así como de industrias que incorporen alta tecnología y maximicen la agregación de valor, generando infraestructura de apoyo para la industria, sistemas de apoyo industrial en materia de calidad, formación laboral, así como infraestructura y sistemas de que apoyen la investigación, el desarrollo y la generación de tecnologías, así como también estableciendo regímenes especiales y de fomento.

En lo que respecta a nuestras empresas se debe continuar con la implementación de acciones para transformarlas en dinamizadores de los sectores en los que se encuentran, estableciendo políticas que racionalicen su situación de deuda con patrimonio, fortalecimiento de su capital de operaciones y fortalecimiento de sus sistemas gerenciales efectuando los ajustes que sean necesarios a la normativa vigente.

De acuerdo a las atribuciones establecidas en el D.S. N° 29894 el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural – MDPyEP, ha venido realizando acciones, las mismas han estado enmarcadas en la Agenda Estratégica 2025, en el Plan de Desarrollo Económico y Social y otros planes que se ha venido desarrollando en el País, alcanzando los siguientes logros:

- Constituir y consolidar 5 empresas (EASBA, EMAPA, YACANA, QUIPUS y EBA) y 7 Empresas del SEDEM (CARTONBOL, EPPAF, EEPS, CARTONBOL, PAPELBOL, ENVIBOL, ECEBOL).
- Fondo PRO-LECHE, financiado con la recaudación que genera la Retención por Comercialización de Cerveza (RCC) y la Retención por Importación de Bebidas Alcohólicas (RIBA), que desde la gestión 2012 se transfirió recursos a las empresas beneficiarias del Fondo PROLECHE para que en el marco del precio justo se pague a los productores lecheros por litro acopiado. En el marco del PROLECHE los esfuerzos permitieron alcanzar un consumo de 27 litros (2006) a 63 litros (2017) por persona al año.
- Centros de Tecnología e Innovación Productiva (CETIP) en operación en los rubros de cuero, madera y textil en los Departamentos de Cochabamba, La Paz y Potosí.
- Una inversión en proyectos productivos del sector público de Bs 4.437 Millones.
- Crecimiento de la Industria Manufacturera en promedio 4,7%; crecimiento de la Industria de Alimentos en 5,0%, mientras que las otras Industrias sin extractivos creció al 4,5% y se fortalecieron nuestras exportaciones.
- Se fortaleció a ZOFRACOBIFA y se están implementando otros proyectos industriales.
- SENATEX, se inicia en el 2016 para el incremento de la agregación de valor a la producción primaria y mayor generación de excedentes e ingresos en la producción textil, participando en la creación, consolidación, modernización y tecnificación de los emprendimientos productivos textiles del país.
- Se ha desarrollado mecanismos de protección a la industria nacional.
- Se ha facilitado las exportaciones a través de la mejora del RITEX.
- Se ha mejorado el posicionamiento de la producción nacional mediante el sello “Hecho en Bolivia”.
- Se ha liderado la coordinación interinstitucional en materia de control de precios de alimentos.
- Se han desarrollado sistemas de certificación y control en materia de abastecimiento interno y precio justo.
- Se han desarrollado estrategias y proyectos en materia logística y facilitación comercial.
- Se implementaron 17 Proyectos de Agricultura Urbana y Periurbana con 3.550 Familias beneficiarias, Producción de 2,288 TM/Año de alimentos ecológicos (hortalizas), Generación de ingresos anuales de Bs. 15 Millones.
- La AEMP ha recaudado del FONDO PROLECHE en las gestiones 2016- 2020 el monto de Bs 249,29 millones.



Si bien se han implementado normas y mecanismos para una mejor y mayor articulación de la producción nacional con los mercados tanto interno como externo, se deben profundizar estas medidas, apoyados en la tecnología para seguir creando e implementando mecanismos de vinculación con la producción nacional como el comercio electrónico, subastas electrónicas, profundización de la articulación de la producción nacional y servicios con las compras estatales, pago de bonos e incentivos mediante sistemas virtuales que se dirijan exclusivamente a la producción y servicios nacionales “billetera móvil”, posicionamiento y promoción de la producción nacional, creación de herramientas tecnológicas para vincular la información de la oferta exportable con el sistema de promoción comercial externa del Ministerio de Relaciones exteriores, cuya labor en este tema debe fortalecerse sustancialmente para la apertura y consolidación de mercados de exportación, así como la suscripción de acuerdos comerciales que permitan una mayor presencia de los productos bolivianos en los mercados mundiales.

Otra tarea muy importante para mejorar la producción nacional con los mercados es mejorar y avanzar agresivamente en el desarrollo de la logística (la encuesta de logística del 2019

estableció que nuestro país tiene los costos logísticos más altos de la región con cerca del 20% del valor exportado) y facilitación comercial, así como el empleo de la tecnología en la tramitología, todo esto apuntando a una reducción de tiempos y costos, impactando en la competitividad de nuestros productos.

Finalmente la implementación de políticas que apunten a lograr un posicionamiento de productos irrepetibles y diferenciados en los mercados mediante una adecuada política de protección intelectual generando certificaciones de origen, indicaciones geográficas y marcas colectivas para productos con alto potencial como la quinua real, otras especies de quinua y productos elaborados, castaña amazónica, ajíes, vinos de altura, singani, cañahua y otros productos andinos altamente nutritivos, frutos amazónicos, camélidos, acompañado del desarrollo industrial para contar con una mayor proporción de productos elaborados con mayor valor agregado; para fortalecer nuestro posicionamiento en mercados de exportación.

El desarrollo de la Industria manufacturera conforme a los lineamientos que se describen depende también del desarrollo de las acciones de otros sectores, como se muestra en la siguiente tabla:



**Tabla N° 3**

**Supuestos para el Desarrollo Industrial**

CONDICIONES	DESCRIPCIÓN
Adecuado desarrollo de la agricultura para la industria de alimentos	Incremento de la oferta de productos agrícolas, mejora en los rendimientos y la eficiencia de la producción agrícola, lo que generará una oferta de materia prima de mejor calidad, mejores precios que influirán en los costos de producción y mayor oferta de recursos humanos para la industria (por la mejora en la eficiencia productiva en materia agropecuaria).
Desarrollo de la siderurgia, petroquímica e industria del litio	El desarrollo de la siderurgia permitirá disponer de acero para el despegue de la industria de la maquinaria, materia prima más barata y con mejores condiciones de accesibilidad para la industria de la metalmecánica en general e impactará de manera directa en la sustitución de importaciones ya que nuestro país importa cerca de 300 MM de dólares anuales en acero.
Desarrollo energético y de las comunicaciones	El desarrollo de la industria y la intensividad en el uso de bienes de capital con incorporación de tecnología requiere que esté asegurada la provisión abundante y barata de energía, que debería virar hacia un tipo más limpio en concordancia con la conservación del medio ambiente. Asimismo, la mejora en materia de comunicaciones permitirá manejar de forma más eficiente el flujo de información y la logística.
Infraestructura vial, facilidades y conectividad	El desarrollo en la infraestructura caminera, conectividad, logística multimodal, con los proyectos que tienen nuestro Estado Plurinacional permitirán abaratar costos y disminuir tiempos de transporte y entrega de productos influyendo positivamente en el acceso y posicionamiento de la producción nacional en los mercados (interno y de exportación).
Institucionalidad y tramitología	El fortalecimiento de la capacidad institucional del país y la migración de los procedimientos a plataformas informáticas influirán en el abaratamiento de costos de transacción, logística, certificación y formalización de la actividad productiva y comercial.

En el marco de todo el contexto analizado en este documento, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, ha establecido sus lineamientos estratégicos, mismos que se describen a continuación:

Los pilares para el Desarrollo Industrial y Turístico, considerados para el desarrollo productivo y turístico con sustitución de importaciones se describen en la siguiente tabla.

**Tabla N° 4**

**Descripción de los Pilares para el Desarrollo Industrial del MDPyEP**

<b>PILAR (LINEAMIENTO DE LA POLÍTICA DEL MDPyEP)</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
Desarrollo de insumos y suministros para la industria	<p>Impulsar un mayor encadenamiento de la industria, así como la reducción significativa de importaciones, considerando que uno de los segmentos de mayor importación lo componen los suministros para la industria.</p> <p>En este contexto componente muy importante de este pilar para el que el Estado será un principal promotor e inversionista, será el Desarrollo de la Industria química, acompañando el desarrollo de la Industria del litio y articulándose con sectores productivos como la producción de plásticos, pinturas, sector farmacéutico, papel y cartón, detergentes, cosmética; entre otros.</p> <p>El desarrollo de los biocombustibles permitirá disminuir nuestras importaciones en materia de diésel y gasolina que significa un alto nivel de erogación de divisas para el país.</p> <p>El desarrollo de la industria de suministros imprimirá un mayor dinamismo a la manufactura nacional, reduciendo además tiempos de aprovisionamiento, costos y por tanto contribuyendo a mejorar la competitividad de los productos mejorando su acceso a mercados.</p>
Desarrollo de la industria alimentos y bienes de consumo	<p>El incremento de productos nacionales permitirá un desplazamiento del producto importado de bienes de consumo en el mercado interno, el fortalecimiento de la industria nacional que tiene experiencia en estos rubros fortalecerá, además, la capacidad exportadora del país en lo que respecta a las manufacturas con la incorporación de un mayor valor agregado e incorporando, asimismo, un mayor nivel de componente nacional en los mismos.</p> <p>En este contexto, principalmente se establecerán condiciones de financiamiento y condiciones para la expansión de mercados para el desarrollo de industrias de bienes finales, principalmente a cargo de la iniciativa privada, confluyendo esfuerzos con el Estado.</p>

PILAR (lineamiento de la política del MDPyEP)	DESCRIPCIÓN
Desarrollo de nuevas industrias	<p>Apoyar y fortalecer la generación de industrias que incorporen tecnología, investigación y desarrollo como la producción de software, electrónica (robótica). Generar una industria de producción de materias primas y energías con un aprovechamiento eficiente de la basura, coordinando con las regiones.</p> <p>Generar industrias que incorporen tecnología en los recursos naturales renovables para el desarrollo de la fitoquímica (principios activos para la industria de los medicamentos), biocombustibles, aceites esenciales, etc.</p> <p>Conforme a los mandatos de la constitución, industrializar los recursos naturales incorporando un mayor valor agregado es una tarea de nuestro ministerio, así como de acompañar el desarrollo de la industria del acero, del litio, la petroquímica con la generación de industrias complementarias y el desarrollo de nuevos productos, para un mejor y mayor posicionamiento en los mercados.</p> <p>El enfoque de Desarrollo de las regiones mediante la transformación de sus recursos naturales e incorporación de tecnología, permitirá el Desarrollo de Industrias como las de frutos de la selva amazónica, la producción de alimentos altamente nutritivos con alto valor agregado en base a quinua, amaranto, chía, cañahua, tarwi; entre otros, desarrollo del sector camélidos, agropecuario, pesquero, etc.</p> <p>El Estado realizará inversiones pero también propiciará espacios para el desarrollo de la actividad privada, apoyando también en el desarrollo de investigación y tecnología.</p>

Estos pilares del lineamientos de la política del MDPyEP y su implementación como acciones estratégicas para su desarrollo incorporarán una lógica de Desarrollo Regional, que impulsará a que se implemente un desarrollo considerando las zonas: Andina (Este, que incluye a los departamentos de La Paz, Oruro, Potosí), Centro (principalmente valles de los departamentos de: Santa Cruz, Cochabamba, La Paz, Potosí), Amazónica (Nor-Este, que

incluye a los departamentos de La Paz, Pando, Beni), Este (principalmente incluyendo a los departamentos de Santa Cruz y Beni) y Sur (Valles y Chaco que incluye a los departamentos de Tarija, Chuquisaca, principalmente).

En materia de acciones transversales para la implementación de las acciones estratégicas, establecidas en los pilares mencionados, en la siguiente tabla, se describen las mismas.

**Tabla N° 5**

**Acciones estratégicas transversales**

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Regulación del comercio	Implementar normativa que garantice el abastecimiento y precio justo, búsqueda de equilibrios en los mercados (corrección de prácticas comerciales con distorsión, etc). Proteger el mercado para la industria nacional, mediante la aplicación sistematizada de medidas arancelarias y para-arancelarias con: autorizaciones previas, reglamentos técnicos, institucionalidad para la aplicación de medidas antidumping, salvaguardas y su defensa ante los socios comerciales y la OMC.
Gestión de la calidad	Implementación de un sistema nacional de calidad dirigido por el Estado, fortalecimiento de la infraestructura y sistemas de certificación, evaluación de la conformidad y acreditación (a nivel nacional).
Programa de Tecnificación y Especialización de RRHH	Recuperación del INFOCAL para el Estado, articulación con institutos de enseñanza técnica, universidades, empresa privada para formar y tecnificar a la mano de obra en la producción industrial y mediante alianzas con universidades nacionales y extranjeras, especializar a los profesionales en materia gerencial y productiva.
Promoción y articulación de mercados	Posicionamiento de la producción nacional "Hecho en Bolivia", articulación de la producción nacional con las compras estatales, desarrollo del comercio electrónico, articulación de la oferta exportable con la red de promoción externa.
Investigación y desarrollo	Establecimiento de un sistema que incluya a la Academia, Universidades, Centros de Investigación, empresa privada, SENAPI, y alianzas con universidades del exterior para incrementar la investigación y desarrollo y su aplicación para la industria y mayor generación de patentes
Transferencia tecnológica	Implementar infraestructura de apoyo: CETIP, parques tecnológicos, asistencia técnica y facilidades para la incorporación de tecnología en los procesos productivos.
Inversión y financiamiento	Incrementar la oferta de recursos de financiamiento de bienes de capital, capital de operaciones y mejores condiciones en cuanto a costos financieros desarrollando mecanismos de garantía convencionales y no convencionales.
Infraestructura productiva, logística y comercial	Generar infraestructura de apoyo para el desarrollo de industrias, mediante parques industriales, plataformas logísticas multimodales, centros logísticos para empaque, embalaje, uso de cadena de frío, así como espacios comerciales y de servicios turísticos.

### 3.2. Evaluación del sector en el anterior quinquenio

En la siguiente tabla, se muestra el resumen de la evaluación de lo logrado con lo proyectado, conforme a lo establecido en el Plan de Desarrollo Económico y Social 2016-2020.

Como se indican en los lineamientos emanados por el Ministerio de Planificación se incluyen evaluaciones de tipo cuantitativo y cualitativo, en el marco de lo relacionado con el ámbito de competencias del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural.



**Tabla N° 6**

**Matriz de comparación de indicadores proyectados y valores alcanzados, conforme al PDES 2016-2020**

TIPO DE INDICADOR	META RESULTADO	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2015	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2020 (o el indicado en las Obs.)	OBSERVACIONES
Generales	Aproximadamente \$us10.000 millones de PIB para el sector agropecuario y agroindustrial.	\$us 5116 millones	7.300 millones de \$us	Con la información del INE que muestra un alto grado de agregación se ha calculado este dato como la suma del valor agregado del rubro de agricultura, caza y pesca, con el correspondiente alimentos, y transformando los valores a precios corrientes con el tipo de cambio constante del dólar.
	13 Complejos productivos y 52 proyectos de industrialización.		En este periodo se implementaron las industrias: de producción de azúcar, alcohol y energía en San Buenaventura, producción textil de Camélidos YACANA, Plantas de Producción de Cemento, Incremento de la capacidad de almacenamiento y Producción de alimentos EMAPA, Empresas de producción de semillas y biofertilizantes (actualmente a cargo del SEDEM). Asimismo, para el periodo 2021-2025 se tienen 38 proyectos en portafolio para el desarrollo de: química básica, producción de alimentos, transformación de frutos amazónicos, producción de insumos para la industria como aglomerados, cueros, vidrio plano, producción de fertilizantes, entre los más importantes.	

TIPO DE INDICADOR	META RESULTADO	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2015	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2020 (o el indicado en las Obs.)	OBSERVACIONES
Generales	Al menos 14,4% de participación de la industria en el PIB.	16,18%	16,58%	Se ha considerado la serie del PIB a precios constantes efectuando el cociente del PIB de la industria (Capítulo 3 sobre el valor del PIB).
	Incremento del número de turistas nacionales: de 3,1 millones a 4,5 millones.		1,7 millones	Datos del INE
Formación y especialización profesional científica.	Las empresas públicas y centros de innovación tecnológica nacional y de los gobiernos autónomos han incorporado profesionales con alto grado de formación científica y tecnológica.		<p>El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, mediante PROBOLIVIA ha implementado los Centros Especializados en Investigación Productiva:</p> <p>Departamento de La Paz:</p> <p>CETIP Textil y CETIP Madera de El Alto</p> <p>CETIP Madera San Buenaventura</p> <p>Departamento de Cochabamba:</p> <p>CETIP CUERO</p> <p>Departamento de Potosí:</p> <p>CETIP Textil</p>	



TIPO DE INDICADOR	META RESULTADO	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2015	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2020 (O EL INDICADO EN LAS OBS.)	OBSERVACIONES
Mercados justos	Se ha incrementado de forma significativa la participación de la producción nacional en el mercado interno y masificado la distribución de alimentos estratégicos para la población con calidad a peso y precio justo.		Se ha implementado normativa Decreto Supremo N° 4417 del 10 de diciembre de 2020 la Resolución Bi- Ministerial 006.2021 de 22 de abril de 2021; para garantizar el abastecimiento interno de carne y derivados de soya. Asimismo mediante EMAPA se efectúan acciones de apoyo a la producción de alimentos (trigo, maíz, arroz), e igualmente, mediante D.S. 3919 de mayo de 2019 se implementa el programa trigo que apunta a la autosuficiencia en el contexto de la soberanía y seguridad alimentaria, dentro del cual el MDPyEP participa a través de EMAPA y la Empresa Estratégica de Producción de Semilla.	
	Se ha fomentado la comercialización de productos ecológicos y orgánicos, mediante el sello social boliviano y el sello ecológico boliviano.		Mediante Decreto Supremo de 2016 se implementa el uso del Sello Social Boliviano como elemento identificador de la agricultura familiar sustentable para su posicionamiento en el mercado interno, mediante Decreto Supremo 3639 de agosto de 2018 se implementa se otorgan facilidades y determinan espacios de comercialización para la agricultura familiar - OECOM.	

TIPO DE INDICADOR	META RESULTADO	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2015	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2020 (O EL INDICADO EN LAS OBS.)	OBSERVACIONES
Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario.	Se ha incrementado a \$us3.644 millones el Valor Bruto de Producción de las MyPEs.	2.225 millones de \$us	\$us 5.089 millones	Conforme a datos del INE publicados en bolivianos corrientes para 2010 y 2018.
	Se ha alcanzado a 10% de participación del valor de las exportaciones de las MyPEs y PyMEs.			No se cuenta con estadísticas específicas para determinar los alores de este indicador
	Se han mejorado los procesos de producción en las MyPEs.		Se han implementado los Centros Especializados de Investigación Productiva que se describen supra.	
	Se han fortalecido de forma complementaria las economías del intercambio y de la solidaridad.			No se cuenta con estadísticas específicas para determinar los alores de este indicador.

TIPO DE INDICADOR	META-RESULTADO	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2015	VALOR CUANTITATIVO-CUALITATIVO GESTIÓN 2020 (O EL INDICADO EN LAS OBS.)	OBSERVACIONES
Democratización de los medios y factores de producción con énfasis en el sector micro empresarial y comunitario.	Se ha incrementado en PyMEs hasta: 30% el acceso a financiamiento 20% el acceso a formación 20% acceso a tecnología.		Se han implementado los Centros Especializados de Investigación Productiva que se describen supra. En la gestión 2020 a través de Decreto Supremo N°4424 del 17 de diciembre de 2020 se crea el crédito SI BOLIVIA (fideicomiso FIRE DIN) por un monto de Bs. 911 millones a una tasa del 0,5% de interés anual fija; asimismo, a través del Decreto Supremo N° 4509 del 19 de mayo de 2021 se amplía el alcance del crédito al sector agropecuario y a través del D.S. 4424 se amplía el monto a Bs. 1.264 millones.	
Aprovechamiento de los beneficios de los tratados comerciales, con promoción a la exportación de los productos elaborados en el país.	Se ha incrementado al 28% la participación del valor de las exportaciones de la industria manufacturera en el total exportado.	29%	51%	Se han considerado las estadísticas de la gestión 2021 por considerarse el 2020 como un año atípico. Se resalta que dentro del rubro de las manufacturas se encuentra el oro y el estaño metálico.
	Se ha incrementado al 12% la participación en las exportaciones de los productos orgánicos.			No se tiene un registro específico de las exportaciones de productos orgánicos, no obstante se estima que no se alcanzó este porcentaje que con las exportaciones de 2020 significarían cerca de 700 millones de \$us
	Se han alcanzado 800 mil TM de volumen de exportación de productos agropecuarios.	375,293.14 TM	399,594.07 TM	Se han considerado las estadísticas de la gestión 2021 por considerarse el 2020 como un año atípico.

### 3.3 Estado de situación actual del sector

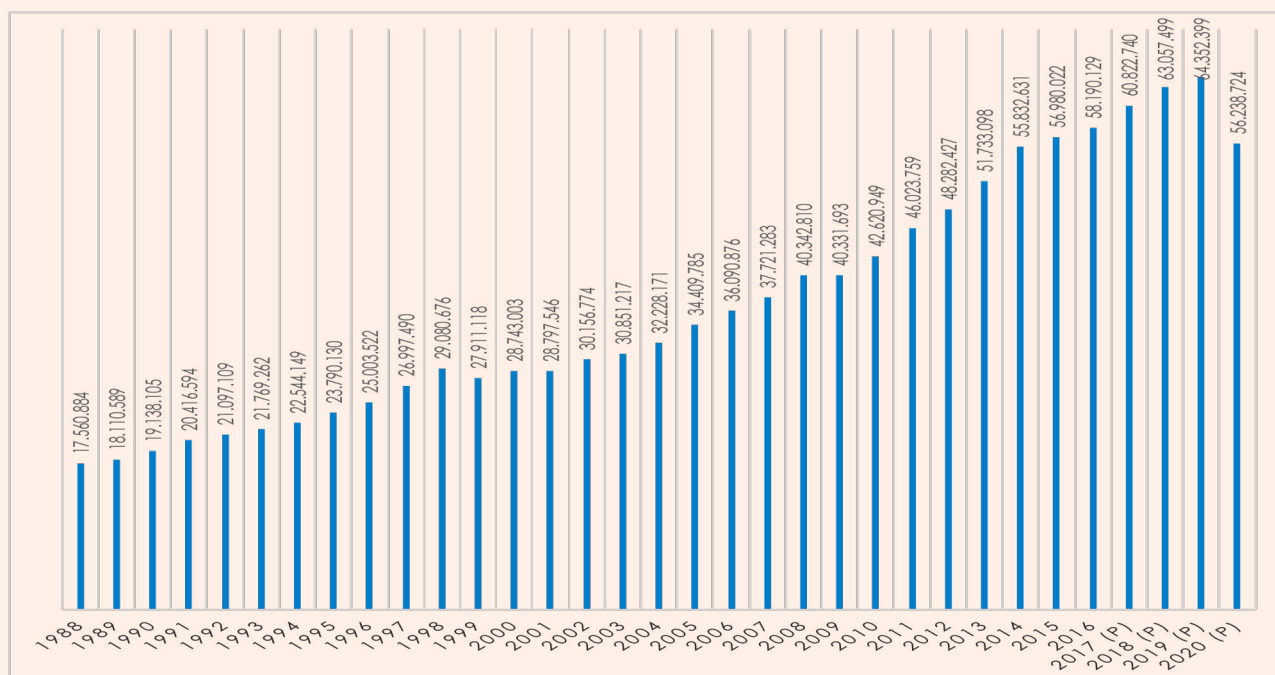
#### 3.3.1 Evolución macroeconómica

Como puede observarse en los siguientes gráficos, a partir de la gestión 2006 hasta la gestión 2019 se ha evidenciado un crecimiento sostenido en el Producto Interno Bruto Nacional, lo cual ha venido correlacionado con el crecimiento del ingreso per cápita, conllevando todo esto a reducir la pobreza tanto moderada como la pobreza extrema, así como

otras variables como el índice de Ginni, lo que ha permitido una mejora de la calidad de vida de los bolivianos. No obstante, en la gestión 2020 se aprecia un deterioro de los indicadores, asociado tanto a la situación extraordinaria en materia de salud por la pandemia generada por el COVID-19, sumada a una mala gestión gubernamental a cargo del gobierno de facto.

**Gráfico N° 4:**

Evolución del PIB en Bolivia a precios constantes de 1990

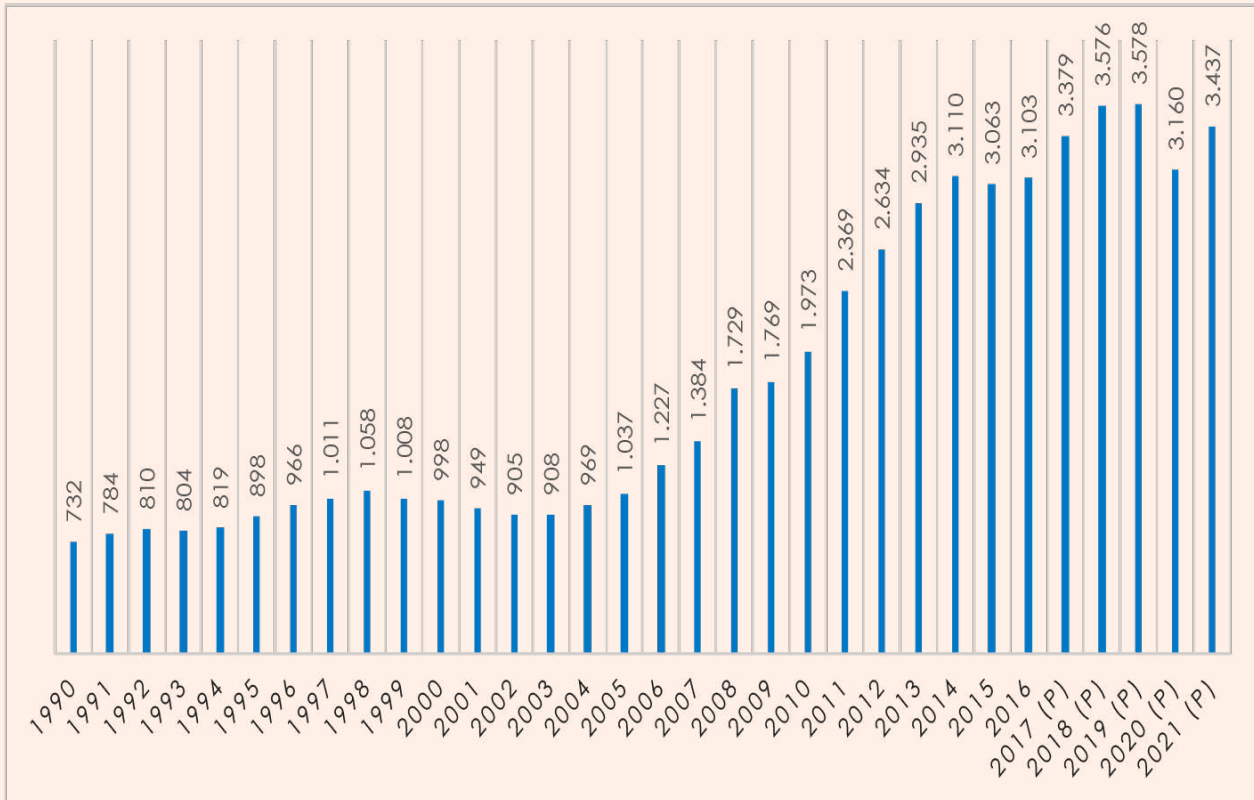


Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)



### Gráfico N° 5

Evolución del PIB per cápita en Bolivia dólares estadounidenses



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)

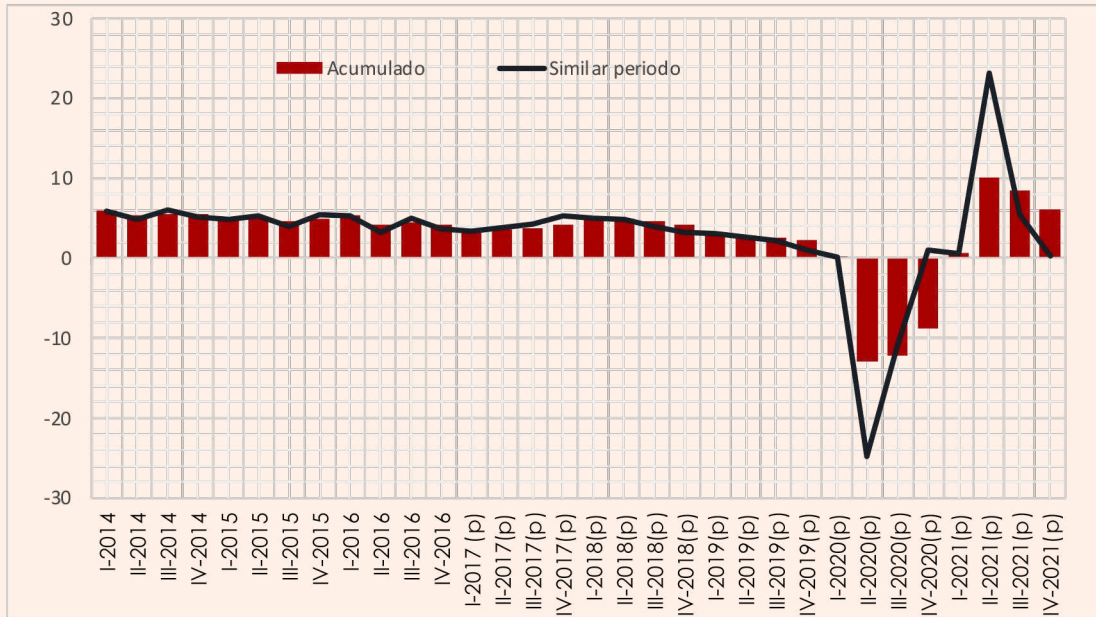
A fines del 2020, asumida la gestión por parte del actual Gobierno Nacional, se han enfocado los esfuerzos de manera inmediata, tanto a la atención de la pandemia generada por el COVID, así como la reactivación de la economía, con medidas y acciones que han permitido revertir

el escenario negativo y lograr el reencauce de la economía alcanzando el crecimiento económico, recuperación del empleo, balanza comercial favorable, niveles de precios estables, entre los principales, evolución que se muestra en los siguientes gráficos.



### Gráfico N° 6

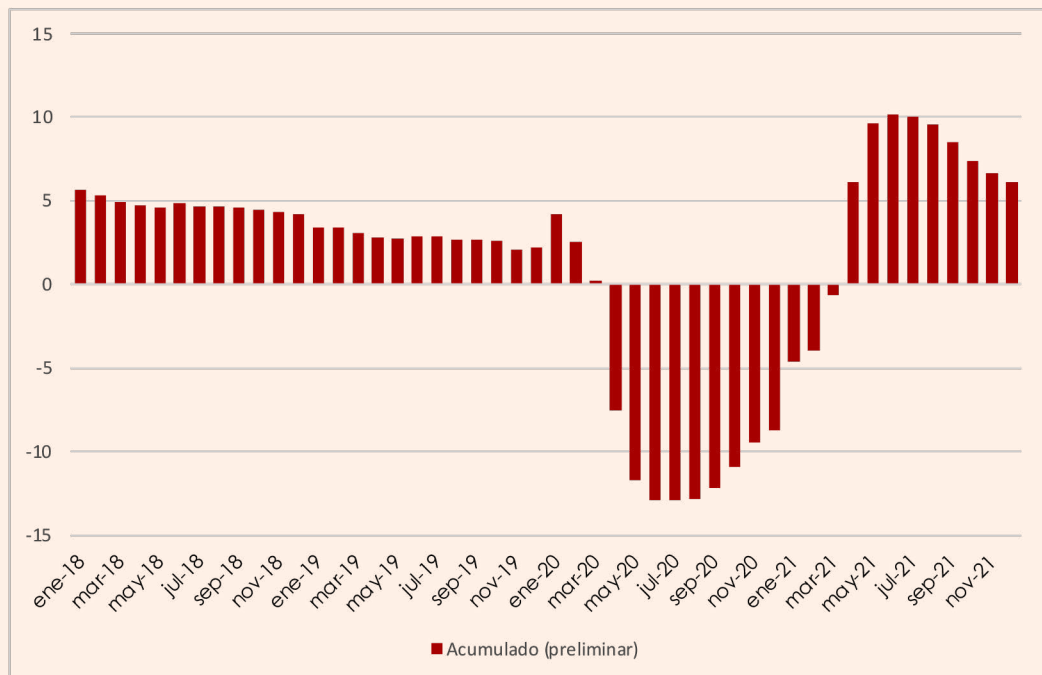
Tasas de variación porcentual del PIB



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

### Gráfico N° 7

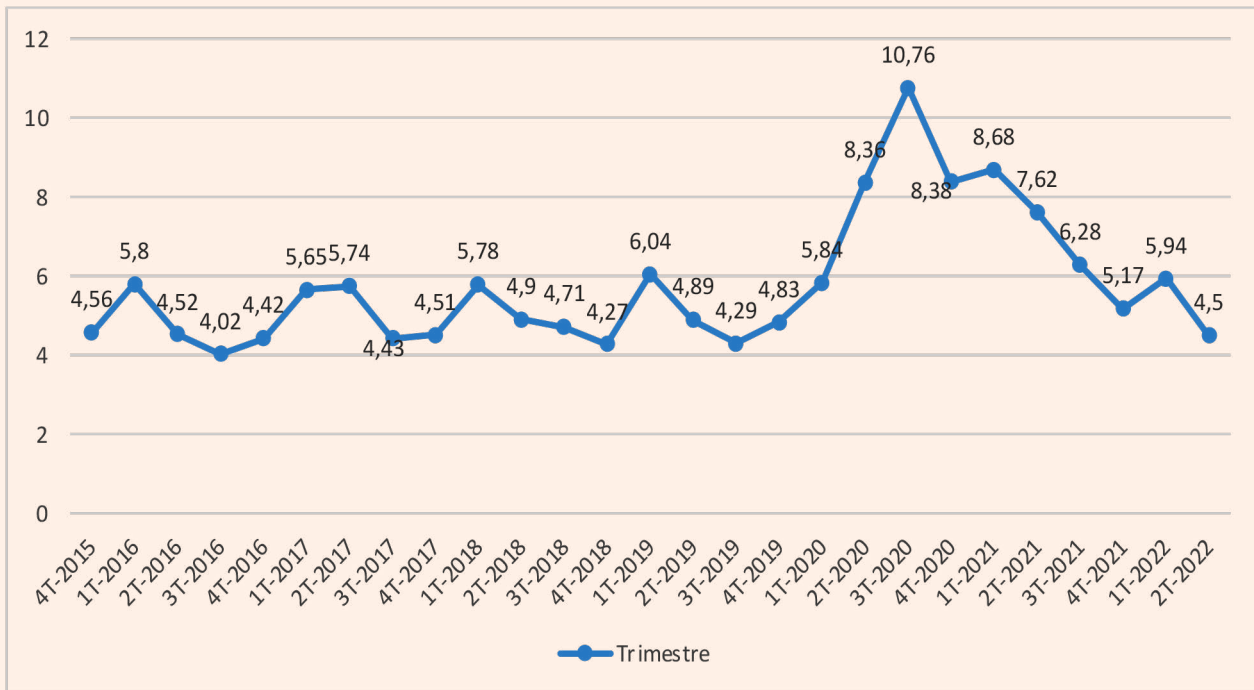
Variación del índice de la actividad económica



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

**Gráfico N° 8**

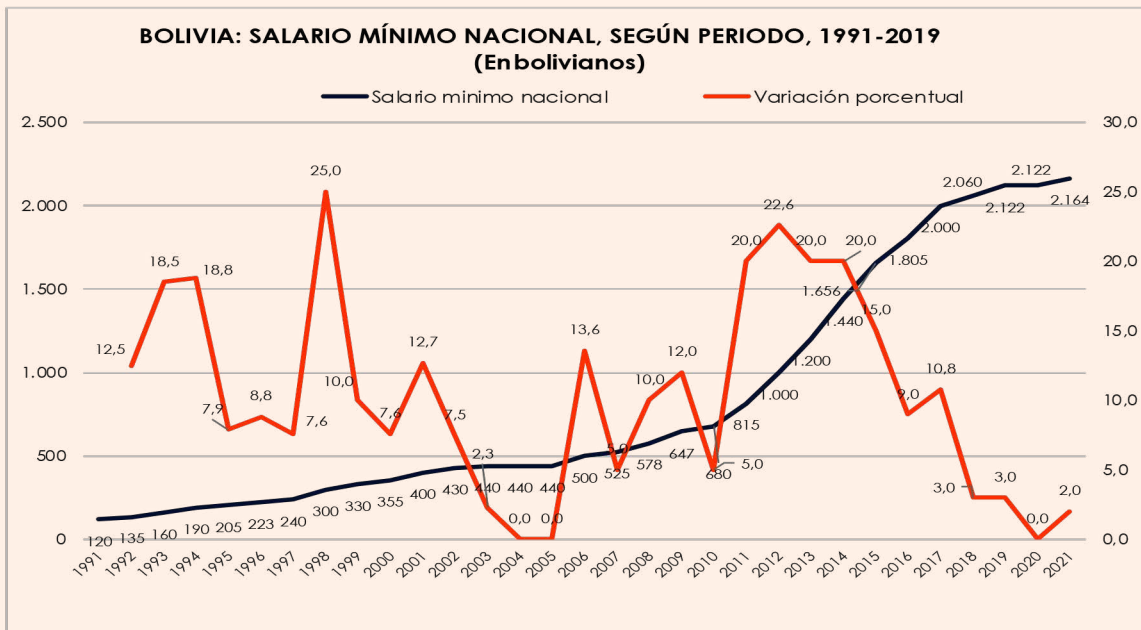
**Tasa de desocupación urbana**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

**Gráfico N° 9**

**Salario Mínimo Nacional por periodo**



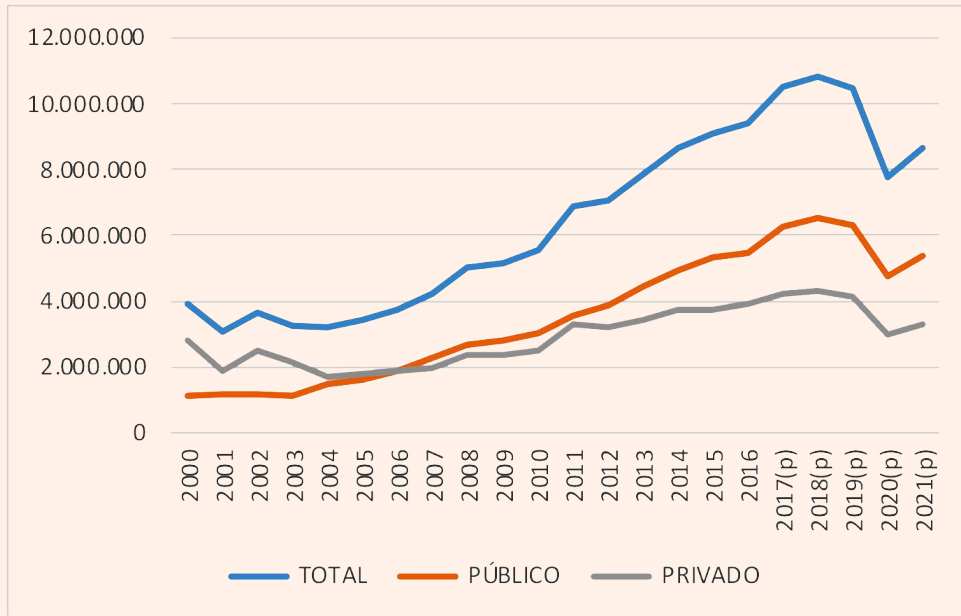
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

En lo que respecta a la inversión que es un elemento esencial para el crecimiento económico, en el siguiente grafico se muestra la evolución de la misma, pudiéndose evidenciar que a partir de la gestión 2006,

se ha incrementado por encima de la inversión privada, la inversión pública en varios rubros productivos. Esta inversión se correlaciona con positivamente con el crecimiento de la economía del país.

**Gráfico N° 10**

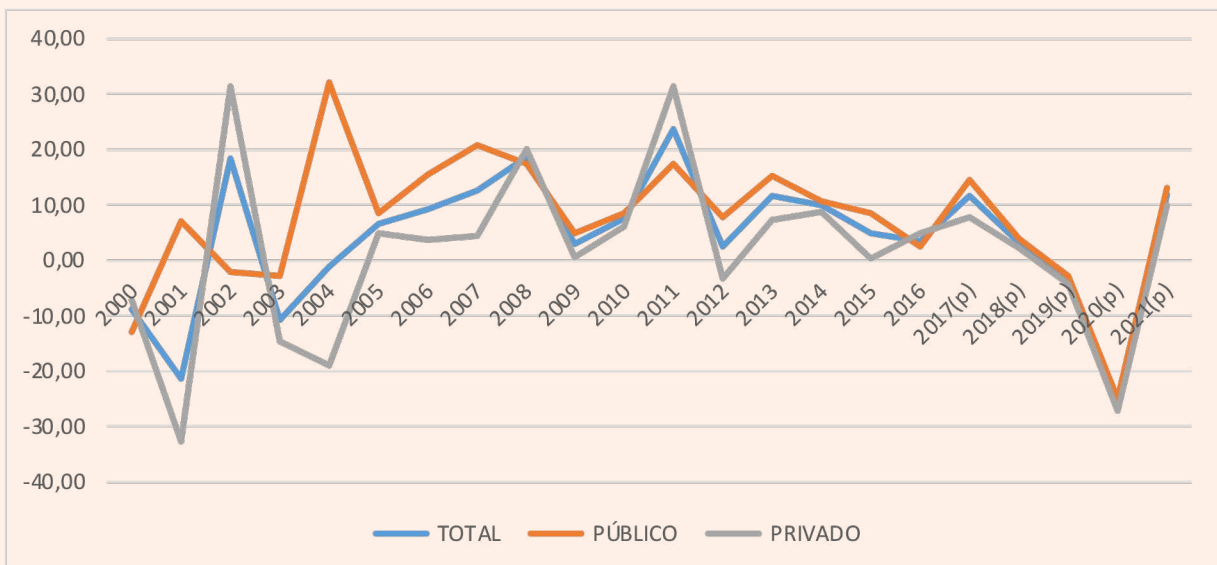
**Formación bruta de capital a precios constantes 1990**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

**Gráfico N° 11**

**Tasas de variación de la formación bruta de capital**



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

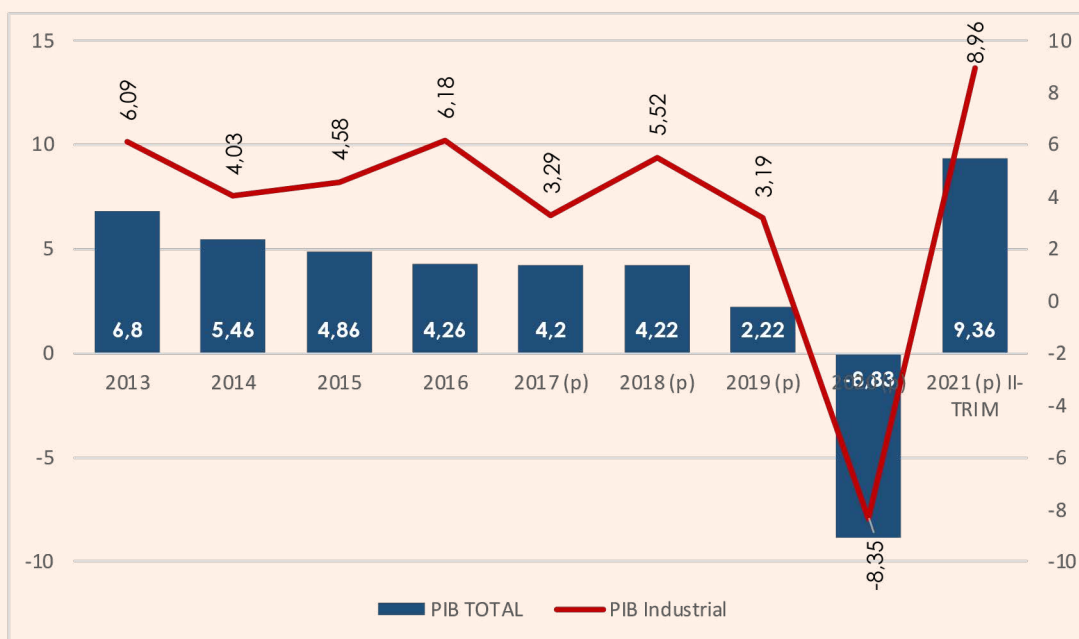


### 3.3.2 Evolución del Valor Bruto de producción de los sectores productivos

El Valor Bruto de producción de la industria en los periodos previos al 2020 tuvo un crecimiento sostenido como puede observarse en el siguiente gráfico (14 años con una tasa de crecimiento del 4,8%).

**Gráfico N° 12**

Tasas de variación de la formación bruta de capital



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Si bien a fines de la gestión 2019 y gran parte de la gestión 2020, se vivió un escenario preponderantemente negativo en materia sanitaria y económica, el esfuerzo, las medidas y acciones implementadas para la reactivación de la economía y del sector productivo, han permitido que a la par de la mejora de los indicadores económicos, mejoren a

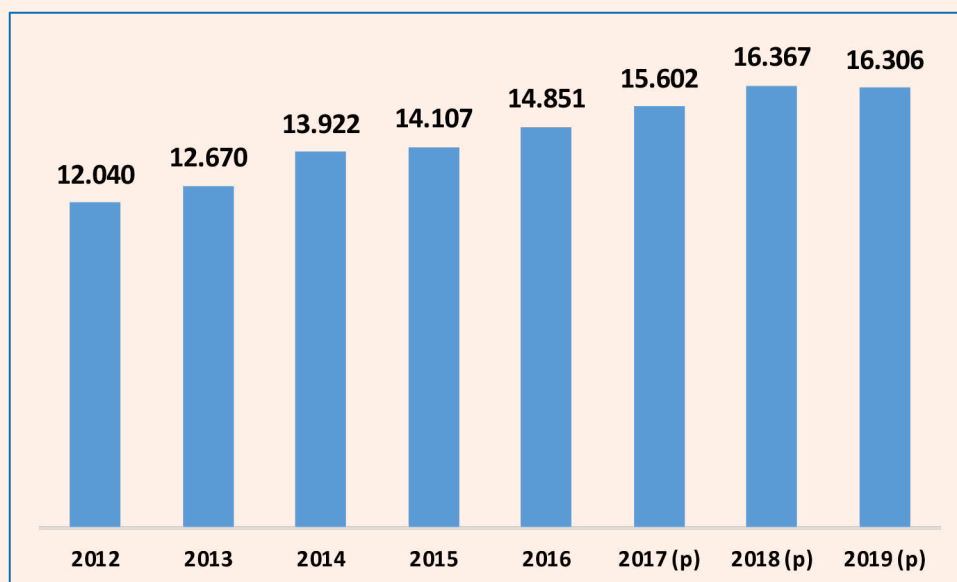
su vez los indicadores en materia productiva, como se muestra en la gráfica precedente.

Desde un punto de vista estructural, en general, desde la gestión 2016 para adelante, se ha mantenido un crecimiento sostenido de la producción industrial como se muestra en la siguiente gráfica y en la siguiente tabla.



**Gráfico N° 13**

## Crecimiento del valor



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

**Tabla N° 7**

## Evolución del Valor Bruto de Producción en Bs. de 1990

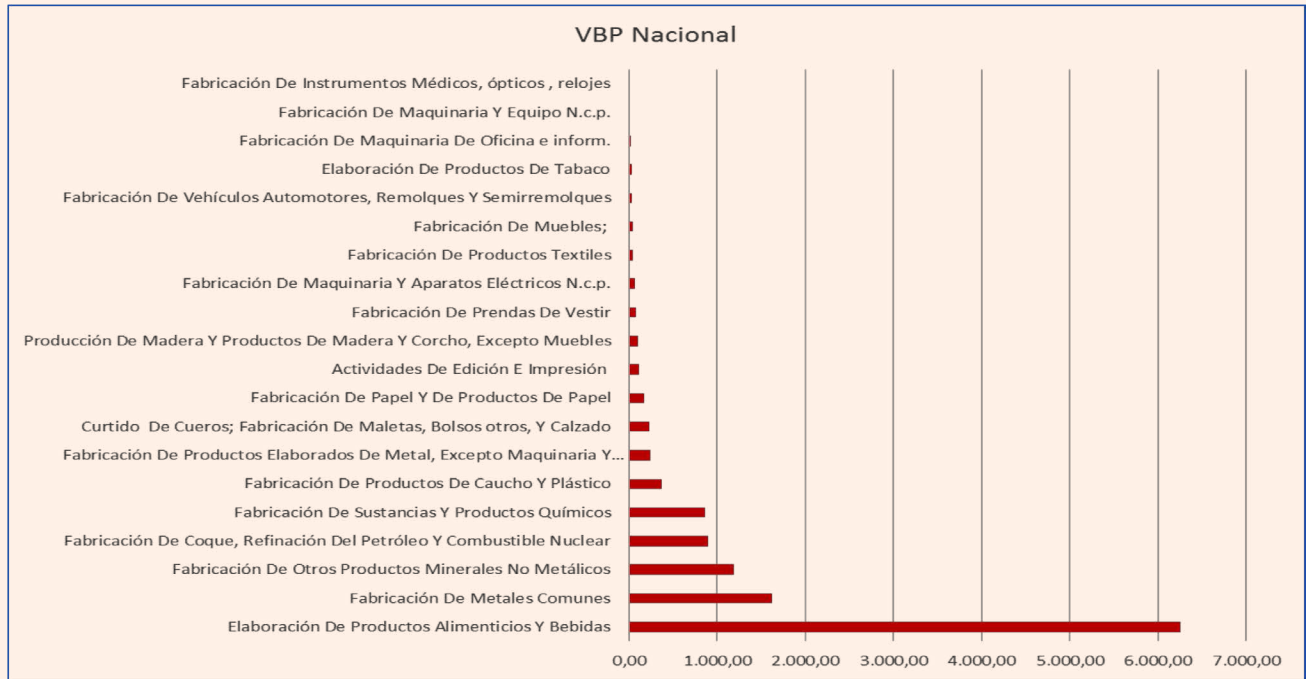
CAEB (división CIU-4)	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	2010	2012	2017
<b>C</b>	<b>INDUSTRIA MANUFACTURERA</b>	<b>40.463.703</b>	<b>55.472.806</b>	<b>55.917.525</b>
10	Elaboración de productos alimenticios	14.499.773	20.971.985	19.668.920
11 - 12	Elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco	4.204.948	6.456.188	7.265.473
13	Fabricación de productos textiles	180.050	271.238	220.244
14	Fabricación de prendas de vestir	722.046	398.182	164.535
15	Fabricación de productos de cuero y productos conexos	675.876	1.034.436	804.170
16	Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de paja y de materiales trenzables	557.452	517.282	467.971
17	Fabricación de papel y de productos de papel	957.013	1.816.702	2.052.694
18	Impresión y reproducción de grabaciones	617.881	778.231	233.911
19	Fabricación de coque y productos de la refinación del petróleo	4.313.969	4.815.119	5.508.789
20	Fabricación de sustancias y productos químicos	2.074.173	2.542.557	2.543.948
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	1.041.644	1.359.482	2.216.592
22	Fabricación de productos de caucho y de plástico	1.586.869	2.172.646	2.350.386
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	3.572.462	4.630.818	6.085.960
24	Fabricación de metales comunes	3.895.300	5.687.171	2.740.980
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	552.680	608.630	1.228.618
26	Fabricación de productos de informática, de electrónica y de óptica	0	0	38.464
27	Fabricación de equipo eléctrico	154.775	288.597	324.852
28	Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.	126.373	146.860	50.374
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	102.858	193.283	640.448
31	Fabricación de muebles	143.303	217.105	244.224
32	Otras industrias manufactureras	436.326	529.144	966.920
33	Reparación e instalación de maquinaria y equipo	47.931	37.150	99.052

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

En lo que respecta a la distribución de la producción nacional por los diferentes rubros, a continuación, se muestran los siguientes datos.

**Gráfico N° 14**

**Distribución de la Producción Industrial en Valor Bruto de Producción, medido en dólares americanos**

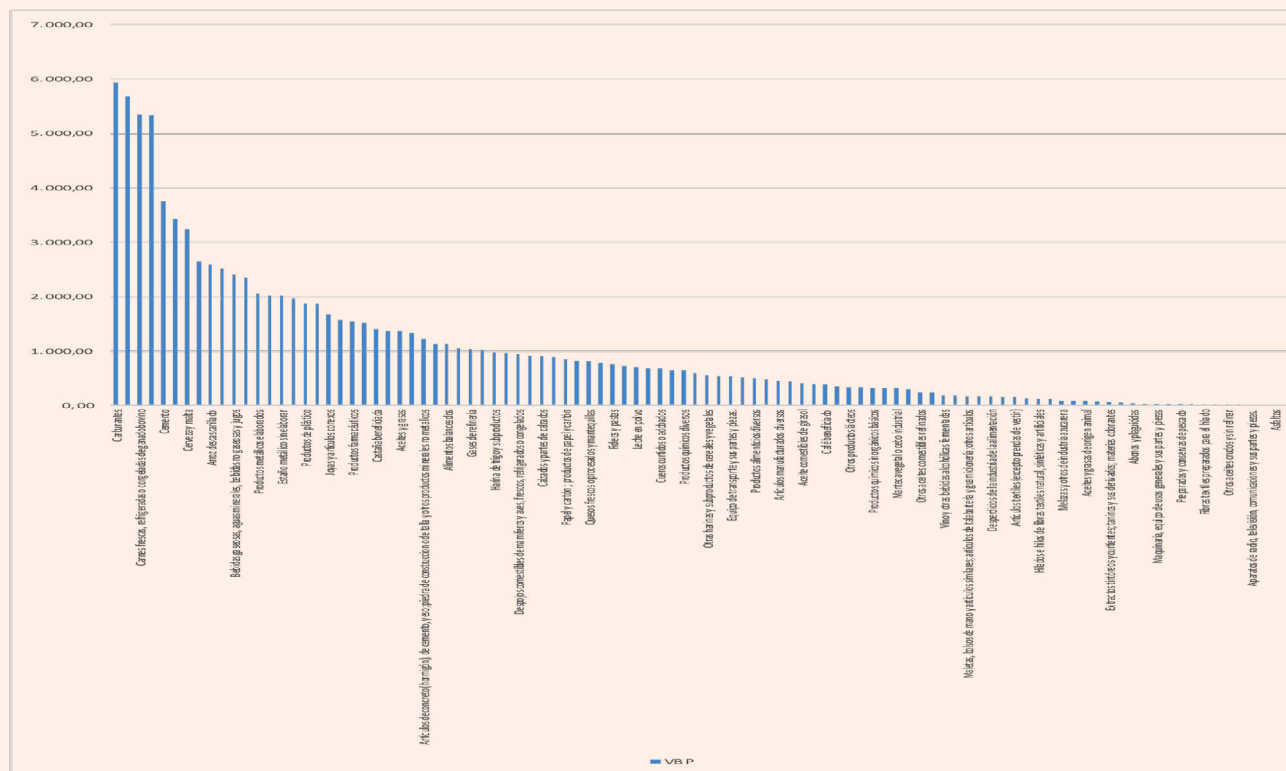


Elaboración propia en base a datos del INE



### Gráfico N° 15

Distribución de la Producción Industrial en Valor Bruto de Producción, medido en bolivianos de 2016 (código CIUU a seis dígitos)



Elaboración propia en base a datos del INE

En lo que respecta a la industria manufacturera, los mayores niveles de producción se dan en el rubro de alimentos, bebidas, textiles, artículos de joyería, materiales de construcción, productos de madera. Por el contrario, nuestra industria tiene bajo nivel de producción en materia de: electrodomésticos, bienes de capital, industria química especializada, insumos para la industria, entre otros.

Asimismo, muchos de los rubros de gran dinamismo y cuya producción principalmente están orientada al mercado interno, son dependientes de la importación de insumos y materias primas como los rubros de: productos farmacéuticos,

productos de papel y cartón, moldeado de plástico, detergentes, metalmecánica, producción de prendas textiles, cables, baterías, calzados (no obstante, se exporta cueros curtidos). Asimismo, se depende de la importación de trigo y harina, pese a que se tiene un avance en la producción agrícola nacional de este producto.

En lo que respecta a la producción de la Micro y Pequeña Empresa, a continuación, se muestran los datos en forma de tablas y gráficos, destacándose el incremento sostenido en lo que respecta al valor bruto de producción, no obstante, se hace notar que es un sector altamente informal, pudiendo los datos ser mayores en la realidad.

**Tabla N° 8**

Valor Bruto de Producción, consumo intermedio y valor agregado de las micro y pequeñas unidades económicas por actividad 2007, 2010 y 2018

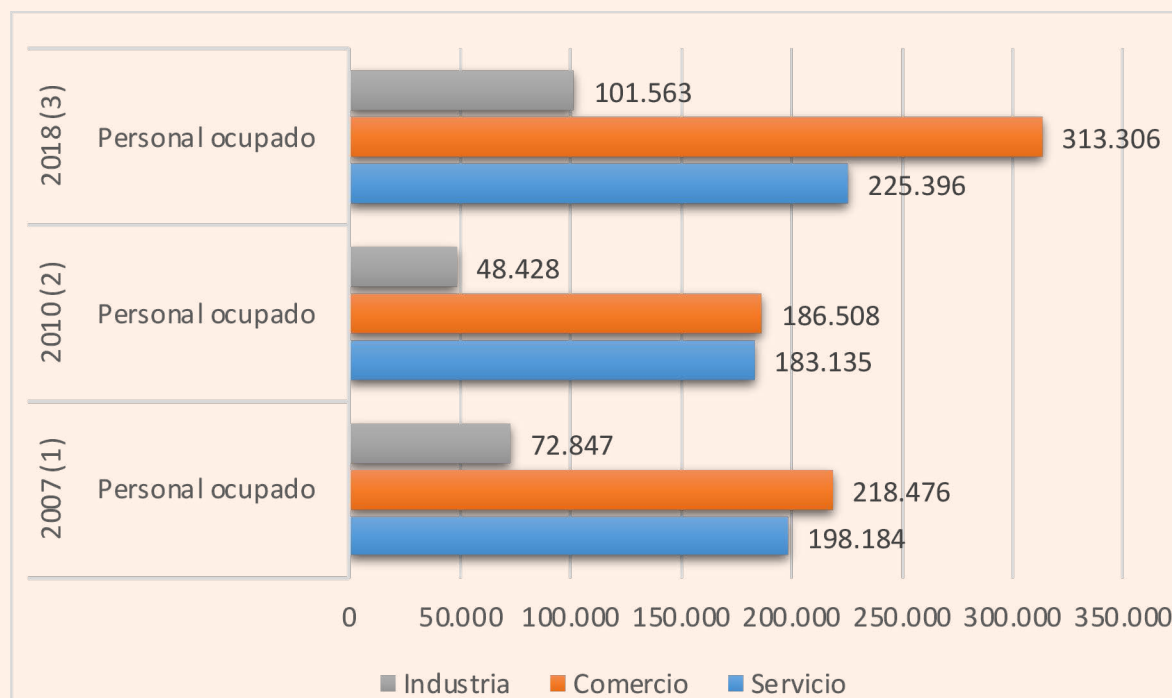
(En miles de bolivianos)

ACTIVIDADES	2007 <sup>(1)</sup>			2010 <sup>(2)</sup>			2018 <sup>(3)</sup>		
	Valor Bruto de Producción	Consumo Intermedio	Valor Agregado	Valor Bruto de Producción	Consumo Intermedio	Valor Agregado	Valor Bruto de Producción	Consumo Intermedio	Valor Agregado
<b>TOTAL</b>	<b>15.911.712</b>	<b>5.383.340</b>	<b>10.528.372</b>	<b>14.723.495</b>	<b>5.871.908</b>	<b>8.851.587</b>	<b>35.417.899</b>	<b>12.004.412</b>	<b>23.413.487</b>
Industria	3.453.235	1.585.463	1.867.772	2.178.862	1.241.245	937.617	6.692.430	1.734.518	4.957.912
Comercio	5.244.508	1.199.037	4.045.471	6.153.303	1.436.224	4.717.079	18.761.742	7.284.058	11.477.683
Servicios	7.213.969	2.598.840	4.615.129	6.391.330	3.194.439	3.196.891	9.963.727	2.985.836	6.977.892

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Encuestas a las Micro y Pequeñas Empresas 2007, Encuesta Trimestral a las Micro y Pequeñas Empresas 2010 y Encuesta Trimestral a las Micro y Pequeñas Unidades Económicas 2018.

**Gráfico N° 16:**

Personal ocupado por la micro y pequeña empresa



Elaboración propia en base a datos del INE

En lo que respecta al registro de empresas, los datos que se presentan a continuación se correlacionan con la reactivación de la economía, en la gestión 2021.

### Gráfico N° 17

#### Registro de empresas



### 3.3.3 Análisis de encadenamientos productivos

Conforme al análisis efectuado por el INE mediante el modelo de INSUMO – PRODUCTO y los coeficientes de Leontieff, se identifican en las siguientes tablas, los encadenamientos productivos.



**Tabla N° :**  
**Actividades de la economía con mayor encadenamiento hacia adelante**

<b>ai=absorción o endeudamiento hacia adelante</b>	
Agricultura y actividades de servicios conexos	3,6951
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,61
Transporte y almacenamiento	2,6421
Comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas	2,6096
Ganadería y actividades de servicios conexos	2,4499
Extracción de petróleo crudo y gas naturales	2,239
Actividades financieras y de seguro	2,1808
Generación de electricidad y servicios de distribución de electricidad, gas	2,1704
Fabricación de sustancias y productos químicos, productos Farmacéuticos	2,1411
Fabricación de productos de refinación del petróleo y otros combustibles	2,1279
Extracción minería	2,1021
Comunicación e información	1,7911
Fabricación de metales comunes	1,7035
Fabricación de productos de minerales no metálicos	1,5784
Silvicultura, pesca, caza y actividades de servicios conexo	1,4812

Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE

**Tabla N° 10**  
**Actividades de la economía con mayor encadenamiento hacia adelante**

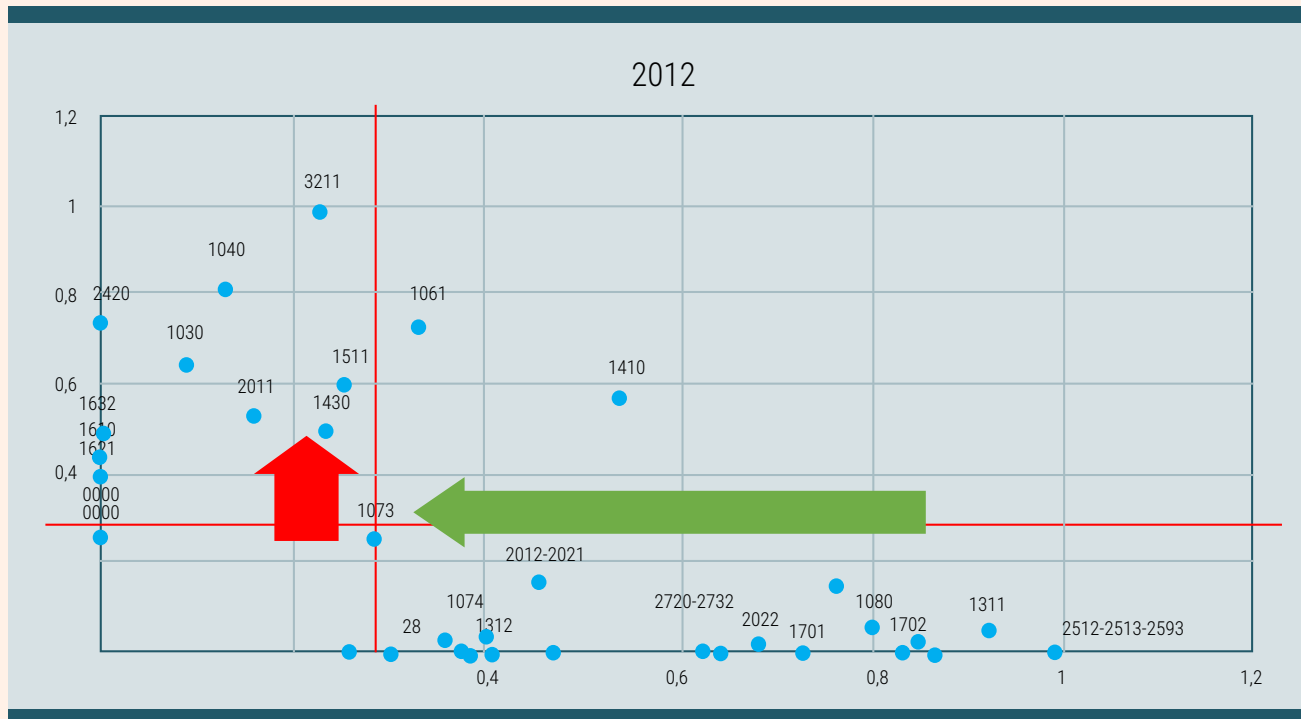
<b>aj= difusión o encadenamiento hacia atrás</b>	
Elaboración de aceites de origen vegetal y animal; grasas no comestibles de origen animal	2,2523
Elaboración de carne frescas y elaboradas	2,2416
Elaboración de productos lácteos	2,1553
Elaboración de productos alimenticios diversos	2,0127
Elaboración de productos de molinería, panadería y beneficiado	1,9505
Generación de electricidad y servicios de distribución de electricidad, gas, agua y otros	1,9182
Producción de madera y fabricación de productos de madera y corcho, excepto muebles	1,8948
Ganadería y actividades de servicios conexos	1,8833
Actividades de alojamiento y de servicios de comidas y bebidas	1,8825
Fabricación de productos manufacturas diversos	1,8607
Elaboración azúcar y melaza	1,8262
Construcción de obras civiles	1,782
Fabricación de metales comunes	1,7619
Fabricación de productos de refinación del petróleo y otros combustibles	1,7511
Salud de mercado	1,7202
Comunicación e información	1,6895
Agricultura y actividades de servicios conexos	1,6691

Fuente: Instituto Nacional de Estadística –INE

Asimismo, se ha efectuado un análisis de los diferentes sectores productivos en función de su grado de componente de insumos y materia prima nacional, así como su orientación a los mercados, resultado que se observa en el siguiente gráfico.

**Gráfico N° 18**

Clasificación de diferentes sectores productivos nacionales en función de su orientación a los mercados y el grado de componente nacional en relación al uso de materias primas e insumos



Fuente: MDPyEP, 2021

Como se ha indicado líneas arriba, una gran parte de nuestros sectores productivos enfocados al mercado interno dependen del suministro de materias primas procesadas e insumos, mediante

las importaciones, que dando una tarea pendiente e importante el desarrollar la industria de estos productos en nuestro país, fortaleciendo e integrando las cadenas productivas.

### 3.3.4 Empresas públicas a cargo del MDPyEP

En la siguiente tabla, se muestra las empresas a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo

y Economía Plural, indicando el rubro en el que tienen influencia.



**Tabla N° 11**
**Empresas públicas dependientes del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural**

ENTIDAD	EMPRESA ESTATAL/ PLANTAS	PRODUCTOS	RUBROS	INVERSIÓN en MM de Bs	CAPACIDAD INSTALADA por año	PERSONAL OCUPADO
Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural	YACANA	Tops, hilos, telas de fibras de pelos finos de camélidos sudamericanos	Textil	262,9	420 TM de tops, 240 TM de hilos y 180 TM de telas	38
	Empresa Azucarera San Buenaventura - EASBA	Azúcar, alcohol, alimentos balanceados y energía	Sucroalcolero	1.832	1,05 millones TM de caña, 1,1 millones de qq e azúcar, 12 millones de litros de alcohol, 108 mil Mw y 2500 TM de bagazo hidrolizado	705
	QUIPUS	Línea de ensamblado de computadoras y equipo electrónico	Electrónica	422,5	70 mil equipos	102
	Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos - EMAPA	Apoyo a la producción nacional de alimentos en el marco de la seguridad y soberanía alimentaria	Alimentos	872	400 mil TM de grano	410
	Empresa Boliviana de Alimentos y Derivados - EBA	Almendra, lácteos, miel y fruta liofilizada	Alimentos	250	23 millones de litros de leche, 8,3 millones de litros de jugo de frutas, 376 TM de frutos amazónicos, 1300 TM de productos apícolas, 1560 TM en granos y derivados	1.060
SEDEM 6 empresas bajo dependencia del SEDEM	PAPELBOL (planta de procesamiento de papel y Planta Resmadora)	Papel	Papel y cartón	322	18 mil TM/año	137
	CARTONBOL	Cartón, cajas y embalaje de cartón	Papel y cartón	57,3	2500 TM láminas de cartón/año	113
	ECEBOL	Cemento y clinker	Cemento	2.135,70	1,3 millones TM cemento	299
	Planta de Cemento Ecebol Oruro					
	ECEBOL	Cemento y Clinker	Cemento	2.135,7 (TC 6.96)	1,3 millones TM cemento	
	Planta de Cemento Ecebol Potosí					
	ENVIBOL	Vidrio	Vidrio	395,67	48 mil TM de vidrio	188
	EEPPS	Semillas	Semillas	50	12 mil TM	40
	EEPAF	Abonos y fertilizantes	Abonos	23.17	2 mil TM	67
	Planta de tratamiento de Residuos Biodegradables Viacha - La Paz					
Planta de abonos Villa Tunari						
INSUMOS BOLIVIA	Planta Procesadora de Palmito y Piña Ivirganza	Conservas de palmito y piña	Alimentos	4,3	120 mil TM	25
	Planta Procesadora de Palmito Shinahota	Conservas de palmito	Alimentos	20	230 mil TM	25
SENATEX	SENATEX-textil	Textiles y confecciones	Textil	342	900 TM de hilos, 4000 TM de telas	131
<b>Total Bs</b>				<b>9.125,24</b>		

Fuente: MDPyEP, 2021

### 3.3.5 Proyectos en curso en Materia Productiva

Asimismo, se están implementando proyectos que inciden en el incremento de su capacidad productiva, mismos que se listan a continuación.

**Tabla N° 12**

**Proyectos de continuidad en curso en materia productiva,  
a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural**

PROYECTOS DE CONTINUIDAD	COSTO TOTAL (Bs)	EJECUTADO AL 2020	Saldo por ejecutar (Bs)	GESTIÓN		
				2021	2022	2023
Implementación. cultivo de caña de azúcar San Buenaventura La Paz.	327.842.940	323.271.620	4.571.320	4.571.320	0	
Construcción de laboratorios y oficinas de IBMETRO regional Sucre.	11.498.438	10.170.730	1.327.708	1.327.708	0	
Construcción y equipamiento laboratorios y oficinas de IBMETRO Santa Cruz.	11.498.438	10.170.730	1.327.708	1.327.708	0	
Implementación del complejo piscícola en el trópico de Cochabamba.	219.699.767	145.655.241	74.044.526	52.645.524	25.849.743	
Construcción, equipamiento e instalación de la planta almacenamiento, transformación de granos EMAPA Municipio de Ivirgatzama del Departamento de Cochabamba.	110.922.401	71.292.936	39.629.465	19.900.466	20.244.418	
Construcción, equipamiento e instalación de la planta de almacenamiento de granos de EMAPA Municipio de Pailón del departamento Santa Cruz.	85.509.722	0	85.509.722	16.662.116	34.203.889	34.643.717
Construcción, equipamiento e instalación de del complejo industrial arrocero EMAPA en el municipio de San Andrés departamento de Beni	163.046.344	87.327.100	75.719.244	45.847.070	34.574.625	
Construcción, equipamiento e instalación de la planta de almacenamiento y transformación de cereales EMAPA Municipio de Viacha del Departamento de La Paz.	183.198.735	0	183.198.735	85.074.094	73.279.494	58.124.641
Construcción, equipamiento para la optimización de procesos productivos en la planta de lácteos de Achacachi La Paz	6.602.592	2.909.532	3.693.060	1.899.640		1.793.420
Implementación planta procesadora de lácteos en el departamento del Beni	71.755.885	67.998.971	18.803.036	1.411.172		17.391.864

PROYECTOS DE CONTINUIDAD	COSTO TOTAL (Bs)	EJECUTADO AL 2020	SALDO POR EJECUTAR (Bs)	GESTIÓN		
				2021	2022	2023
Implementación de la planta procesadora de lácteos en el Trópico de Cochabamba	45.059.183	42.066.990	2.992.193	2.992.193		
Implementación de la planta liofilizadora de frutas en el Trópico de Cochabamba	45.542.326	30.439.266	15.103.060	14.697.792	1.988.743	
Implementación de la planta liofilizadora de frutas Palos Blancos - La Paz	56.509.249	35.101.812	21.407.437	20.110.325	6.952.720	
Implementación de la planta de procesamiento de estevia Shinahota -Cochabamba.	82.354.103	59.385.234	22.968.869	21.377.220	4.798.088	
Implementación de la planta industrializadora de quinua boliviana Cantón Paria Municipio de Soracachi	58.094.666	27.730.627	30.364.039	16.414.294	5.175.491	8.774.254
Implementación de la planta de cemento Departamento de Oruro	2.065.371.032	1.901.591.153	163.779.879	139.576.513	40.000.000	
Implementación de una planta de cemento en el Departamento de Potosí, Localidad de Chiutara	2.114.218.779	1.526.532.481	587.686.298	288.166.987	118.060.665	181.458.646
Construcción, almacén Montero - Santa Cruz - EEPAF	1.550.672	0	1.550.672	1.550.675		
Implementación de la planta de envases de vidrio en Chuquisaca - Municipio de Zudáñez	395.675.516	375.578.235	20.097.281	20.097.578		

Fuente: MDPyEP, 2021



### 3.3.6 Proyectos en nuevos en Materia Productiva

En el marco del PDES 2021 – 2025 se tiene previsto implementar nuevos proyectos de desarrollo industrial, mismos que se listan a continuación.

**Tabla N° 13**

Nuevos proyectos en materia productiva, a cargo del Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural

PROYECTOS NUEVOS	PRODUCTOS	FUENTE DE DEMANDA	INVERSIÓN EN MILLONES DE Bs
Implementación de la planta de Bioinsumos en Santa Cruz	Fungicidas Fertilizantes foliares Bioinsecticidas. Abonos orgánicos	PDES: 2021-2025	63,40
Implementación de la planta de transformación de frutos Amazónicos	Pulpa de fruta Fruta liofilizada (asai, camu camu, sinini, copoazu, acerola, majo)	Cumbre - Pando Cumbre - Beni PDES 2021 - 2025	94,54
Implementación de la planta piscícola en el Lago Titicaca	Alimento balanceado Carne de pescado envasado al vacío (trucha)	PDES: 2021-2025 Efemérides de La Paz	72,66
Implementación planta piscícola en la Amazonia	Alimento balanceado Carne de pescado envasado al vacío (Paiche, surubí y pacú)	PDES: 2021-2025	84,98
Ampliación de la planta procesadora de lácteos Achacachi	Leche UHT, Leche saborizada UHT, Leche deslactosada	PDES: 2021-2025	45,40
Implementación centro de almacenamiento de alimentos en el Norte de La Paz	Beneficiado de arroz Almacenamiento de maíz y arroz	PDES: 2021-2025	120,00
Implementación planta procesadora de papa en Chuquisaca	Papa frita precocida, Harina de papa, Hojuelas de papa, Almidón	Compromiso efemérides de Chuquisaca	161,90
Implementación de la industria de camélidos en Oruro	Cuero de llama, Harina de hueso, Colágeno., Mejoramiento genético., Subproductos de carne	Compromiso efemérides de Oruro	156,00
Implementación industrialización de la hoja de coca	Harina de coca, Capsulas, Infusiones, Cremas para la piel, Pasta dental, Ungüentos, Fitofármacos, Bebidas energizantes	PDES: 2021-2025	83,20
Implementación centro investigación e innovación en metrología La Paz (laboratorios)	Metrología legal (control de pesos y volúmenes) Metrología industrial y científica (trazas de elementos como plomo y otros)	PDES: 2021-2025	51,50
Implementación planta transformación de subproductos de soya en Santa Cruz	Harina de soya solvente, Aceite crudo	Compromiso efemérides de Santa Cruz	160,10
Implementación de la industria de productos del Chaco (maní, ajíes, orégano, algarrobo y otros)	Ají, Ají en polvo, Salsa de ají, Algarrobo, Algarrobina, Harina de algarrobo, Maní, Aceite, Mantequilla, Beneficiado, Sésamo, Leche de sésamo, Harina	PDES: 2021-2025	141,10
Implementación industria de cárnicos en el Beni (carne, alimento balanceado, mejoramiento genético, otros)	Servicios de confinamiento de ganado, Alimento balanceado, Corte en canal, Corte especial, Abonos orgánicos	PDES: 2021-2025	450,00
Implementación planta piscícola en Chaco	Alimento balanceado Alevines (pacú y sábalo) Carne de pescado envasado al vacío	PDES: 2021-2025	69,39
Implementación de centros de acopio de residuos (aceite y grasas usadas, vidrio, papel y otros)	Centro departamental de almacenamiento de aceites y grasas.	PDES: 2021-2025	146,37

PROYECTOS NUEVOS	PRODUCTOS	FUENTE DE DEMANDA	INVERSIÓN EN MILLONES DE Bs
Ampliación de la planta de envases de vidrio en Zudáñez	Ampliación de dos líneas de producción de envases de vidrio. Producción de envases menores a 300ml. Volumen de tiraje menor a 100.000 unidades	PDES: 2021 - 2025	93,40
Implementación planta de reciclaje de equipos eléctricos, electrónicos en La Paz	Oro, Plata, Paladio, Cobre, de circuitos impresos	Compromiso nacional y cumbre de Oruro	320,33
Implementación planta recicladora de chatarra	Piezas metálicas, Partes metálicas Maquinas para el sector de la construcción, alimentos, minería, agrícola Alquiler tecnológicos, Diseño	PDES: 2021-2025	241,10
Centros de acopio y almacenamiento de papa en Cochabamba	Acopio, Almacenamiento, Empacado	PDES: 2021 - 2025	34,10
Centros de acopio y almacenamiento de papa en La Paz	Acopio, Almacenamiento, Empacado	Cumbre de Tarija	34,10
Centros de acopio y almacenamiento de papa en Oruro	Acopio, Almacenamiento, Empacado	PDES: 2021 - 2025	34,10
Centros de acopio y almacenamiento de papa en Potosí	Acopio, Almacenamiento, Empacado	PDES: 2021 - 2025	34,10
Implementación de la química básica en Bolivia (HCL, H2SO4, NA2CO3, NA(OH), CA(OH)2 y H3BO3)	Ácido clorhídrico, Ácido sulfúrico, Carbonato de sodio, Hidróxido de sodio, Hidróxido de calcio, Ácido bórico	PDES: 2021 - 2025	1.100,00
Implementación planta de industrialización de almendra	Leche de almendra, Aceite, Jabón, Harina de almendra	PDES: 2021 - 2025	97,01
Implementación de la empresa de servicios tecnológicos en cueros Cochabamba	Cuero wet blue., Suela, Alquiler tecnológico, Servicio de diseño, Investigación.	PDES: 2021 - 2025	23,26
Implementación centros tecnológicos de innovación productiva de alimentos en Cochabamba, Chuquisaca, Tarija y Santa Cruz.	Alquiler tecnológico, Servicio de diseño, Investigación.	PDES: 2021 - 2025	26,00
Implementación centros tecnológicos de innovación productiva de madera en Pando, Beni y Santa Cruz.	Alquiler tecnológico, Servicio de diseño, Investigación.	PDES: 2021 - 2025	24,90
Implementación centros tecnológicos de innovación productiva en metalmecánica en Oruro.	Alquiler tecnológico Servicio de diseño Investigación.	PDES:2021 - 2025	54,45
Implementación centros tecnológicos de innovación productiva en mecatrónica en Oruro y La Paz	Alquiler tecnológico Servicio de diseño Investigación.	PSDI MDPyEP: 2021-2025	18,00
Implementación planta de ácido fosfórico	Ácido fosfórico de uso en la industria de producción de fertilizantes (NPK), Sulfato de amonio, sulfato di amónico; sulfato de cobre, sulfato de calcio	PDES: 2021 - 2025	301,50
Ampliación planta de lácteos Challapata	Leche fluida Fermentados Quesos	PDES: 2021 - 2025	45,05
Implementación planta de aglomerados de madera	Agglomerados de madera Multilaminados de madera	PDES: 2021 - 2025	167,90
Implementación planta de agroquímicos	Plaguicidas, Herbicidas, Fungicidas	PDES: 2021 - 2025	60,00
Implementación de una planta de vidrio plano	Vidrio plano en diferentes grosores y formatos	PDES: 2021 - 2025	835,20
Implementación de transformación de hortalizas en Santa Cruz y Cochabamba	Sopas instantáneas, Pastas de hortalizas, Extractos, Deshidratados, Harinas	PDES: 2021 - 2025	81,50
Implementación de laboratorios y oficinas de IBMETRO Cochabamba	Metrología Servicios de control de calidad y certificación	Cumbre de Cochabamba	11,30
Implementación del Complejo Farmacéutico en Bolivia	Medicina tradicional a través de la línea de moléculas., Insumos para la industria farmacéutica.	PSDI MDPyEP: 2021-2025	1.523,70
Implementación planta de neumáticos radiales	Neumáticos radiales	Cumbre de Cochabamba	465,30

PROYECTOS NUEVOS	PRODUCTOS	FUENTE DE DEMANDA	INVERSIÓN EN MILLONES DE BS
Implementación planta de leche en polvo	Leche en polvo Crema de leche Mantequilla Leche evaporada Leche condensada	PDES: 2021-2025  Cumbre de Cochabamba	350,50
Implementación planta ensambladora de tractores	Piezas y partes Tractores	PSDI MDPyEP: 2021-2025	200,00
Implementación parque industrial Kallutaca y Zona Franca	Zona Franca y Parque Industrial para La Paz	PSDI MDPyEP: 2021-2025	63,98
Implementación planta procesadora de piña en Cochabamba	Néctar de piña para la exportación. Mermeladas Bebidas	Cumbre DE Cochabamba	12,00
Industrialización de la saponina en Oruro	Bioinsumos para la producción agrícola, emulsificantes para la producción de detergentes y otros.	PSDI MDPyEP: 2021-2025	41,10
Implementación ensambladora de luminarias led	Luminarias Led Driver para iluminación	PDES: 2021-2025	62,73
Implementación de la planta de pollitos BB	Pollitos BB	Cumbre - Cochabamba	10,00

Fuente: MDPyEP, 2021

Se están llevando a cabo acciones que han permitido la reactivación de las empresas públicas, con el objetivo de asegurar sus sostenibilidades en el tiempo y consolidar su rol dinamizador en el sector en el que se ubican, tomando en cuenta que en la gestión 2020 a cargo del gobierno de facto, se aplicaron acciones que debilitaron a nuestras empresas, en el ámbito financiero, comercial y de equipamiento.

### Conclusiones principales

En conclusión, del diagnóstico se extrae lo siguiente:

- La producción industrial nacional está concentrada en pocos rubros, siendo el más importante el relacionado con la industria de alimentos y bebidas que representa aproximadamente del 50% del valor bruto de producción total.
- El consumo importado en la última década ha incrementado drásticamente su volumen, sobre todo en artículos de consumo (3,74 veces más que en 2006), suministros industriales (3 veces más que en 2006) entre los más relevantes, desplazando a la producción nacional.
- Las exportaciones siguen concentradas mayoritariamente en recursos naturales sin procesar (55% en 2019), registrándose pocos niveles de diversificación (756 partidas arancelarias exportadas en 2019) y cuyos mercados no han cambiado en la última década (103 países en 2019).
- Se identifican varios sectores productivos dinámicos que agregan valor a materias primas e insumos importados como la industria farmacéutica, de detergentes, plásticos, papel y cartón, etc.

### 3.4 Identificación de problemas y desafíos futuros

En líneas generales es importante continuar con las medidas que van a contribuir a fortalecer lo que ha iniciado el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural y es necesario articularlas dentro del nuevo Plan de Desarrollo Económico y Social, así como los Planes Sectoriales y Estratégicos que se deben desarrollar en el marco de la normativa vigente, en materia de planificación.

Si bien toda medida que incremente la producción nacional y su articulación con los mercados tanto a nivel interno como externo, significa una contribución directa al PIB y a la generación de empleo, se considera que debemos como Instancia a cargo del sector productivo del país, desarrollar una política agresiva en el desarrollo de la industria de materias primas, insumos y bienes de capital para la industria, no obstante, la posibilidad de generar una industria de maquinaria y equipo, tomando en cuenta la capacidad industrial del país, tendría una proyección a mediano y largo plazo, lo que requiere una alta especialización y contar con el desarrollo de la industria siderúrgica nacional para a su vez contar con materia prima accesible.

Actualmente una gran parte de la industria, incluso alimentaria (metalmecánica, medicamentos, plásticos, papel y cartón, detergentes, confecciones textiles, entre otras), son dependientes de insumos y materias primas importadas, por lo que el incremento

de la producción de estos rubros implica también el incremento de las importaciones de los materiales requeridos. El bajo grado de encadenamiento productivo, no permite aplicar otro tipo de medidas macroeconómicas como lo hacen otros países como Brasil, que tienen una industria mucho más integrada verticalmente.

Asimismo, una mayor integración de las cadenas productivas permite otras ventajas como cumplir normas de origen y beneficiarnos en mayor medida de los acuerdos comerciales suscritos y los Sistemas Generalizados de Preferencia - SGP otorgan países altamente desarrollados. Por ejemplo, lograr un mayor grado de componente nacional en el costo de los equipos que produce QUIPUS permitiría exportar con mayor facilidad a los países vecinos aprovechando el arancel 0% con la CAN y MERCOSUR.

Las principales importaciones de nuestro país en líneas generales son las siguientes: equipo industrial, equipos de transporte, vehículos para uso privado (cuyo incremento en su importación impacta en el incremento de las importaciones con los combustibles), combustibles (principalmente diésel y gasolina), insumos químicos, acero para construcción y metalmecánica, agroquímicos, productos de consumo (dentro de los cuales el rubro de alimentos procesados está cerca de los 300 millones de \$us, cuando es la industria de mayor fortaleza en nuestro país), plásticos, otros insumos, electrodomésticos.



**Tabla N° 14**
**Problemas y desafíos futuros**

N°	PROBLEMAS	DESAFÍOS
1	La industria nacional es dependiente de la importación de insumos y materias primas procesadas, lo que genera débiles encadenamientos productivos. Entre los principales insumos importados están los insumos químicos necesarios para la industria de los: detergentes, vidrio, papel y cartón, cemento, tratamiento de aguas, así como para el desarrollo de la industria del litio; entre los principales.	Implementación de una industria química básica que acompañe al desarrollo de la industria del litio en todos sus proyectos, que se articule con la industria nacional y que permita el desarrollo de la química intermedia y avanzada. Esto requiere contar con una Ley o Decreto Supremo de creación de la empresa, en base a los estudios de factibilidad elaborados, en la norma de creación debe establecerse el financiamiento, tipología de la empresa. Es de suma importancia, también, determinar la forma de gerenciamiento y administración, por la envergadura de la industria. Asimismo, la estructura de capital debe ser racional y en concordancia con el análisis económico financiero del proyecto de factibilidad, pero bajo la visión de constituir una industria de gran importancia estratégica para el país.
2	El país importa importantes volúmenes de combustibles, lo cual implica una alta erogación de divisas que se incrementa en cada año	Desarrollo de una industria de biocombustibles que apunten a reducir las importaciones de gasolina y diésel, contribuyendo a la sustitución de importaciones en este rubro. Requiere contar con un Decreto Supremo o Ley que defina la creación de la empresa, financiamiento, tipología de la empresa estructura de financiamiento y forma de administración, asimismo, se debe definir se va a ser una industria estatal o de tipo mixto. Se debe establecer una coordinación con YPFB porque el mercado está determinado por las políticas que esta institución genere en materia de uso y mezclas de combustibles, en el marco de la ley de aditivos vegetales.
3	El país es dependiente de la importación de equipo industrial e insumos para la industria	Generar políticas para el desarrollo de equipo industrial priorizando en una primera etapa el equipamiento para la industria de alimentos, sector textil, para avanzar luego en un mayor grado de sofisticación. Para este tema, debería gestionarse una ley que incluya incentivos en materia impositiva (IVA importaciones), aranceles por importación de unidades funcionales, reducción de aranceles de materia prima e insumos que no se producen en el país, reducción de impuestos por determinados periodos como incentivo fiscal y otros que impulsen al desarrollo de industrias de gran interés para el Estado, considerando tanto inversiones privadas como públicas.
4	Desarticulación de las cadenas productivas	Desarrollo de industrias generadoras de insumos para la industria nacional, así como propiciar inversiones en sectores considerados de interés para el desarrollo productivo
5	Nuestro país tiene fortaleza en la producción de alimentos y bebidas, con insuficiente tecnología	Desarrollo de la industria de alimentos con el empleo de alta tecnología (líoofilizados de frutas, productos a base de quinua, industria cárnica –camélidos-). Elaborar estudios de factibilidad y para aquellos que no están a cargo del Estado, definir la participación del sector privado o generar alianzas con Gobiernos subnacionales.
6	Bolivia cuenta con un alto potencial en camélidos, pero no se ha desarrollado desde el punto de vista industrial	Posicionamiento y desarrollo industrial de productos en base a fibra de camélidos, lo que implica desarrollo de estándares, promoción de la fibra, promoción de los productos (industria de la moda). Esto implica establecer una estrategia conjunta con el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras (PRO CAMÉLIDOS), sector productor de camélidos, Cooperación Internacional; esta estrategia se puede instrumentar mediante una Resolución Multimministerial.
7	Existen condiciones y posibilidades para la exportación de carne bovina pero se debe garantizar la provisión del producto, al mercado interno	Desarrollo de la exportación de carne bovina asegurando el consumo interno, generando estrategias con la participación de los sectores público y privados competentes en el tema. Se podría contar con un Decreto Supremo que establezca la forma de determinación del saldo exportable garantizando el aprovisionamiento del mercado interno.
8	Necesidad de fortalecimiento de las Empresas públicas	Implementar medidas y fortalecer el sistema de seguimiento para que las empresas públicas productivas se consoliden como dinamizadoras de los sectores productivos en los que participan, así como también su sostenibilidad
9	Sistema de calidad que no se encuentra completamente bajo administración estatal	Implementar sistemas robustos de calidad, para lo cual se debe aprobar normativa para la reestructuración del Sistema Nacional de Calidad (Decreto Supremo).
10	Debilidad en materia de desarrollo tecnológico e innovación	Alianzas estratégicas y sistemas de apoyo en la innovación y desarrollo de tecnología para el fortalecimiento de la competitividad productiva. Posterior a un trabajo de coordinación Interinstitucional y de generación de una Estrategia y Plan de Trabajo, se debe aprobar estos instrumentos, mediante un Decreto Supremo.



N°	PROBLEMAS	DESAFÍOS
11	Formación laboral insuficiente	Construir sistemas de apoyo en la formación laboral industrial. Fortalecimiento del desarrollo de las MyPEs, (financiamiento, asociatividad, mercado, innovación, formación laboral, fortalecer los CETIPs).
12	Necesidad de optimización en el uso de la energía por parte de la industria	Mayor eficiencia energética con políticas de reciclaje y en el marco de una visión de industria 4.0. Establecer una estrategia, para lo cual es importante el apoyo de expertos, en el marco del apoyo de la Cooperación Internacional.
13	Dificultad de acceso a financiamiento por parte de las MyPEs.	Financiamiento productivo con garantías no convencionales enfatizando a las MyPEs.
14	Necesidad de infraestructura industrial	Implementación de infraestructura de apoyo industrial como los parques industriales y parques tecnológicos (enfatizando en estos últimos).

Fuente: MDPyEP, 2021



# 4. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS



## 4. POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

COD	POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL SECTOR	CODIFICACIÓN EJES ESTRATÉGICOS, METAS, RESULTADOS, ACCIONES			
PSDI	LE1	1	1	4	2
		1	3	1	1
PDES	LE2	2	1	1	1
		2	1	3	1
		2	1	4	1
		2	2	2	1
		2	2	3	1
		2	2	4	1
		2	3	2	1
		2	3	3	1
PDES	LE3	3	1	2	1
		3	1	3	1
		3	1	4	1
		3	1	5	1
		3	1	7	1
		3	2	1	1
		3	2	2	1
		3	2	3	1
		3	2	4	1
		3	2	5	1
		3	2	6	1
		3	2	7	1
		3	2	8	1
3	2	11	3		
PSDI	LE4	7	1	2	1
		7	1	6	1

### 4.1 Articulación con los ejes del PDES 2021 -2025

En lo que respecta a las líneas establecidas en el marco del Plan de Desarrollo Económico y Social PDES 2021-2025, el Ministerio de Desarrollo

Productivo y Economía Plural, se articula principalmente con los ejes 2 y 3 con la contribución directa y de manera transversal los ejes 1 y 7.

## Eje 2. Industrialización con sustitución de importaciones

Los lineamientos de política son:

- Impulsar nuevas industrias de productos estratégicos orientadas a la sustitución de importaciones que permitan reducir nuestra dependencia de la producción externa.
- Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y servicios sustitutos de importación.
- Promover políticas de transformación de materias primas e insumos para generar cadenas productivas de valor que permitan aumentar los volúmenes de producción nacional.

Sobre estos lineamientos se complementan los mismos, indicándose que es esencial la priorización e impulso de todas las industrias que sustituyan importaciones, fortaleciendo el mercado interno y utilizando la mayor cantidad de insumos nacionales, brindando el apoyo a los productores nacionales a objeto de fortalecer sus capacidades productivas.

La industrialización con sustitución de

importaciones se basa fundamentalmente en la recuperación y desarrollo de las potencialidades de cada región, incentivando el incremento de su productividad y satisfaciendo al mercado interno de manera soberana. Esta medida dinamizará la economía del país y generará empleo, creando un mecanismo de abastecimiento interno que permitirá a Bolivia ser menos vulnerable a choques externos.

En este entendido, a partir de la identificación de las vocaciones y potencialidades de las regiones, el desarrollo de diversos rubros (textiles, madera, alimentos, pecuarios, minerales, energía, hidrocarburos, entre otros), fortalecerán la economía local y regional, fomentando una mayor productividad, potenciando de esta manera al Estado, el cual redistribuirá los ingresos a objeto de reducir las asimetrías reflejadas.

Al mismo tiempo, la industrialización con sustitución de importaciones, por ejemplo, en el caso de combustibles, permitirá ahorrar recursos públicos y destinarlos a otros sectores productivos proyectando conforme la política social implementada.

## Eje 3. Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico

Los lineamientos de política son:

- Fomentar polos de desarrollo productivo de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base

al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía.

- Diversificar e incrementar la productividad agropecuaria para el abastecimiento del mercado interno y la industrialización con sustitución de

importaciones con miras a la exportación con valor agregado.

- Impulsar la integración nacional e internacional para fortalecer los centros productivos con sistemas de transporte carretero, aéreo, férreo, fluvial en territorio urbano y rural.
- Promover el desarrollo turístico del país en base a nuestra diversidad natural y cultural, fomentando los emprendimientos, la iniciativa privada y las alianzas estratégicas.

Sobre estos lineamientos se complementan los mismos, indicándose que, el fortalecimiento de la actividad agropecuaria busca incrementar la producción de alimentos, protegiendo la seguridad alimentaria con soberanía.

El estado garantizará la cadena de insumos para la producción agropecuaria, de esta manera asegurará la producción de alimentos con el fin de evitar su importación. A su vez, priorizará la producción ecológica y orgánica de alimentos y

fomentará su diversificación, impulsando la oferta de nuevos productos con valor agregado en los mercados internacionales. Las medidas oportunas y adecuadas que se tomen hoy, garantizarán el alimento de mañana.

Para la consecución de este objetivo es importante la integración del país a través de las diferentes modalidades de transporte (carretero, aéreo, férreo y fluvial). En este periodo se dará especial atención a la construcción de carreteras, corredores ferroviarios e hidrovías, entre los más importantes, que permitan una integración a nivel nacional e internacional en el marco de la industrialización con sustitución de importaciones, apoyando de esta manera, al desarrollo económico y social, a partir de la integración.

De igual manera, como se ha explicado supra, el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, ha desarrollado lineamientos en materia de desarrollo Productivo con énfasis en la sustitución de importaciones que se describe a continuación.

## Ejes transversales que considero el MDPyEP para el PSDI – Sector Industrial

### Eje 1. Reconstruyendo la economía, retomando la estabilidad macro-económica y social.

- Reconstruir la economía restaurando el modelo económico social comunitario productivo con estabilidad macroeconómica.

El objetivo de este eje es impulsar la reconstrucción de la economía base al Modelo Económico Social Comunitario Productivo (MESCP) que contribuye al estado el rol protagónico, a fin de generar las condiciones propicias para retomar la estabilidad macro económica a través de la

dinamización de la demanda interna. En este contexto el MDPyEP se articula a ese lineamiento político (meta) a través de nuestras empresas estratégicas, que buscan cambiar la dependencia del financiamiento externo y las donaciones, por un mayor ahorro interno, resaltando el rol redistribuidor del Estado que transfiere recursos de los recursos generadores de excedentes, a los actores más vulnerables promoviendo a la inclusión social.

## Eje 7. Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional

- Impulsar el acceso a la judicial social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción.

Con el impulso de la reforma del sistema judicial y una gestión pública transparente institucional

se debe consolidar, la cual se debe considerar para impulsar el desarrollo integral en el estado plurinacional de Bolivia, bajo las premisas de interculturalidad, transparencia, eficacia, eficiencia y promoviendo la participación y el control social. Por la cual el MDPyEP se articula a este eje, que permitirá transparentar la gestión pública.

### 4.2 Ejes de los lineamientos.

#### 4.2.1 Desarrollo de insumos y suministros para la industria

Impulsar un mayor encadenamiento de la industria, así como la reducción significativa de importaciones, considerando que uno de los segmentos de mayor importación lo componen los suministros para la industria.

En este contexto, un componente muy importante de este pilar, por lo que el Estado será el principal promotor e inversionista, será el Desarrollo de la Industria química, acompañando el desarrollo de la Industria del litio y articulándose con sectores productivos como la producción de plásticos,

pinturas, sector farmacéutico, papel y cartón, detergentes, cosmética; entre otros.

Asimismo, el desarrollo de los biocombustibles permitirá disminuir nuestras importaciones en materia de diésel y gasolina que significa un alto nivel de erogación de divisas para el país.

El desarrollo de la industria de suministros imprimirá un mayor dinamismo a la manufactura nacional, reduciendo además tiempos de aprovisionamiento, costos y por tanto contribuyendo a mejorar la competitividad de los productos mejorando su acceso a mercados.

#### 4.2.2 Desarrollo de la industria alimentos y bienes de consumo

El incremento de productos nacionales permitirá un desplazamiento del producto importado de bienes de consumo en el mercado interno, el fortalecimiento de la industria nacional que tiene experiencia en estos rubros incrementando la capacidad exportadora del país en lo que respecta a las manufacturas con la incorporación de un mayor valor agregado e incorporando, asimismo,

un mayor nivel de componente nacional en los mismos.

En este contexto, principalmente se establecerán condiciones de financiamiento y condiciones para la expansión de mercados para el desarrollo de industrias de bienes finales, principalmente a cargo de la iniciativa privada, confluyendo esfuerzos con el Estado.

## 4.2.3 Desarrollo de nuevas industrias

Apoyar y fortalecer la generación de industrias que incorporen tecnología, investigación y desarrollo como la producción de software, electrónica (robótica). Generar una industria de producción de materias primas y energías con un aprovechamiento eficiente de la basura, coordinando con las regiones.

Generar industrias que incorporen tecnología en los recursos naturales renovables para el desarrollo de la fitoquímica (principios activos para la industria de los medicamentos), biocombustibles, aceites esenciales, etc.

Conforme a los mandatos de la constitución, industrializar los recursos naturales incorporando un mayor valor agregado que es una tarea de nuestro Ministerio, así como de acompañar el desarrollo de la industria del acero, del litio, las petroquímica con la generación de industrias complementarias y el

desarrollo de nuevos productos, para un mejor y mayor posicionamiento en los mercados.

Asimismo, este pilar mediante el enfoque de Desarrollo de las regiones mediante la transformación de sus recursos naturales e incorporación de tecnología, permitirá el Desarrollo de Industrias como las de frutos de la selva amazónica, la producción de alimentos altamente nutritivos con alto valor agregado en base a quinua, amaranto, chía, cañahua, tarwi; entre otros, desarrollo del sector camélidos, agropecuario, pesquero, etc.

El Estado realizará inversiones, pero también propiciará espacios para el desarrollo de la actividad privada, apoyando también en el desarrollo de investigación y tecnología.

Asimismo, se han proyectado las siguientes acciones transversales a los ejes descritos.



**Tabla N° 15**

**Acciones estratégicas transversales**

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
Regulación del comercio	Implementar normativa que garantice el abastecimiento y precio justo, búsqueda de equilibrios en los mercados (corrección de prácticas comerciales con distorsión, etc).  Proteger el mercado para la industria nacional, mediante la aplicación sistematizada de medidas arancelarias y para-arancelarias con: autorizaciones previas, reglamentos técnicos, institucionalidad para la aplicación de medidas antidumping, salvaguardas y su defensa ante los socios comerciales y la OMC
Gestión de la calidad	Implementación de un sistema nacional de calidad dirigido por el Estado, fortalecimiento de la infraestructura y sistemas de certificación, evaluación de la conformidad y acreditación (A nivel nacional).
Programa de Tecnificación y Especialización de RRHH	Recuperación del INFOCAL para el Estado, articulación con institutos de enseñanza técnica, universidades, empresa privada para formar y tecnificar a la mano de obra en la producción industrial y mediante alianzas con universidades nacionales y extranjeras, especializar a los profesionales en materia gerencial y productiva.
Promoción y articulación de mercados	Posicionamiento de la producción nacional "hecho en Bolivia", articulación de la producción nacional con las compras estatales, desarrollo del comercio electrónico, articulación de la oferta exportable con la red de promoción externa
Investigación y desarrollo	Establecimiento de un sistema que incluya a la Academia, Universidades, Centros de Investigación, empresa privada, SENAPI, y alianzas con universidades del exterior para incrementar la investigación y desarrollo y su aplicación para la industria y mayor generación de patentes
Transferencia tecnológica	Implementar infraestructura de apoyo: CETIP, parques tecnológicos, asistencia técnica y facilidades para la incorporación de tecnología en los procesos productivos
Inversión y financiamiento	Incrementar la oferta de recursos de financiamiento de bienes de capital, capital de operaciones y mejores condiciones en cuanto a costos financieros desarrollando mecanismos de garantía convencionales y no convencionales
Infraestructura Productiva, logística y comercial	Generar infraestructura de apoyo para el desarrollo de industrias, mediante parques industriales, plataforma logística multimodales, centros logísticos para empaque, embalaje, uso de cadena de frío, así como espacios comerciales y de servicios turísticos





Tabla N° 16

Políticas, Metas, Resultados para la Articulación con el PDES 2021-2025

PDES 2021-2025		ARTICULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MDPyEP		
<b>Eje 1</b>	<b>Reconstruyendo la economía. Retomando la estabilidad macroeconómica y social</b>			
<b>Meta 1.1</b>	<b>Reconstruir la economía reinstaurando el modelo económico social comunitario productivo con estabilidad macroeconómica</b>			
<b>Resultado PDES</b>	<b>Acciones PDES/PSDI</b>	<b>Proyecciones definidas hasta el 2025</b>	<b>Lineamientos de la política del MDPyEP</b>	<b>Componente</b>
1.1.4. SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS ESTRATÉGICAS DEL ESTADO.	1.1.4.2. Fortalecer las empresas públicas bajo tuición y sujeción del MDPyEP que generen excedentes económicos para profundizar la implementación de las políticas sociales de redistribución del ingreso, generando empleo e impulsando el desarrollo productivo.	Se cumplen al 100% las metas económicas financieras establecidas	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO	Inversión y financiamiento
<b>Meta 1.3</b>	<b>Devolver A La Política Social El Carácter Prioritario Para El Estado, Reduciendo la Desigualdad Económica, Social y de Género en el Marco de la Pluralidad</b>			
<b>Resultado</b>	<b>Acciones</b>	<b>Proyecciones definidas hasta el 2025</b>	<b>Pilar MDPyEP</b>	<b>Componente</b>
1.3.1 SE HA DADO CONTINUIDAD A LAS MEDIDAS DE POLÍTICA SOCIAL IMPLEMENTADAS.	1.3.1.1 Distribuir paquetes del Subsidio Prenatal y Lactancia conformados por productos nutricionales nacionales.	Se cumple con la distribución del 100% de raciones del subsidio universal prenatal por la vida que significa cerca de 2,11 millones en el periodo 2021-2025	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO	Inversión y financiamiento
<b>Eje 2</b>	<b>Industrialización con sustitución de importaciones</b>			
<b>Meta 2.1</b>	<b>Impulsar nuevas industrias de productos estratégicos orientadas a la sustitución de importaciones que permitan reducir nuestra dependencia de la importación externa</b>			
<b>Resultado</b>	<b>Acciones</b>	<b>Proyecciones definidas hasta el 2025</b>	<b>Lineamientos de la política del MDPyEP</b>	<b>Componente</b>
2.1.1 SE CUENTA CON PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS SECTORES AGRÍCOLA, TEXTIL, FARMACÉUTICO, COMBUSTIBLES Y FERTILIZANTES, QUE SUSTITUYEN IMPORTACIONES.	Promover la producción nacional de productos sustitutos de importación, alimenticios de consumo, productos farmacéuticos, textiles, e insumos para la agricultura e industria	13% de sustitución de importaciones en productos de los rubros de alimentos, textiles, productos farmacéuticos y fertilizantes que sustituyen importaciones.	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO	Protección y regulación del mercado interno
2.1.3 SE CUENTA CON INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y MEDICAMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD QUE SUSTITUYE IMPORTACIONES.	Fortalecer la industria farmacéutica para sustituir importaciones a través de una planta de insumos químico farmacéuticos y medicamentos de primera necesidad.	Implementar una industria farmacéutica con una capacidad de producción de 800 TM año, sustituyendo el 13% de productos farmacéuticos que se importan	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA	Inversión y financiamiento, Fortalecimiento de I+D para la industria
2.1.4 SE CUENTA CON INDUSTRIA NACIONAL DE VIDRIO PLANO QUE SUSTITUYE IMPORTACIONES.	Implementar la industria de vidrio plano que sustituya importaciones	Implementar una industria de vidrio plano con una capacidad de producción de 17.000 TM año, sustituyendo el 22% de productos farmacéuticos que se importan	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA	Inversión y financiamiento, Fortalecimiento de I+D para la industria

PDES 2021 -2025				ARTICULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MDPyEP	
<b>Meta 2.2</b>	<b>Incrementar volúmenes de producción de bienes de consumo importados y de insumos, bienes y consumo, bienes y servicios sustitutos de importación</b>				
<b>Resultado PDEES</b>	<b>Acciones PDES/PSDI</b>	<b>Proyecciones definidas hasta el 2025</b>	<b>Lineamientos de la política del MDPyEP</b>	<b>Componente</b>	
2.2.2. SE HA IMPULSADO NUEVAS LINEAS DE PRODUCCIÓN TEXTIL NACIONAL HACIA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.	Impulso a la industria textil existente con miras a la sustitución de importaciones.	Implementar una industria de tejido plano con una capacidad de producción de 612 TM año, sustituyendo el 10% de importación de textiles.	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA	Inversión y financiamiento. Fortalecimiento de I+I+D para la industria	
2.2.3 SE CUENTA CON UNA INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN NACIONAL DE RESINAS Y AGLOMERADOS QUE SUSTITUYEN EN IMPORTACIONES	Desarrollar la industria de aglomerados y multilaminados que sustituyen importaciones.	Implementar una industria de aglomerados con una capacidad de producción de 40.000 TM año, sustituyendo el 30% de productos farmacéuticos que se importan.	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA	Inversión y financiamiento. Fortalecimiento de I+I+D para la industria	
2.2.4 SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS	Incrementar la participación de las Unidades Productivas (grandes, medianas, pequeñas, micros) y artesanos, en el mercado interno con la producción Nacional HECHO EN BOLIVIA, a través de la ampliación de la cobertura de laboratorios de metrología e implementación de sistemas de calidad, de inteligencia comercial para la sustitución de importaciones.	5 laboratorios acreditados	DESARROLLO DE NUEVAS INDUSTRIAS, DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO, DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA.	Fortalecimiento del sistema de calidad para la producción de la industria nacional	
<b>Meta 2.3</b>	<b>Promover políticas de transformación de materias primas e insumos para generar cadenas productivas de valor que permitan aumentar los volúmenes de producción nacional</b>				
<b>Resultado</b>	<b>Acciones</b>	<b>Proyecciones definidas hasta el 2025</b>	<b>Lineamientos de la política del MDPyEP</b>	<b>Componente</b>	
2.3.2 SE HA DESARROLLADO LA INDUSTRIA DE LA QUIMICA BASICA Y ENCAUZADO EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACIÓN CON SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES.	Desarrollar la industria de la química básica, para la producción de: Acido Sulfúrico, Acido Clorhídrico, Carbonato de Sodio, Hidróxido de Sodio e Hidróxido de Calcio para sustituir importaciones.	Implementación de una industria de química básica para la producción de 300 mil toneladas por año y sustituir 100% de las importaciones en este rubro	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA	Inversión y financiamiento	
2.3.3 SE CUENTA CON INDUSTRIA MEDICINAL Y NUTRICIONAL DE LA HOJA DE COCA.	Implementar la industria de la hoja de coca para mostrar los beneficios medicinales y nutricionales.	Implementación de una industria procesadora de coca con capacidad de 92 TM, elaboración de 428 mil tubos dentales, 1 millón de botellas de 500 ml y 146 mil TM unidades de 50 g de harina	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO	Inversión y financiamiento	

PDES 2021-2025				ARTICULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MDPyEP
<b>Eje 3</b>	<b>Seguridad alimentaria con soberanía, promoción de exportaciones con valor agregado y desarrollo turístico</b>			
<b>Meta 3.1</b>	<b>Fomentar polos de desarrollo productivo, de acuerdo a las capacidades y potencialidades de cada región con miras a la industrialización con sustitución de importaciones en base al ordenamiento territorial y uso de suelos, garantizando la seguridad alimentaria con soberanía</b>			
<b>Resultado PDEES</b>	<b>Acciones PDES/PSDI</b>	<b>Proyecciones definidas hasta el 2025</b>	<b>Lineamientos de la política del MDPyEP</b>	<b>Componente</b>
3.1.2. SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA LÁCTEA	3.1.2.1 Implementar plantas de lácteos.	Incrementar la producción en 400 millones de litros	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO	Fortalecimiento de I+D para la industria, calidad para la producción de la industria nacional, fortalecimiento del mercado interno, protección y regulación del mercado interno, inversión y financiamiento.
3.1.3. SE HA GENERADO INDUSTRIA DE ENDULZANTES NATURALES	3.1.3.1 Implementar plantas de endulzantes naturales	Implementar una industria con una producción anual de 500 TM de estevia procesada	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO	Fortalecimiento de I+D para la industria, calidad para la producción de la industria nacional, fortalecimiento del mercado interno, protección y regulación del mercado interno, inversión y financiamiento.
3.1.4 SE HA DESARROLLADO EL CENTRO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PAPA	3.1.4.1 Implementar un centro que permita el acopio y el procesamiento de papa con valor agregado	Implementación de una industria que procese 1400 TM de papa	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO	Fortalecimiento de I+D para la industria, calidad para la producción de la industria nacional, fortalecimiento del mercado interno, protección y regulación del mercado interno, inversión y financiamiento.
3.1.5. SE HA DESARROLLADO EL CENTRO DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR PISCICOLA	3.1.5.1 Implementar la industria piscícola para el mejoramiento y aumento de la producción piscícola nacional	Implementación de una industria para la producción de 500 TM	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO	Fortalecimiento de I+D para la industria, calidad para la producción de la industria nacional, fortalecimiento del mercado interno, protección y regulación del mercado interno, inversión y financiamiento.
3.1.7. SE CUENTA CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (I+HD)	3.1.7.1 Instalación de centros de Investigación, Innovación y Desarrollo, priorizando los sectores de mayor potencialidad en la sustitución de importaciones, generación de empleo y ampliando la cobertura regional.	9 Centros de Investigación y Desarrollo	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO, DESARROLLO DE NUEVAS INDUSTRIAS, DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA	Fortalecimiento de I+D para la industria
3.2.1. SE HA CONSOLIDADO LA INDUSTRIA NACIONAL DE CUERO EN EL MERCADO INTERNO.	3.2.1.1 Implementar un centro especializado en industria de cuero para apoyar a unidades productivas	Plantas de transformación en operación para cubrir el 45% de la demanda de la industria nacional en este rubro	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA	Inversión y financiamiento
3.2.2. SE HAN INDUSTRIALIZADO FRUTOS AMAZÓNICOS.	3.2.2.1 Implementar una planta de transformación de frutos amazónicos	8,840 TM de productos amazónicos transformados	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO, DESARROLLO DE NUEVAS INDUSTRIAS	Inversión y financiamiento

PDES 2021-2025				ARTICULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MDPyEP	
Meta 3.2	Reconstruir la economía reinstaurando el modelo económico social comunitario productivo con estabilidad macroeconómica				
Resultado PDEES	Acciones PDES/PSDI	Proyecciones definidas hasta el 2025	Lineamientos de la política del MDPyEP	Componente	
3.2.3. SE CUENTA CON MAYOR DISPONIBILIDAD Y ACCESO A INSUMOS AGRÍCOLAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	3.2.3.1 Ampliar la producción de insumos para la producción agrícola.	500 TM exportadas	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO, DESARROLLO DE NUEVAS INDUSTRIAS	Inversión y financiamiento	
3.2.4. SE CUENTA CON UNA INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN DE CAMÉLIDOS Y DERIVADOS CON VALOR AGREGADO.	3.2.4.1 Producción de derivados de camélidos (carne, cueros y derivados).	Por lo menos 6 plantas de biopláguicidas en operación, para la producción de: 5.749 TM de biofertilizantes, 948 TM de biofungicidas, 1.232 TM de biofertilizantes, 1.544 TM de bioinsecticidas, para la aplicación de 549.959hectáreas	DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA	Inversión y financiamiento	
3.2.5. SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE QUINUA.	3.2.5.1 Generar industria para el procesamiento de la quinoa.	Implementación de una industria procesadora alcanzando una producción de 40 mil unidades de cuero y 3.500 TM de carne	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO, DESARROLLO DE NUEVAS INDUSTRIAS	Inversión y financiamiento	
3.2.6. SE HA DINAMIZADO LA PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA PARA ABASTECER EL MERCADO INTERNO Y GENERAR EXCEDENTES PARA LA EXPORTACIÓN.	3.2.6.1 Implementar programas de transferencia de tecnología, asistencia técnica, entre otros, que incrementen la población de ganado bovino; e instalar una planta procesadora de carne.	Implementación de una industria procesadora con capacidad de cerca de 7 mil TM de quinoa	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO	Inversión y financiamiento	
3.2.7. SE HA GARANTIZADO LA DISPONIBILIDAD DE GRANOS DE MANERA PERMANENTE.	3.2.7.1 Instalación de plantas de almacenamiento de granos y otros.	Exportación de 4470 TM de quinoa procesada	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO	Desarrollo de la oferta exportable	
3.2.8. LA MITAD DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CONSUMIDOS POR LA POBLACIÓN NACIONAL ES PRODUCIDA POR LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES ECONÓMICAS COMUNITARIAS.	3.2.8.1 Implementar programas de apoyo a la producción de pequeños productores y a organizaciones económico comunitarias a través de la transferencia de tecnología, asistencia técnica, entre otros	Implementar una industria procesadora de carne Exportación de 30 mil TM de carne	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO	Inversión y financiamiento	
3.2.11. SE CUENTA CON MAYOR PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA INDUSTRIA Y PROVISIÓN DE ALIMENTOS, CONSIDERANDO LA ECONOMÍA PLURAL.	3.2.11.3 Implementar un programa de fomento a la diversificación de la producción agrícola a partir de la agricultura familiar	Llegar a una producción de 10 millones de TM de alimentos, productores de la agricultura familiar	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO	Fortalecimiento del mercado interno	

PDES 2021 -2025				ARTICULACIÓN CON LOS LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DEL MDPyEP	
<b>Eje 7</b>	<b>Reforma judicial, gestión pública digitalizada y transparente; seguridad y defensa integral con soberanía nacional</b>				
<b>Meta 7.1</b>	<b>Impulsar el acceso a la justicia social y reparadora para todas y todos sobre la base de la reforma del sistema judicial y de una gestión pública transparente que lucha frontalmente contra la corrupción</b>				
<b>Resultado PDEES</b>	<b>Acciones PDES/PSDI</b>	<b>Proyecciones definidas hasta el 2025</b>	<b>Lineamientos de la política del MDPyEP</b>	<b>Componente</b>	
7.1.2 SE HA PROMOCIONADO Y CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS INSTITUCIONES Y EMPRESAS PÚBLICAS.	7.1.2.1 Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante el Desarrollo e Implementación de un Sistema Parametrizado de Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas.	Lograr el 100% de las acciones programadas	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO, DESARROLLO DE NUEVAS INDUSTRIAS, DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA	Fortalecimiento del mercado interno, tecnologías de información y comunicación para la industria	
7.1.6 SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.	7.1.6.1 Establecer mecanismos de control para una Gestión Pública eficiente, idónea y eficaz	Se ha logrado una tasa de eficiencia de al menos el 8%	DESARROLLO DE ALIMENTOS Y BIENES DE CONSUMO, DESARROLLO DE NUEVAS INDUSTRIAS, DESARROLLO DE LA INDUSTRIA DE INSUMOS Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA	Fortalecimiento del mercado interno, tecnologías de información y comunicación para la industria	

Fuente: MDPyEP, 2021

## 5. PLANIFICACIÓN



El PSDI del Sector Industrial contribuye a los resultados de los ejes 2 y 3 de forma directa; y los ejes 1 y 7 de manera transversal, los cuales son plasmados en el anexo 1 de la matriz de planificación y presupuesto.

Tabla N° 17:

Identificaciones de ejes, metas, resultados y acciones del PSDI Sector Industrial 2021-2025

E	M	R	A	RESULTADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA				
				PDES			2021	2022	2023	2024	2025
1	1	4	-	SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS ESTRATÉGICAS DEL ESTADO	Fortalecer las empresas públicas bajo tuición y sujeción del MDPYEP que generan excedentes económicos para profundizar la implementación de las políticas sociales de redistribución del ingreso, generando empleo e impulsando el desarrollo productivo.	Índice de eficiencia de la generación de excedentes económicos	20%	40%	60%	80%	100%
					Habilitar nuevas hectáreas cultivables para la plantación de caña de azúcar y así ampliar la frontera productiva	Número de nuevas hectáreas habilitadas para caña de azúcar	4.652	5.495	6.495	8.495	11.495
					Fortalecer la gestión empresarial de EMAPA, a través de la comercialización de alimentos estratégicos de origen nacional a peso y precio justo, impulsando el desarrollo productivo y generando excedentes económicos y empleo.	Valor de ventas de comercialización por productos nacionales	500	657	672	687	702
1	1	4	2	SE HA FORTALECIDO LA GESTIÓN EMPRESARIAL DE LAS EMPRESAS ESTRATÉGICAS DEL ESTADO	Incrementar las Exportaciones de las diferentes líneas de productos para mejorar los ingresos de la Empresa	Cantidad de tops Producido TM	65,60	65,60	65,70	75,90	86,40
					Incrementar la utilidad mediante la rotación de capital de trabajo.	%incremento de utilidad respecto al capital de trabajo utilizado en la gestión.	15%	15%	15%	15%	15%
					Implementar estrategias, mecanismos y procedimientos que fortalezcan la gestión de las Empresas Públicas Productivas orientadas a lograr su autonomía financiera y de gestión empresarial.	Numero de Empresas Públicas Productivas consolidadas e independientes (cantidad acumulada)	3,00	4,00	5,00	7,00	9,00
					Coadyuvar en el impulso de la oferta de productos con valor agregado en el mercado internacional	Venta de bienes	36.193.489	80.861.439	85.776.568	89.060.173	97.497.176

E M R A		RESULTADO PDES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA						
1	3	1	-	SE HA DADO CONTINUIDAD A LAS MEDIDAS DE POLÍTICA SOCIAL IMPLEMENTADAS	Número de empresas que aportan a bonos sociales	2	2	3	4	5	
1	3	1	1	SE HA DADO CONTINUIDAD A LAS MEDIDAS DE POLÍTICA SOCIAL IMPLEMENTADAS	Distribuir paquetes del Subsidio Universal Prenatal por la Vida conformado por productos nutricionales nacionales.	Paquetes distribuidos del subsidio universal prenatal por la vida (cantidad/año)	400.762	428.140	428.140	428.140	428.140
1	3	1	1	SE HA DADO CONTINUIDAD A LAS MEDIDAS DE POLÍTICA SOCIAL IMPLEMENTADAS	Distribuir paquetes del Subsidio Prenatal y Lactancia conformados por productos nutricionales nacionales.	Paquetes del Subsidio Prenatal y Lactancia entregados (cantidad/año)	500.662	549.932	557.628	564.880	572.222
2	1	1	1	SE CUENTA CON PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS, TEXTIL, FARMACÉUTICO Y FERTILIZANTES, QUE SUSTITUYEN IMPORTACIONES	Promover la producción nacional de productos sustitutos de importación de alimentos de consumo	Porcentaje de sustitución de importaciones de productos alimenticios de consumo	0%	0%	3%	3%	9%
2	1	1	1	SE CUENTA CON PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS, TEXTIL, FARMACÉUTICO Y FERTILIZANTES, QUE SUSTITUYEN IMPORTACIONES	Promover la producción nacional de productos sustitutos de importación de productos farmacéuticos, insumos para la producción de la industria	Porcentaje de sustitución de importaciones de productos farmacéuticos, insumos para la producción	0%	0%	1%	1%	4%
2	1	1	1	SE CUENTA CON PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS, TEXTIL, FARMACÉUTICO Y FERTILIZANTES, QUE SUSTITUYEN IMPORTACIONES	Promover la producción nacional de productos sustitutos de importación de textiles	Porcentaje de sustitución de importaciones de textiles	0%	0%	0,004%	0,004%	0,008%
2	1	1	1	SE CUENTA CON PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS, TEXTIL, FARMACÉUTICO Y FERTILIZANTES, QUE SUSTITUYEN IMPORTACIONES	Promover la producción nacional de productos sustitutos de importación de textiles	Porcentaje de sustitución de importaciones de textiles	0,000%	0,000%	0,008%	0,008%	0,032%
2	1	1	1	SE CUENTA CON PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS, TEXTIL, FARMACÉUTICO Y FERTILIZANTES, QUE SUSTITUYEN IMPORTACIONES	Brindar asistencia técnica para la formulación y apoyar en la gestión de financiamiento para proyectos de desarrollo industrial en las ETAs con un criterio de priorización por impactos	Número de proyectos de las ETAs que han sido objeto de asistencia técnica y de apoyo en la gestión de financiamiento	10	50	75	110	150
2	1	1	1	SE CUENTA CON PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS, TEXTIL, FARMACÉUTICO Y FERTILIZANTES, QUE SUSTITUYEN IMPORTACIONES	Monitorear los productos estratégicos e implementar medidas para garantizar el abastecimiento al mercado interno.	Número de productos estratégicos bajo seguimiento y control	5	6	8	11	13
2	1	1	1	SE CUENTA CON PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS, TEXTIL, FARMACÉUTICO Y FERTILIZANTES, QUE SUSTITUYEN IMPORTACIONES	Formular proyectos estratégicos industriales.	Número de nuevos estudios de Pre Inversión Elaborados	5	5	8	8	8
2	1	1	1	SE CUENTA CON PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS, TEXTIL, FARMACÉUTICO Y FERTILIZANTES, QUE SUSTITUYEN IMPORTACIONES	Realizar estudios pre-inversión y poner en marcha proyectos estratégicos industriales, articuladas a la reconstrucción de la economía y la sustitución de importaciones.	Estudios de preinversión elaborados por el SEDEM	-	4	7	1	-
2	1	1	1	SE CUENTA CON PRODUCCIÓN NACIONAL EN LOS SECTORES AGRÍCOLAS, TEXTIL, FARMACÉUTICO Y FERTILIZANTES, QUE SUSTITUYEN IMPORTACIONES	Realizar estudios pre-inversión y poner en marcha proyectos estratégicos industriales, articuladas a la reconstrucción de la economía y la sustitución de importaciones.	Proyectos de inversión implementados por el SEDEM	-	1	6	5	-



E M R A		RESULTADO PDES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA						
			Formular proyectos estratégicos industriales.	Número de nuevos proyectos en fase de inversión	-	4	21	10	5		
			Establecer políticas de protección y regulación del mercado interno para fortalecer la producción nacional.	Número de Reglamentos Técnicos aprobados en el periodo	2	4	6	8	10		
			Promover la articulación y concurrencia de objetivos y recursos hacia las ETAs que participan en proyectos y programas sub nacionales y sub regionales públicos y privados	Número de ETAs articuladas con concurrencias en programas y proyectos	5	25	50	85	125		
			Promocionar y difundir los lineamientos y reglamentación sobre Responsabilidad Social Empresarial	Número de eventos de promoción y difusión efectuadas	-	2	2	2	2		
2	1	3	SE CUENTA CON INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y MEDICAMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD QUE SUSTITUYE IMPORTACIONES	Número de industria farmacéutica que produce insumos farmacéuticos y medicamentos estatales implementado	0	0	0	1	0		
			SE CUENTA CON INDUSTRIA FARMACÉUTICA Y MEDICAMENTOS DE PRIMERA NECESIDAD QUE SUSTITUYE IMPORTACIONES	Industria farmacéutica que produce insumos farmacéuticos y medicamentos nacionales	-	-	0	1,00			
			Fortalecer la industria farmacéutica para sustituir importaciones a través de una planta de insumos quimo farmacéuticos y medicamentos de primera necesidad	Producción anual de insumos quimo farmacéuticos y medicamentos de primera necesidad	-	-	-	240	800		
				Porcentaje de sustitución de importaciones	-	-	-	5,0%	13,0%		
2	1	4	SE CUENTA CON INDUSTRIA NACIONAL DE VIDRIO PLANO QUE SUSTITUYE IMPORTACIONES.	Número de industria estatal de vidrio plano implementado	-	-	-	1			
				Industria nacional de vidrio plano	-	-	-	1,00			
				Producción anual destinada a la sustitución de importaciones	-	-	-	5,100	17.000		
2	1	4	SE CUENTA CON INDUSTRIA NACIONAL DE VIDRIO PLANO QUE SUSTITUYE IMPORTACIONES	Porcentaje de sustitución de importaciones	-	-	-	4%	22%		

E M R A				RESULTADO PDES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA					
2	2	2	-	SE HA IMPULSADO NUEVAS LINEAS DE PRODUCCIÓN TEXTIL NACIONAL HACIA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	-	Número de nuevas líneas de producción textil estatal implementada	2,0	2,0	2,0	2,0	3,0	3,0
				SSE HA IMPULSADO NUEVAS LINEAS DE PRODUCCIÓN TEXTIL NACIONAL HACIA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Impulsar a la industria textil existente con miras a la sustitución de importaciones	Número de líneas de producción implementadas	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00	2,00
						Número de líneas de producción implementadas	-	-	-	-	1,00	0,00
						Producción de telas nacionales (Toneladas Métricas por año)	240.400	240.400	240.400	240.400	240.400	240.400
						Incremento de la producción de kilos de telas nacionales con relación a la línea base	0	0	0	0	272.000	340.000
						Porcentaje de avance en sustitución de importaciones	1%	3%	4%	6%	6%	8%
						Porcentaje de sustitución de importaciones de textiles	-	-	0,40%	1%	1%	2%
						Municipios articulados en la provisión de fibra y algodón para la producción textil	-	5,00	10,00	15,00	15,00	20,00
						Promover la articulación en materia de provisión de materia prima para las industrias estatales, en coordinación con los programas específicos del MDRYT						
2	2	3	-	SE CUENTA CON UNA INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN NACIONAL DE RESINAS Y AGLOMERADOS QUE SUSTITUYEN IMPORTACIONES	-	Número de industria estatal de aglomerado implementado	-	-	-	1	1	
				SE CUENTA CON UNA INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN NACIONAL DE RESINAS Y AGLOMERADOS QUE SUSTITUYEN IMPORTACIONES	Desarrollar la industria de aglomerados y multilaminados que sustituyen importaciones	Industrias de producción de aglomerados implementado	-	-	-	-	1	0,00
						Producción de aglomerados y multilaminados (m <sup>3</sup> /año)	-	-	-	-	12.000	40.000
						Porcentaje de sustitución de importaciones	-	-	-	-	10%	30%

E M R A		RESULTADO PDES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA					
2	2	4	-	SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON HECHO EN BOLIVIA, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Valor bruto de producción de la industria nacional sin extractiva (millones de Bs)	85.365,00	89.633,25	94.563,08	100.236,86	106.251,08
				Implementar y/o mejorar plataformas informáticas para apoyar y fortalecer el desarrollo productivo y comercial.	Número de sistemas de información, inteligencia, facilitación, regulación comercial, desburocratización y productiva implementado para la migración a la industria 4.0.	2	3	4	4	5
				Incrementar el acceso a recursos financieros para productores nacionales (Artesanos, MYPE), con énfasis en la sustitución de importaciones	Nº de colocaciones de recursos financieros para productores nacionales (Artesanos, MYPE)	-	3.277	5.277	6.277	7.777
				Desarrollar la red de servicios de apoyo y puesta en marcha de emprendimientos productivos (Artesanos, MYPE) del sector manufacturero con énfasis en mujeres y jóvenes	Nº de red de servicios implementados y en funcionamiento	-	0,00	1,00	2,00	2,00
2	2	4	1	SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Incremento del volumen de ventas del sector en millones de Bs.	0,00	50,00	100,00	150,00	170,00
				Apoyar el desarrollo de la industria de la medicina tradicional, alimentación saludable y cosmética a pequeña y mediana escala (Artesanos, MYPE)	% de asignación presupuestaria de las ETAs para proyectos de desarrollo productivo manufacturero (Artesanos, MYPE)	-	0,5%	0,5%	1,0%	1,0%
				Implementar la política de concurrencia intergubernativa para el desarrollo productivo a pequeña escala (Artesanos, MYPE)	% de incremento en el volumen de ventas de las MyPES	-	1,0%	1,0%	1,0%	2,0%
				Mejorar la productividad con calidad e innovación, promoviendo la economía circular, la formación de recursos especializados y la digitalización de las unidades productivas (Artesanos, MYPE)	Porcentaje de Unidades Productivas que implementan la política de Economía Circular.	0%	0%	5%	15%	35%
				Implementar acciones de sostenibilidad en el sector industrial manufacturero, en el marco de la economía circular.						

E M R A		RESULTADO PDES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA					
			Facilitar la provisión de materia prima, insumos y maquinaria para el sector productivo (Artesanos, MyPE)	Porcentaje de incremento de las ventas en el mercado interno de los Artesanos y MyPEs	2%	4%	6%	8%	10%	
			Fortalecer el Registro de Comercio para fomentar el desarrollo empresarial y la formalidad de las empresas	Número de unidades productivas registradas	-	15.000	15.750	16.538	19.623	
			Implementar mecanismos de desburocratización para la creación y funcionamiento de Unidades Económicas	Número de Entidades Públicas que aplican un código único de identificación de las unidades económicas	-	2	2	1	1	
			Fortalecer e Implementar parques industriales, zonas francas y zonas económicas especiales	Número de unidades productivas que operen y/o gocen de beneficios en zonas francas, parque industriales y zonas económicas especiales con énfasis en la sustitución de importaciones	964	1.035	1.116	1.230	1.414	
			Difundir los beneficios de ZOFRACOBOLIA para incrementar la cantidad de usuarios y beneficiarios industriales de la entidad	N° de unidades económicas - productivas de usuarios y beneficiarios industriales de ZOFRACOBOLIA que operan en parques industriales o zonas francas	14	18	24	30	36	
			Generar recursos a través de las plantas industrializadoras (en millones de Bs)	Millones de Bs por ingresos de productos industrializados	17,00	18,70	20,57	22,63	24,89	
2	2	4	1	Coadyuvar a personas adultas mayores para que emprendan sus iniciativas productivas	Tasa de personas adultas mayores que emprenden sus iniciativas productivas	0%	1%	2%	3%	5%
			Gestionar e implementar proyectos, programas e iniciativas productivas que generen empleo en poblaciones en situación de vulnerabilidad en coordinación con niveles territoriales	Número de proyectos, programas y/o iniciativas productivas en favor de poblaciones en situación de vulnerabilidad	0	-	1	1	1	
			Implementar proyecto, programas e iniciativas productivas con enfoque de género	Número de proyectos, programas y/o iniciativas productivas con enfoque de género implementado	-	1	1	1	1	
			Contribuir para el Bicentenario con programas, proyectos e iniciativas estratégicas	Número de proyectos, programas e iniciativas estratégicas inauguradas en el Bicentenario	-	-	-	-	-	5
			Brindar asistencia técnica para la formulación y apoyar en la gestión de financiamiento para proyectos de desarrollo industrial en las ETAs con un criterio de priorización por impactos	Número de proyecto de las ETAs que han sido objeto de asistencia técnica y de apoyo en la gestión e financiamiento	10,00	50,00	75,00	110,00	150,00	

SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN, PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES

E M R A		RESULTADO PDES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA						
2	2	4	1	SE HA INCREMENTADO LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS (GRANDES, MEDIANAS, PEQUEÑAS, MICROS) Y ARTESANOS EN EL MERCADO INTERNO CON PRODUCCIÓN NACIONAL HECHO EN BOLIVIA, FORTALECIENDO LOS SISTEMAS DE CALIDAD Y LAS CAPACIDADES DE PRODUCCIÓN PARA LA SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES	Restrukturar el Sistema Nacional de la Calidad para incrementar la productividad de las industrias	Normativas que fortalecen el Sistema Nacional de la Calidad aprobadas (Leyes, Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales)	1	2	3	4	5
					Acreditación de los laboratorios, a nivel nacional para realizar las mediciones requeridas en la certificación de productos nacionales, para mejorar su competitividad en los mercados.	Número de nuevos laboratorios acreditados de calidad.	1	2	3	4	5
					Focalización de servicios de metrología y acreditación en sectores estratégicos y priorizados a nivel nacional en el marco de las políticas de reactivación económica.	Número incremental de servicios en sectores o temas priorizados	84.200	89.107	92.481	95.855	99.229
					Fortalecer la Gestión Empresarial Responsable para un Desarrollo Integral Sostenible en beneficio de la sociedad y el medio ambiente.	% de empresas que aplican la gestión de responsabilidad empresarial	10%	15%	22%	30%	40%
					Implementar acciones que fomenten la Producción Más Limpia en el sector industrial manufacturero.	% de empresas que aplican la producción más limpia	0%	35%	42%	50%	60%
				Mejorar el Sistema Registro Ambiental Industrial (RAI) para el sector industrial manufacturero.	Porcentaje de implementación del nuevo Sistema informático de los RAI's implementado	0%	20%	40%	70%	100%	
2	3	2	-	SE HA DESARROLLADO LA INDUSTRIA DE LA QUIMICA BASICA Y ENCAUZADO EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION CON SUSTITUCION DE IMPORTACIONES	Número de industria de la química básica implementado				1,00		
2	3	2	1	SE HA DESARROLLADO LA INDUSTRIA DE LA QUIMICA BASICA Y ENCAUZADO EL PROCESO DE INDUSTRIALIZACION CON SUSTITUCION DE IMPORTACIONES	Industrias de la química básica, para la producción de: Ácido Sulfúrico, Ácido Clorhídrico, Carbonato de Sodio, Hidróxido de Calcio.	-	-	-	1		
					Producción anual de sustancias químicas (toneladas/año)	-	-	-	90.000	300.000	
					Porcentaje de sustitución de importaciones de productos de la química básica	-	-	-	10%	100%	
2	3	3	-	SE CUENTA CON INDUSTRIA MEDICINAL Y NUTRICIONAL DE LA HOJA DE COCA	Número de industria de la hoja de coca implementada	-	-	1,00	-		
2	3	3	1	SE CUENTA CON INDUSTRIA MEDICINAL Y NUTRICIONAL DE LA HOJA DE COCA	Industria de la hoja de coca implementada	-	-	1	-	-	
					Producción de hoja de coca industrializada (toneladas/año).	-	-	-	28	92	
					Producción de crema dental (tubo por años)	-	-	-	-	428.000	
					Millones de botellas de coca de 500 ml	-	-	-	-	1.000.000	
				Unidades de harina de coca de 50 gr	-	-	-	43.800	146.000		

E M R A				RESULTADO PDES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA					
3	1	2	-	SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA LÁCTEA	-	Incremento de la capacidad de las plantas lácteas de las empresa del MDPP/EP (miles de litros por año)	84.000	94.000	114.000	114.000	114.000	114.000
				SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA LÁCTEA	Implementar plantas de lácteos	Planta industriales implementadas	5	5	6	6	6	6
				SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA LÁCTEA	Implementar plantas de lácteos	Litros de leche acopiada del sector industrial (Millones de litros)	312	313	314	314	314	324
				SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE LA INDUSTRIA LÁCTEA	Implementar plantas de lácteos	Litros de leche acopiada del sector industrial (Millones de litros)	1306	28,37	43,97	59,90	76,14	
3	1	3	-	SE HA GENERADO INDUSTRIA DE ENDULZANTES NATURALES	-	Número de industria endulzante implementada	-	1	-	-	-	-
				SE HA GENERADO INDUSTRIA DE ENDULZANTES NATURALES	Implementar una industria de endulzantes naturales.	Industria de transformación (Número)	-	1	-	-	-	-
				SE HA GENERADO INDUSTRIA DE ENDULZANTES NATURALES	Implementar una industria de endulzantes naturales.	Producción transformada de estevia (Toneladas métricas)	-	50	150	300	500	
3	1	4	-	SE HA DESARROLLADO EL CENTRO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PAPA	-	Número de industria procesadora de papa, implementada	-	-	-	-	-	1
				SE HA DESARROLLADO EL CENTRO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PAPA	Implementar un centro que permita el acopio y el procesamiento de papa con valor agregado	Industria procesadora de papa implementada.	-	-	-	-	-	1
				SE HA DESARROLLADO EL CENTRO DE INDUSTRIALIZACIÓN DE LA PAPA	Implementar un centro que permita el acopio y el procesamiento de papa con valor agregado	Producción de papa procesada (Toneladas métricas)	0	0	0	0	0	1.400
3	1	5	-	SE HA DESARROLLADO EL CENTRO DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR PISCÍCOLA	-	Número de industrias implementadas	-	1	0	0	0	0
				SE HA DESARROLLADO EL CENTRO DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR PISCÍCOLA	Implementar la industria piscícola para el mejoramiento y aumento de la producción piscícola nacional	Industria piscícola implementada	0	1	0	0	0	0
				SE HA DESARROLLADO EL CENTRO DE INDUSTRIALIZACIÓN DEL SECTOR PISCÍCOLA	Implementar la industria piscícola para el mejoramiento y aumento de la producción piscícola nacional	Producción de carne de pescado (Toneladas métricas)	-	100	100	100	100	200
3	1	7	-	SE CUENTA CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (I+D)	-	N° de centros CETIPs implementados y acreditados operando	4	5	6	7	9	
				SE CUENTA CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (I+D)	Fortalecer los Centros de Tecnología e Innovación Productiva (I+D) para fomentar el desarrollo en las MYPES y UP en el marco de sustitución de importaciones	N° de centros CETIPs implementados y acreditados operando	4	5	6	7	9	
3	1	7	1	SE CUENTA CON CENTROS DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO (I+D)	Desarrollo de nuevas industrias de bienes de capital, de innovación, insumos para fortalecer los encadenamientos productivos y disminuir la dependencia tecnológica	N° de nuevos emprendimientos de base tecnológica	5	10	15	20	25	

E M R A				RESULTADO PDES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA					
3	2	1	-	SE HA CONSOLIDADO LA INDUSTRIA NACIONAL DE CUERO EN EL MERCADO INTERNO	-	Número de industria nacional de cuero implementado	-	-	1	-	-	-
3	2	1	1	SE HA CONSOLIDADO LA INDUSTRIA NACIONAL DE CUERO EN EL MERCADO INTERNO	Implementar un centro especializado en industria de cuero para apoyar a unidades productivas	Porcentaje de participación de la producción nacional respecto a la demanda interna de cuero (Porcentaje).	20%	20%	20%	25%	45%	-
3	2	2	-	SE HAN INDUSTRIALIZADO FRUTOS AMAZONICOS.	-	Número de industrias implementadas	-	-	2	-	-	-
						Plantas de transformación (Número).	-	-	2	-	-	-
3	2	2	1	SE HAN INDUSTRIALIZADO FRUTOS AMAZONICOS.	Implementar una planta de transformación de frutos amazónico	Frutos amazónicos transformados (Toneladas métricas/año).	5.417	5.417	6.417	7.417	8.480	-
						Exportación de frutos amazónicos (Toneladas métricas)	-	-	150	300	500	-
3	2	3	-	SE CUENTA CON MAYOR DISPONIBILIDAD Y ACCESO A INSUMOS AGRICOLAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA.	-	Número de plantas de bioinsumos	-	-	1	4	1	-
						Plantas en operación (Número)	0	0	1	4	1	-
						Producción de biofertilizantes (Toneladas métricas/año)	-	-	-	1.327	4.422	-
3	2	3	1	SE CUENTA CON MAYOR DISPONIBILIDAD Y ACCESO A INSUMOS AGRICOLAS PARA INCREMENTAR LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA	Ampliar la producción de insumos para la producción agrícola.	Producción de biofungicidas (Toneladas métricas/año).	-	-	-	284	948	-
						Producción de bioinsecticidas (Toneladas métricas/año)	-	-	-	356	1.188	-
						Superficie aplicada con biofertilizantes, biofungicidas y bioinsecticidas (Hectáreas/año)	-	-	-	126.914	423.045	-
3	2	4	-	SE CUENTA CON UNA INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN DE CAMELIDOS Y DERIVADOS CON VALOR AGREGADO	-	Número de industria de producción de camélido implementado	-	-	1	-	-	-
						Producción de cueros (Unidades por año).	-	-	-	10.000	40.000	-
3	2	4	1	SE CUENTA CON UNA INDUSTRIA DE PRODUCCIÓN DE CAMELIDOS Y DERIVADOS CON VALOR AGREGADO	Producción de derivados de camélidos (carne, cueros y derivados)	Producción de carne procesada (Toneladas métricas por año).	-	-	-	500	3.500	-
						Población de llamas con mejoramiento genérico (Unidades).	-	-	-	50	2.000	-

E M R A		RESULTADO PDES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA							
3	2	5	-	SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE QUINUA.	Número de industria de procesamiento de quinoa (Número).	-	1	-	-	-	-	-
					Industria de procesamiento de quinoa (Número).	-	1	-	-	-	-	-
					Capacidad industrial para el procesamiento de quinoa (Toneladas métricas/año).	-	800	1.044	3.480	6.959	-	-
3	2	5	1	SE HA DIVERSIFICADO LA PRODUCCIÓN DE DERIVADOS DE QUINUA.	Producción de quinoa procesada para mercado interno (Toneladas métricas adicionales/año)	-	280	365	1.218	2.436	-	-
					Producción de quinoa procesada para exportación (Toneladas métricas adicionales/año).	-	520	679	2.262	4.470	-	-
3	2	6	-	SE HA DINAMIZADO LA PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA PARA ABASTECER EL MERCADO INTERNO Y GENERAR EXCEDENTES PARA LA EXPORTACIÓN	Número de industria de cárnicos implementada	-	-	-	1	-	-	-
					Industria procesadora de carne implementadas	-	-	-	1	-	-	-
3	2	6	1	SE HA DINAMIZADO LA PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA PARA ABASTECER EL MERCADO INTERNO Y GENERAR EXCEDENTES PARA LA EXPORTACIÓN	Producción de carne procesada para la exportación (Toneladas métricas).	0,00	0,00	0,00	0,00	16.000,00	-	-
					Producción de carne procesada para la exportación (Toneladas métricas).	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	14.000,00	-	-
3	2	7	-	SE HA GARANTIZADO LA DISPONIBILIDAD DE GRANOS DE MANERA PERMANENTE	Incremento de la capacidad estática para granos estratégicos (miles de toneladas)	306	306	346	389	504	-	-
					Volumen de capacidad estática de almacenamiento de granos y otros (Miles de toneladas métricas).	306	306	346	389	504	-	-
3	2	8	-	LA MITAD DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CONSUMIDOS POR LA POBLACIÓN NACIONAL. PEQUEÑOS PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES ECONÓMICAS COMUNITARIAS	% de productos provenientes de pequeños productores que forman parte del consumo de alimentos	32%	35%	40%	45%	50%	-	-
					% de unidades productivas que desarrollan sus capacidades para proveer a la alimentación escolar	0%	0%	0%	30%	70%	-	-
3	2	8	1	LA MITAD DE LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS CONSUMIDOS POR LA POBLACIÓN NACIONAL. PEQUEÑOS PRODUCTORES Y ORGANIZACIONES ECONÓMICAS COMUNITARIAS	Nº de unidades productivas de base comunitaria creadas	-	2	2	3	3	-	-



E M R A				RESULTADO PDES	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN SECTORIAL	INDICADOR (RESULTADO/ ACCIÓN)	PROGRAMACIÓN FÍSICA					
3	2	11	-	SE CUENTA CON MAYOR PRODUCTIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD CON DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA INDUSTRIA Y PROVISIÓN DE ALIMENTOS, CONSIDERANDO LA ECONOMÍA PLURAL.		Número de Proyectos que promueven el valor agregado en productos de la agricultura familiar	1	1	1	1	1	1
3	2	11		SE CUENTA CON MAYOR PRODUCCIÓN Y PRODUCTIVIDAD CON DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA PARA LA INDUSTRIA Y PROVISIÓN DE ALIMENTOS, CONSIDERANDO LA ECONOMÍA PLURAL	Incrementar la agregación de valor de los productos de la agricultura familiar	% de unidades productivas de la agricultura familiar que aplican procesos de agregación de valor	-	2%	5%	8%	10%	
7	1	2	-	SE HA CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS BAJO TUICIÓN DEL MDPyEP		Número de nuevas rendición pública de cuenta de las empresas y entidades bajo dependencia y tuición del MDPyEP por año	17	17	17	17	17	17
7	1	2	1	SE HA CONSOLIDADO UNA GESTIÓN PÚBLICA TRANSPARENTE A TRAVÉS DE LA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN DE LAS ENTIDADES Y EMPRESAS PÚBLICAS BAJO TUICIÓN DEL MDPyEP	Transparentar la gestión pública, el acceso a la información y el manejo de los recursos del Estado con énfasis en las entidades y empresas públicas, mediante Rendición Pública de Cuentas y la publicación de información institucional, en las páginas web de las instituciones y empresas públicas	Tasa de ejecución de rendiciones públicas de cuentas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
7	1	6	-	SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		Tasa de eficacia de entidades y empresas públicas	100%	100%	100%	100%	100%	100%
7	1	6	1	SE HA PROMOVIDO LA EFICIENCIA Y BUEN USO DE LOS RECURSOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	Establecer mecanismos para mejorar la eficacia y eficiencia de la Gestión Pública de manera idónea	Tasa de eficacia de entidades y empresas públicas	100%	100%	100%	100%	100%	100%



## 6. PRESUPUESTO QUINQUENAL SECTOR INDUSTRIAL

**Tabla N° 18**
**Programación del Presupuesto Quinquenal**

PILAR	EJE	META	RESULTADO	PRESUPUESTO EN MILLONES DE Bs				
				2021	2022	2023	2024	2025
5	1	1	4	168	321	348	374	417
6-8	1	3	1	1.121,55	1.228,31	1.243,70	1.258,20	1.272,89
6	2	1	1	49,44	1.572,85	372,34	293,47	66,07
6	2	1	3	0,00	548,53	1.188,49	91,42	0,00
6	2	1	4	0,00	292,56	633,88	48,76	0,00
6	2	2	2	22,24	22,67	40,50	30,78	31,03
6	2	2	3	0,00	33,58	125,93	8,40	0,00
6	2	2	4	465,57	251,45	265,28	253,05	253,08
6	2	3	2	0,00	402,50	690,00	57,50	0,00
6	2	3	3	0	28	34	0	0
6-8	3	1	2	105,82	196,03	199,09	184,05	169,06
6-8	3	1	3	3,00	6,05	3,75	3,75	3,75
6-8	3	1	4	0	0	0	268	7
6-8	3	1	5	30,92	28,49	0,00	0,00	0,00
6-8	3	1	7	9,1	9,1	9,1	9,1	9,1
6-8	3	2	1	0,0	45,6	45,6	41,2	41,2
6-8	3	2	2	2,35	43,37	43,48	24,69	5,90
6-8	3	2	3	0,00	15,85	31,70	15,85	0,00
6-8	3	2	4	0,97	77,35	76,76	287,70	287,70
6-8	3	2	5	19,11	54,99	13,78	14,06	14,34
6-8	3	2	6	0,00	0,00	402,55	0,00	10,00
6-8	3	2	7	21,11	60,49	76,70	100,45	120,46
6-8	3	2	8	0,00	0,00	0,00	13,10	13,10
6-8	3	2	11	0,00	0,00	0,00	6,55	6,55
11	7	1	2	6,55	6,55	6,55	6,55	6,55
11	7	1	6	24,33	6,55	6,55	6,55	6,55
<b>Total Bs</b>				<b>2.050</b>	<b>5.252</b>	<b>5.858</b>	<b>3.397</b>	<b>2.741</b>